



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ARAGÓN"

LA PROBLEMÁTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA
INVESTIGACIÓN DENTRO DE LA LICENCIATURA EN
DERECHO PLAN 22 EN LA ESCUELA NACIONAL DE
ESTUDIOS PROFESIONALES CAMPUS ARAGÓN

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE :
LICENCIADO EN DERECHO
S U S T E N T A N :
FERNANDO BENÍTEZ MARTÍNEZ
PAULINO ROSALES LIMÓN

ASESOR:

LIC. ALEJANDRO PÉREZ NÚÑEZ

SAN JUAN DE ARAGÓN, ABRIL 2005

m. 342354

**FERNANDO BENÍTEZ MARTÍNEZ
PAULINO ROSALES LIMÓN**

**LA PROBLEMÁTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA
INVESTIGACIÓN DENTRO DE LA LICENCIATURA EN
DERECHO PLAN 22 EN LA ESCUELA NACIONAL DE
ESTUDIOS PROFESIONALES CAMPUS ARAGÓN.**



UNAM 2004

*Nunca vivas de glorias pasadas, vive el presente,
de lo contrario fracasaras en la vida*

FERNANDO BENTTEZ MARTINEZ

La sencillez es la más grande de las virtudes

PAULINO ROSALES LIMÓN

A mis padres José e Isabel, que sin su esfuerzo y sacrificio, no hubiera podido concluir mis estudios.

Fernando

A mis padres Rodolfo y Francisca, por enseñarme que sólo a través del sacrificio se logra el éxito.

Paulino

Agradecimientos:

A Dios por que sin su gracia no existiríamos.

A nuestros maestros que nos educaron con paciencia para transmitirnos sus conocimientos.

A la Universidad por brindarnos educación de calidad en forma gratuita.

A los licenciados Fernando Pineda Navarro, Juan Jesús Juárez Rojas y Alejandro Pérez Núñez, por su valiosa guía para la realización de esta tesis.

ÍNDICE GENERAL

Índice General.....	VI.
Introducción.....	VIII.
Capítulo I El método científico y su relación con la investigación jurídica.....	1.
1.1 Definición de investigación.....	1.
1.2 Definición de metodología.....	7.
1.3 Definición de metódica.....	11.
1.4 El método científico y sus pasos.....	11.
1.5 Las técnicas de investigación documental.....	33.
1.6 Protocolo o plan de investigación.....	39.
Capítulo II Informe de investigación.....	45.
2.1 Definición de informe de investigación.....	45.
2.2 Formas de presentación del informe de investigación.....	45.
2.3 Elementos del informe de investigación.....	50.
Capítulo III Los métodos estadísticos aplicados a las ciencias sociales.....	64.
3.1 Concepto de estadística descriptiva.....	64.
3.2 Elaboración de tablas y frecuencias.....	65.
3.3 Elaboración de gráficas.....	71.
3.4 Medidas de tendencia central y dispersión.....	74.
Capítulo IV Corrección y medios expositivos del informe de investigación.....	85.
4.1 Corrección y estilo.....	85.
4.2 Medios expositivos.....	92.
Capítulo V La problemática de la enseñanza de la investigación dentro de la Licenciatura en Derecho Plan 22 en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Campus Aragón	110.
5.1 La enseñanza.....	110.
5.2 El Plan 22.....	112.
5.3 Breve referencia a la materia "Técnicas de la Investigación" dentro del plan 22.....	115.
5.4 Relación entre las materias "Técnicas de la Investigación Jurídica" y "Metodología Jurídica".....	115.
5.5 Relación entre las materias "Técnicas de la Investigación Jurídica" y "Seminario de Tesis".....	116.

5.6 Problemas que se encuentran inmersos en la enseñanza de la investigación en la Licenciatura en Derecho en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Campus Aragón.	117.
5.7 Propuesta Final.....	117.
Conclusiones.....	121.
Bibliografía.	124.
Anexo 1.	127.
Anexo 2.	146.

INTRODUCCIÓN

El contenido del presente trabajo intitulado: **LA PROBLEMÁTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA INVESTIGACIÓN DENTRO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO PLAN 22 EN LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES CAMPUS ARAGÓN** versa su contenido en la manera sobre como debe llevarse a cabo una investigación científica, cuales son sus formas de presentación, los medios estadísticos que se pueden aplicar en la investigación dentro de la ciencia del Derecho tratando de abordar estos temas de una manera sencilla. La problemática central y por la cual surge este informe de investigación, analizada en el capítulo V, se encuentra centrada en la baja inquietud que se tiene por parte del estudiante dentro de las aulas y del egresado por la investigación científica, al grado de no tener el conocimiento necesario e indispensable para la realización de su tesis.

Dentro del primer capítulo se desarrolla brevemente la definición y los tipos de investigación científica, el método científico y sus pasos; las técnicas de investigación documental más usadas en la investigación jurídica, la diferencia entre metodología y metódica.

En el segundo apartado denominado el informe de investigación, se conceptualiza este término, se hace una breve exposición de los tipos de informe de investigación utilizados en la investigación jurídica, y por último, las partes que integran un informe de investigación, desde la portada hasta el colofón, dando un ejemplo de cada una de sus partes.

El tercer capítulo, esta destinado a los métodos de estadística descriptiva que pudieran en un caso determinado aplicarse al procesamiento de datos

obtenidos en una investigación de campo, como lo es la elaboración de tablas y frecuencias, las medidas utilizadas más frecuentemente para ver las tendencias de estos datos, etc.

La exposición es la parte culminante de un trabajo de investigación, pues es el momento en el cual vamos a dar a conocer nuestros resultados obtenidos a una comunidad epistemológica determinada, y la pregunta sería ¿Cómo puedo exponer los resultados de mi investigación?, la respuesta a esta cuestión la encontramos en el capítulo IV al darse una breve explicación de estos medios, desde el viejo pero no menos útil rotafolios, hasta lo más moderno de la tecnología como lo es el Power Point.

El último capítulo, lo realizamos, a través de entrevistas, encuestas y la comparación de nuestro plan de estudios en lo referente a la investigación, con otros planes como lo es el de la FES Acatlán. Con lo que se deduce que existe una problemática real, abarcando esta lo concerniente al poco interés del educando, deficiencias en la docencia, etc. Planteando así una modesta solución a este grave mal, que es la ignominia por parte de nosotros los egresados, alumnos y docentes acerca de la investigación.

San Juan de Aragón, Invierno 2004

Los Autores

CAPÍTULO I

EL MÉTODO CIENTÍFICO Y SU RELACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA

SUMARIO: 1.1 DEFINICIÓN DE INVESTIGACIÓN, 1.2 DEFINICIÓN DE METODOLOGÍA, 1.3 DEFINICIÓN DE METÓDICA, 1.4 EL MÉTODO CIENTÍFICO Y SUS PASOS.1.5 LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL 1.6 PROTOCOLO O PLAN DE INVESTIGACIÓN

1.1 DEFINICIÓN DE INVESTIGACIÓN

Desde el punto de vista de su etimología, investigar proviene del latín *in* (en) y *vestigare* (hallar, inquirir, indagar, seguir vestigios) lo que conduce al concepto más elemental de descubrir o averiguar alguna cosa, seguir la huella de algo, explorar. De esta manera se podría considerar a un investigador, como aquella persona que se dedica a alguna actividad de búsqueda, independiente a su metodología, propósito e importancia.¹

TIPOS DE INVESTIGACIÓN

INVESTIGACIÓN PURA Y APLICADA

La investigación se califica como teórica, fundamental, pura, básica o desinteresada cuando el investigador se propone extender, corregir, o verificar el conocimiento, sin preocuparse por la aplicación directa o inmediata de los resultados. Tradicionalmente se identifica con la investigación en humanidades, ciencias formales (lógica, y matemática) y ciencias naturales.

¹ Cfr. Tegni Grajales G., *“Conceptos Básicos para la Investigación Social”*, Textos Universitarios, Publicaciones Universidad de Montemorelos, México, 1996. p. 1.

INVESTIGACIÓN EXPLORATORIA Y DESCRIPTIVA

La investigación exploratoria sirve de base para la descriptiva. La primera tiene por objeto familiarizarnos con el problema del estudio y seleccionar, adecuar o perfeccionar, los recursos y los procedimientos disponibles para una investigación posterior.

La investigación descriptiva tiene por objeto exponer las características de los fenómenos. Tiene carácter diagnóstico cuando se propone establecer relaciones causales entre ellos.

INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL

El experimento tiene por objeto manipular variables con el propósito de comprobar o rechazar una o unas hipótesis que expresan una relación causal entre ellas.

En este contexto cualquier fenómeno se denomina *variable dependiente* si se considera como causa de otro, *variable dependiente* es también, cualquier fenómeno si se considera como efecto de otro.

Además del carácter diagnóstico del experimento, éste puede tipificarse también como exploratorio o puramente descriptivo, en este caso el experimento se propone identificar relaciones invariables, entre los fenómenos, que no son necesariamente de carácter causal.

De acuerdo con las reglas del experimento, ninguna variable puede ser considerada como causa de otra si la primera está ausente cuando la segunda está presente, si la primera está presente cuando la segunda está ausente, o si cualquiera de ellas permanece inmutable mientras que la otra varía.

El párrafo anterior no quiere decir que toda variable deba ser considerada como causa de otra solamente porque la primera está presente siempre que la segunda ocurra, o la primera está ausente siempre que la segunda deja de ocurrir, o que una de ellas varía siempre que la otra lo hace.

De lo anterior se desprende que una relación causal implica una relación constante entre dos variables, pero que una relación constante no implica necesariamente una relación causal.

INVESTIGACIÓN ANALÍTICA Y SINTÉTICA

Mario Bunge² distingue entre ciencias formales y factuales. Las primeras, como la lógica y la matemática, emplean fórmulas analíticas que pueden convalidarse mediante el análisis racional. Las segundas, que el autor divide en ciencias naturales y culturales, utilizan además fórmulas sintéticas, que tienen que convalidarse también en su contrastación frente a la realidad.

La primera dicotomía permite distinguir, por analogía, entre investigación analítica y sintética, que equivale a distinguir entre investigación formal y factual. La analítica utiliza fundamentalmente el método deductivo e inductivo. Este último consiste en establecer proposiciones generales a partir de proposiciones particulares.

En otro orden de ideas, se entiende por análisis, el procedimiento que consiste en estudiar un objeto descomponiéndolo en las partes que lo forman, para observarlas separadamente. En este contexto, entendemos por síntesis el

² Mario Bunge, *"La Investigación Científica"*, traducción castellana de Manuel Sacristán, 3ª edición, Editorial Ariel, Barcelona, 1975, pp. 38-41

procedimiento inverso, que consiste en establecer relaciones entre distintos objetos, agrupándolos en una unidad más compleja. Ambos procedimientos adquieren igual, mayor o menor importancia relativa en distintos momentos durante el proceso de cada investigación.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo se caracteriza por el empleo predominante de registros gráficos y sonoros como fuentes de información.

El trabajo de campo asume las formas de la exploración y la observación del terreno, la encuesta, la observación participante y el experimento. La primera se caracteriza por el contacto directo con el objeto de estudio, del modo que trabajan el arqueólogo y el topógrafo.

El trabajo de campo se apoya en los documentos para la planeación del trabajo y la interpretación de la información recolectada por otros medios.

INVESTIGACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

La fuente primaria es el objeto del estudio y, a falta de éste, el primer registro sobre el mismo, por oposición a cualquier registro derivado de éstos, que se califica como fuente secundaria.

La investigación primaria se basa fundamentalmente en fuentes de este tipo, pero recurre también a las fuentes secundarias para la planeación del trabajo y la interpretación de las primeras. La investigación secundaria cubre el resto de los casos.

Una misma fuente puede tener el carácter de primaria o secundaria según el propósito del estudio. Los mismos libros sin embargo, tienen el carácter de fuentes primarias en un trabajo que se propone estudiar.

El concepto de fuente primaria y secundaria se maneja con un criterio similar, pero distinto, en biblioteconomía, documentación e informática. En el contexto de estas disciplinas, denominadas fuentes secundarias a las bibliografías, los resúmenes y, en general, las obras de consulta que cumplen con las funciones de describir otros documentos para guiarnos hacia ellos. Las fuentes terciarias son obras de consulta sobre obras de consulta, como las bibliografías de bibliografías.

LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA

Al iniciar la tarea de hacer una investigación jurídica, debemos detenernos brevemente para conocer los pasos que sigue toda investigación científica, los cuales son: curiosidad, observación, abstracción, comprobación y tesis o producto científico.

Estos pasos operan entre los dos elementos que se presentan dialécticamente.

El sujeto (el investigador) y el objeto, las ciencias sociales.

a) La curiosidad

Es el primer momento de la relación sujeto objeto y opera en el área cognoscitiva del sujeto cuando entra en contacto con los diversos objetos sociales de conocimiento. La curiosidad es la inquietud que surge en el investigador y que lo predispone para fijar su ente en algún atributo, característica o institución de un objeto determinado. La curiosidad es

consecuencia de varios factores, generalmente derivados del medio socio-cultural del investigador.

b) La observación

Es la etapa siguiente y supone una revisión generalmente de la bibliografía sobre el objeto de curiosidad a disposición del investigador y las discusiones preliminares con gente especializada en el tema.

c) La abstracción

Es la etapa clave de toda investigación social, pues en ella el investigador, conocedor de los principales aspectos del objeto observado, comienza a dialogar en voz alta, a plantearse interrogantes, a elaborar técnicamente hipótesis de trabajo.

d) La comprobación

Este cuarto paso o etapa, denominada por algunos como la parte artesanal de la investigación, supone comprobar o descartar elementos o variables contemplados en la o las hipótesis. Aquí vamos de lleno a trabajar con las técnicas de investigación (documental o de campo), opción que estará determinada por la composición y estructura de las hipótesis o preguntas que nos hemos hecho en la etapa anterior. En esta etapa, el investigador debe de recolectar la información pertinente para validar las conjeturas que se planteó en relación al objeto o materia de su investigación o tesis.

e) La tesis o productos científicos

Es la estación de destino al que debemos arribar en la aventura del trabajo intelectual de una investigación o tesis de grado. La variedad de productos científicos a alcanzar es ilimitada y sólo a título ilustrativo mencionamos lo

más importantes: teorías, hechos nuevos, clasificaciones o generalizaciones, reglas o principios, supuesto o postulados, tipos, modelos, eficacia de leyes, sistematización de normas jurídicas; comparación de instituciones.³

1.2 DEFINICIÓN DE METODOLOGÍA

La metodología “es la rama de la ciencia que se encarga del estudio de los métodos que en ella se emplea”.⁴

Luis Ponce de León Armenta en su obra *Metodología del Derecho* señala citando a diversos autores que “la metodología, es el tratado del método, la descripción el análisis y la valoración crítica de los métodos de investigación. En su aceptación más estricta, llámese metodología, al estudio sistemático de los métodos utilizados por una ciencia en su investigación de la realidad”.

“La Metodología tiene por objeto, mostrar cómo hay que proceder en las diversas normas del cociente humano, utilizando los variados medios de conocer de que disponemos para llegar a conclusiones no solo justas, sino verdaderas, es arte (SIC) de conocer y aplicar el método conveniente a una obra determinada”.⁵

La metodología científica es la parte de la lógica que tiene por objeto el estudio científico de los métodos, por tanto esta debe de cumplir con los principios fundamentales de la ciencia a que pertenece.

³ Cfr. Jorge Witker, *“La Investigación Jurídica”*, Serie Jurídica, Editorial Mc Graw-Hill, México, 1995.

⁴ Ramón García-Pelayo y Gross, *“Diccionario Enciclopédico Ilustrado”*, Tomo 2, Ediciones Larousse, 3ª edición, 10ª reimpresión, México, 1988, p 549

⁵ Luis Ponce de León Armenta, *“Metodología del Derecho”*, 5ª edición, Editorial Porrúa, México, 2000, p 60.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA LÓGICA

Antes de tratar de definir o conceptuar que es un principio fundamental, debemos tener presente ¿Qué es un principio? Para Aristóteles un principio general es *aquello de lo cual procede una cosa*.

El maestro Gutiérrez Sáenz menciona, "puede hablarse de principios *del movimiento*, o sea, del punto de partida. También puede hablarse de principios *ontológicos*, o sea, de las causas que originan otros entes, y por último, puede hablarse de principios lógicos, que son las razones en las que se apoya cualquier raciocinio".⁶

PRIMEROS PRINCIPIOS

Los primeros principios son los principios que cada ciencia tiene (axiomas), que son válidos para todas las cosas (absolutamente universales), de un modo necesario y evidente que no necesitan demostración, pero son la base de cualquier demostración.

Todo primer principio debe de contar con las siguientes características:

- Evidentes
- Universales
- Necesarios

Entre estos primeros principios encontramos cuatro fundamentales:

- ✓ Principio de contradicción
- ✓ Principio de identidad
- ✓ Principio de tercero excluso

⁶ GUTIERREZ, Sáenz Raúl, "Introducción a la Lógica", Editorial Esfinge, 3ª edición, México, 2000, p. 157.

✓ Principio de razón suficiente

Principio de contradicción

Es imposible afirmar y negar un mismo predicado a un mismo sujeto al mismo tiempo y bajo el mismo aspecto. Su enunciado metafísico es: imposible que una cosa sea y no sea al mismo tiempo y bajo el mismo aspecto. Tiene todas las propiedades de los primeros principios. Y, además, quien intente demostrarlo ya lo está dando supuesto. Quien intente negarlo, también lo está aceptando. Es la piedra de toque para detectar la coherencia interna en una serie de proposiciones. Y va en contra de la teoría de la doble verdad.

Principio de identidad

A es necesariamente A. No necesariamente es la repetición de un pensamiento, expresado de diversas formas o también llamada tautología, pues el predicado añade el carácter de necesidad que tiene el sujeto para ser lo que es y no otra cosa.

Principio de tercero excluso

Cualquier cosa o es o no es; no cabe un término medio. O bien: No hay medio entre dos proposiciones contradictorias.

Principio de razón suficiente

Todo ente tiene una razón suficiente de su existencia. Suele enunciarse en lugar de principio de causalidad. La "razón" es un concepto más amplio que el de "causa". Este principio expresa la necesidad del intelecto de afirmar una razón que explique la existencia de todo cuanto existe o acontece.

En el caso de las reglas del método científico – menciona el maestro Mario Bunge- deseamos que integren un sistema de normas basado en, o al menos, compatible con, las leyes de la lógica y las leyes de la ciencia, no solo como desiderata de la investigación. Así, la regla que manda “formular el problema con precisión” presupone claramente que no hay que buscar más que respuestas únicas... Por su parte –continúa- el *desideratum* de la solución única está exigido el principio lógico de no contradicción. En este punto puede detenerse la tarea de justificación de esa regla, porque la investigación científica presupone los principios de lógica, nos los discute.⁷

La metodología a su vez se divide en metodología general y metodología especial.

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología general es la rama de la lógica metodológica que se encarga del estudio de los métodos de carácter general aplicables a dos o más ciencias.⁸

METODOLOGÍA ESPECIAL

Los métodos especiales de la ciencia, comenta Bunge⁹, están fundados de un modo u otro en teorías científicas, las cuales se someten a su vez a contrastación con la ayuda de dichas técnicas. La metodología especial se encarga, a su vez, del estudio de los métodos particulares de los apartados del conocimiento

⁷ Mario Bunge, *Op. Cit.*, p. 10

⁸ Luis Ponce de León Armenta, *Op. Cit.*, p. 61

⁹ Mario Bunge, *Op. Cit.*, p. 17.

humano, sustentándose en todo momento en la metodología de carácter general.¹⁰

1.3 DEFINICION DE METÓDICA

La palabra metódica se define en la lengua española como “hecho con método o que obra con método”.¹¹

La metódica es la ciencia que se encarga de aplicar los métodos que estudia la metodología.

El método para Bunge¹² “es un procedimiento que trata un conjunto de problemas. Cada clase de problemas requiere un conjunto de métodos o técnicas especiales. Cada método especial de la ciencia es relevante para algún estadio particular de la investigación científica de problemas de cierto tipo. En cambio el método general de la ciencia es un procedimiento que se aplica a un ciclo entero de la investigación en el marco de cada problema de conocimiento”.

1.4 EL MÉTODO CIENTÍFICO Y SUS PASOS

“El método científico es el procedimiento intelectual o material que utiliza un sujeto para penetrar, comprender, analizar, transformar o construir un objeto de conocimiento”.¹³

El método científico es el proceso sistemático y razonable que el investigador de la ciencia sigue para la obtención de la verdad científica.

El maestro Rafael Faria en su libro *Curso de Filosofía*, comenta “el método es el camino más pronto, fácil y seguro en la investigación de la verdad científica.

¹⁰ Cfr. Luis Ponce de León Armenta, *Op. Cit.*, p 62.

¹¹ Ramón García-Pelayo y Gross, *Op. Cit.* p. 549.

¹² Mario Bunge, *Op. Cit.* p. 7

¹³ Jorge Witker *et al.*, “*Metodología Jurídica*”, Serie Jurídica, Editorial Mc Graw-Hill, México, 1997.

Lo que pasa en las artes, pasa en las ciencias, cuando en el aprendizaje de un arte, no se emplea ningún método o se usa un método inadecuado, el resultado es lento y por lo general defectuoso".¹⁴

La relación sujeto-objeto, que comienza con Descartes, puede ser consecuencia de una simple relación sensible, copia refleja, entre la percepción subjetiva del objeto, lo que se conoce como un simple conocimiento primario o vulgar.

En cambio, cuando esa relación sujeto objeto puede explicarse, describirse, interpretarse y evaluarse a través del razonamiento humano, estamos frente a un conocimiento racional o crítico.¹⁵

De este tipo de conocimientos se nutren la filosofía y la ciencia, entendiendo por ciencia la práctica social centrada en un conocimiento teórico-sistemático, intersubjetivamente comunicable y controlable.

Humberto Maturana¹⁶ señala que la ciencia debe de satisfacer cuatro condiciones:

- a) Descripción aceptable para la comunidad de observadores del o de los fenómenos a explicar (intersubjetividad entre los hombres hacen ciencia);
- b) Proposición de un sistema conceptual capaz de explicar de una manera coherente el fenómeno (hipótesis explicativa, corazón de todo método científico);

¹⁴ Citado por, Luis Ponce de León Armenta, *Op. Cit.*, p. 77.

¹⁵ Cfr. Leoncio Lara Sáenz, "*Procesos de Investigación Jurídica*", UNAM, México, 1991, p.20.

¹⁶ Citado por Jorge Wilker. "*Metodología...*". p. 119.

- c) Deducción a partir de la hipótesis de otros fenómenos no considerados en la proposición y que se bosquejen en la llamada parte subjetiva de la hipótesis;
- d) Observación y eventual control de los fenómenos deducidos de la propia hipótesis.

La ciencia puede ser conceptualizada como un conjunto de conocimientos e investigaciones que tienen un grado suficiente de unidad, generalidad, y son capaces de conducir a los hombres que se consagran a ellas en conclusiones concordantes que no resultan convenciones arbitrarias, ni de gustos o intereses individuales, que le son comunes, sino de relaciones objetivas que son descubiertas gradualmente, y las que se confirman o falsean por métodos definidos de verificación.¹⁷

En este orden de ideas, Gutiérrez Sáenz nos menciona que la ciencia es el conocimiento cierto de las cosas por sus causas. Siempre en un conocimiento, existen cuatro aspectos de él: sujeto, objeto operación psíquica y representación interna. La ciencia desde un punto de vista subjetivo esta formada por un conjunto de representaciones mentales, las cuales deben de llenar ciertas condiciones.

Pero lo más importante de esta definición es el objeto propio de las ciencias, a saber las cosas por sus causas. Mientras no se conozcan las causas o razones de algo, todavía no se llega a un nivel científico. Cada vez que se fundamenta una tesis diciendo el porqué de ella, entonces llenamos esta condición tan importante del conocimiento científico.

¹⁷ *Ibíd.* p 120

Gutiérrez Sáenz sostiene:

“Conviene considerar otra definición de ciencia. En mi libro *Introducción a la Filosofía* propongo el siguiente concepto: Ciencia es un paradigma fundamentado. Paradigma significa un modelo universal. Para que ese modelo posea la calidad de ciencia se requiere que esté fundamentado, es decir, que se expliciten las razones por las cuales se afirman estas tesis...”¹⁸

De lo anteriormente descrito, se desprende que en relación al concepto de método científico operan tres premisas dialécticamente unidas: racionalidad, ciencia y método.

Sin embargo, es necesario desligar dos momentos en la actividad creadora del conocimiento científico.

- a) Un momento de categorización que supone una epistemología o teoría del conocimiento, que va a determinar la construcción del objeto del conocimiento, y
- b) Un momento teórico metodológico, reglas de conocimiento jurídico, para el cual debe recurrirse a la totalidad del conocimiento científico, existente sobre el tema o problema que se intenta explicar científicamente.¹⁹

Al establecer una diferencia entre el conocimiento primario o vulgar y un conocimiento racional o crítico, estamos identificando que dicho tránsito, pasa por el método científico, instrumento esencial de la ciencia.

¹⁸ Raúl Gutiérrez Sáenz, *Op. Cit.*, pp. 242-243

¹⁹ Hugo Zemelman, “*Los Horizontes de la Razón*”, Dos tomos, Editorial Antropos, Barcelona, 1992.

El maestro Mario Bunge²⁰, nos plantea una pregunta ¿Para qué fines se emplea el método científico? Y a esto nos comenta:

“En primer lugar, para incrementar nuestro conocimiento (objetivo, intrínseco o cognitivo); en sentido derivativo, para aumentar nuestro bienestar y nuestro poder, (objetivos extrínsecos o utilitarios). Si persigue un fin puramente cognitivo, se obtiene ciencia pura. La ciencia aplicada (tecnología) utiliza el mismo método general de la ciencia pura y varios métodos especiales de ella, pero los aplica a fines que son en última instancia prácticos”.

MARCO CONCEPTUAL

A partir del Renacimiento y muy especialmente a partir de Descartes, el método cambia completamente de matiz, y el acento va ahora a recaer en la racionalidad.

García Morente menciona:

“Ustedes conocen de cerca el Discurso del Método, de Descartes, y las ideas filosóficas de éste; han visto que lo que le preocupaba era cómo llegar a una evidencia clara y distinta; es decir, cómo llegar a una intuición indubitable de la verdad. Los caminos que conducen a esa intuición (no los que después de la intuición la afianza, la prueban, al rectifican o la depuran, sino los que conducen a ella) son los que a Descartes principalmente interesan. El método es, pues, ahora, preintuitivo, y tiene como propósito esencial lograr la intuición”.²¹

²⁰ Mario Bunge, *Op. Cit.*, p.43.

²¹ Manuel García Morente, *“Lecciones Preliminares de Filosofía”*, Colección Sepan Cuantos, Editorial Porrúa, México, 1992, p.38.

Para Leibniz²² un ideal de conocimiento es el ideal de la pura racionalidad; y entre ese ideal de conocimiento plenamente realizado en la lógica y en las matemáticas y el conocimiento científico un poco inferior de las verdades de hecho y que están en la física, entre ese ideal y esta inferior realidad del conocimiento humano, no hay un abismo, sino por el contrario una serie de transiciones continuas, una continuidad de transiciones, de tal suerte que el esfuerzo del conocimiento ha de consistir en convertir cada vez más amplios territorios de verdades de conocimiento en verdades de razón.

Racionalidad y método, son términos atractivos que implican una afirmación de valor, emotiva e incluso persuasiva.

Cada definición de racionalidad, es una elección que conlleva constantes consecuencias prácticas. La acepción elegida depende de los fines que se persigan, mediante los métodos racionales.

La racionalidad científica se caracteriza, por la condición de que se vierte en métodos.

En sentido amplio, método significa simplemente: un camino, algún procedimiento intelectual o material. Los métodos o procedimientos científicos, son un conjunto de operaciones por medio de las cuales, paso a paso, se sigue un esquema racional, y por tanto se avanza a un fin. En otras palabras, el método o los métodos, consisten en un modelo racional –un sistema de reglas-, una sola que apunta a la realización de determinado género de operaciones, las cuales conducen hacia una meta preestablecida.

²² Citado por. *Ibíd.* p. 156.

En materia de métodos, los fines y modelos son variados y polivalentes. Hay muchos tipos de métodos, según sean los objetos de conocimiento y los fines perseguidos por la actividad científica. Es pertinente distinguir los métodos de investigación y los métodos de verificación, los primeros se utilizan para hallar o descubrir una solución, en cambio los segundos, se ocupan de controlar *a posteriori* si esa solución es aceptable y legítima.

La ciencia no progresa sólo a merced al conocimiento inductivo, analítico. Las especulaciones imaginativas de la mente vienen primero; después la verificación y la descomposición analítica. La imaginación, depende de un estado de libertad emocional e intelectual, que torna a la mente receptiva hacia las impresiones que recibe del mundo en su totalidad confusa y abrumadora, pero enriquecedora. En la mayor parte de los casos el acto científico creador, es exterior a las operaciones que conducen al establecimiento de verdad, juntos constituyen la ciencia.²³

Para Bunge:

"...al método científico, o los métodos científicos, lo estructuran las leyes, que no son simples ni infalibles, ni bien conocidas y, por el contrario son numerosas, complejas, y en parte desconocidas. El arte de formular preguntas y respuestas es la esencia del método científico, y por tanto, es cualquier cosa menos un conjunto de recetas que puedan llegar a sustituir el trabajo creativo de las mentes hechas para la ciencia, continúa exponiendo, la investigación es una empresa multilateral que requiere un intenso ejercicio de cada una de las facultades psíquicas, y exige un

²³ Paul Feyerabend. "Tratado contra el Método", Editorial Rei, México, 1993.

concurso de circunstancias sociales favorables; por ese motivo, todo testimonio personal perteneciente a cualquier periodo y por parcial que sea, puede hechar alguna luz sobre algún aspecto de la investigación²⁴.

Para el maestro Witker²⁵, la pauta de la investigación científica es la siguiente:

Planteamiento del problema

- 1) Reconocimiento de los hechos
- 2) Descubrimiento del problema
- 3) Formulación del problema.

Construcción de un modelo teórico

- 1) Selección de los factores pertinentes
- 2) Invención de las hipótesis centrales y de las suposiciones auxiliares
- 3) Traducción matemática.

Deducción de consecuencias particulares

- 1) Búsqueda de soportes racionales
- 2) Búsqueda de soportes empíricos.

Prueba de hipótesis

- 1) Diseño de la prueba
- 2) Ejecución de la prueba
- 3) Elaboración de los datos
- 4) Inferencia de la conclusión.

²⁴ Mario Bunge, "La Ciencia, su Método y su Filosofía", Siglo XXI, Argentina, 1981, p.61.

²⁵ Jorge Witker, "Metodología...", pp. 123,124.

Introducción de las conclusiones de la teoría

- 1) Comparación de las conclusiones con las predicciones
- 2) Reajuste del modelo
- 3) Sugerencias del trabajo ulterior.

MARCO TEÓRICO

Cuando se tiene planteado el problema de estudio (es decir, que se poseen objetivos y preguntas e investigación) y cuando además se han evaluado su relevancia y factibilidad, el siguiente paso consiste en sustentar teóricamente el estudio. Ello implica analizar y exponer aquellas teorías, enfoques teóricos, investigaciones y antecedentes en general que se consideren válidos para el correcto encuadre del estudio.

El marco teórico cumple diversas funciones dentro de la investigación, entre las cuales destacan las siguientes seis:

- 1.- Ayuda a prevenir errores que se han cometido en otros estudios.
- 2.- Orienta sobre como habrá de llevarse a cabo el estudio. En efecto, al acudir a los antecedentes, nos podemos dar cuenta de como ha sido tratado un problema específico de investigación.
- 3.- Amplia el horizonte del estudio y guía al investigador para que este sea centro en su problema evitando desviaciones del planteamiento original.
- 4.- Conduce al establecimiento de hipótesis o afirmaciones que más tarde se habrán de someterse a prueba en la realidad.
- 5.- Inspira nuevas líneas y áreas de investigación.
- 6.- Provee de un marco de referencia para interpretar los resultados del estudio.

La elaboración del marco teórico comprende dos etapas: 1) la revisión de la literatura correspondiente y 2) la adopción de una teoría o desarrollo de una perspectiva.

La construcción del marco teórico depende de lo que encontremos en la revisión de la literatura: a) que existe una teoría completamente desarrollada que se aplica a nuestro problema de investigación, b) que hay varias teorías que se aplican en el problema de investigación, c) que hay generalidades empíricas que se aplican a dicho problema o d) que solamente existen guías aun no estudiadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de investigación. En cada caso varia la estrategia para construir el marco teórico.

Una fuente para construir un marco teórico son las teorías. Una teoría es un conjunto de conceptos, definiciones y proposiciones vinculadas entre sí, que presentan un punto de vista sistemático de fenómenos especificando relaciones entre variables, con el objeto de explicar y predecir los fenómenos.

Con el propósito de evaluar la utilidad de una teoría para nuestro marco teórico podemos aplicar cinco criterios: a) capacidad de descripción, explicación y predicción, b) consistencia lógica, c) perspectiva, d) fructificación, y e) parsimonia.

El marco teórico orientara el rumbo de las etapas subsecuentes en el proceso de investigación.

MARCO HISTÓRICO

El marco histórico es la génesis y evolución que ha sufrido a través de la historia el problema o institución tratado en nuestra investigación científica, este se puede dividir en edad antigua o antiguas civilizaciones, edad media, época

contemporánea a nivel mundial en México de la siguiente manera: época prehispánica, la colonia, México independiente y México contemporáneo.²⁶

APLICACIÓN DE LOS PASOS DEL MÉTODO CIENTÍFICO

Los estudiosos del tema coinciden en señalar que los pasos del método científico son los siguientes:

Introducción.

- a) Las razones y propósitos del trabajo, indicando las lagunas o hiatos del conocimiento que se intenta llenar, los pasos de avance que se considere haber dado; y la interpretación o explicación que se trata de formular.
- b) Señalar cuáles hallazgos se tomaron como base de la investigación y cuáles se desecharon.
- c) Las posibilidades advertidas que dieron origen a la investigación.
- d) Las limitaciones advertidas en los experimentos y las demostraciones previas.
- e) La exposición del método utilizado.

La tesis.

- a) Señalar el propósito de la investigación.
- b) Formular la hipótesis y los planes elegidos para ponerla a prueba.
- c) Nuevos hechos encontrados o relaciones generales que se hayan descubierto.
- d) Resumen de los hechos concernientes al problema planteado.

²⁶ Georgina García Becerril, "Apuntes de las Cátedras de Técnicas de Investigación Jurídica", Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Aragón, México, 1998.

- e) Descripciones de las técnicas empleadas.
- f) Relación clara y detallada de los experimentos propios o de las demostraciones del autor, que constituyan la parte modular de la investigación.
- g) Presentación de tablas explicativas y gráficas.

Enumeración de resultados

Aquí se formulan los resultados de manera rigurosa y completa. Se expone la metodología utilizada, y en general, todos los procedimientos teóricos y prácticos que se hayan empleado.

Discusión de los resultados

Una reproducción abreviada, pero bastante explícita, del proceso lógico que lleva de los datos iniciales a las conclusiones, incluye la interpretación y la demostración adecuadas con el establecimiento de las relaciones o enlaces comprobados con la experiencia.

Conclusiones

Representan la culminación lógica del trabajo realizado. En ellas se deben incluir las implicaciones legítimas de la investigación realizada.

ESTRUCTURA

Selección del tema.

Planeación del trabajo.

Acopio de la información.

Interpretación de la información.

Redacción del informe.

Cada una de estas fases puede descomponerse, a su vez, en varias operaciones sucesivas. El proceso de investigación bibliográfica puede representarse así:

1.- Selección del tema.

- Selección del campo de la investigación.
- Selección de método de trabajo.
- Selección de técnicas de trabajo.
- Selección del tópico.

2.- Planeación del trabajo.

- Preparación de una bibliografía provisional.
- Planteamiento de hipótesis.
- Definición del problema.
- Formulación del esquema para la recolección de información.
- Programación del trabajo.

3.- Acopio de la información.

- Preparación de la bibliografía de trabajo.
- Lectura y anotación de otras.
- Clasificación y codificación de las notas.

4.- Interpretación de la información.

- Análisis de la información.
- Crítica de la información.

- Síntesis: establecimiento de observaciones generales, conclusiones y recomendaciones.

5.- Redacción del informe.

- Formulación de una esquema para la redacción
- Redacción del borrador.
- Revisiones del borrador.
- Redacción definitiva.

CONTEXTO

La investigación es una actividad individual y colectiva a la vez. Es colectiva porque aún el más solitario de los investigadores necesita estar en contacto con el trabajo de sus antecesores y contemporáneos. Es individual porque aún el más cooperativo de los miembros de un equipo se encuentra con problemas que debe resolver en soledad. En cualquier caso, la investigación es un fenómeno histórico y social que sufre (o disfruta) las presiones de la economía y la política, por lo que puede contribuir, o dejar de contribuir, a ellas.

SELECCIÓN DEL TEMA

El proceso de investigación se inicia con la selección de un problema que, en opinión del investigador, debe ser resuelto, y puede serlo, por medio de ésta. La selección se refina con la planeación del trabajo, y tiende a alterarse durante la ejecución de éste, pero desde el principio ofrece el tema central, y, por lo tanto, el hilo conductor del proceso.

Esta etapa de la investigación tiene especial atractivo. En primer lugar, es el momento en que el investigador puede disfrutar de mayor libertad de acción, puesto que el resto del trabajo tiene que ajustarse con mayor rigor a las exigencias de métodos y técnicas aceptables por la comunidad profesional.

La selección sin embargo, nunca se da en el vacío. Tampoco puede ser viable si es arbitraria al mismo tiempo. En ella influyen los factores externos y los factores internos. El procedimiento de selección debe incluir la consulta de fuentes idóneas, la ponderación de las características del problema, y la consideración de las limitaciones formales, en relación con el tema.

PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL TEMA

La observación del fenómeno causal de irregularidades sociales induce a su adecuado tratamiento científico; que implica el planteamiento del problema, la búsqueda de sus causas de definición de la tarea indagadora del guión inicial, la selección y el estudio de los medios de información y la formulación de hipótesis.

El problema debe plantearse para establecer el diagnóstico y clarificar causas con el fin de delimitar los contenidos de investigación conforme al objetivo planteado y a las disponibilidades de tiempo y recurso. Ya que es posible que la observación de un fenómeno sea punto de referencia para varias investigaciones.

El análisis de causas que generan los problemas constituye el punto de referencia para precisar el diagnóstico en búsqueda de soluciones²⁷.

²⁷ Luis Ponce de León, *Op. Cit.*, p. 32

HIPÓTESIS CIENTÍFICA²⁸

Definición

La palabra "hipótesis" deriva de *hipo*: bajo, y *thesis*: posición o situación. Ateniéndose a sus raíces etimológicas, hipótesis significa una explicación supuesta que esta bajo ciertos hechos, a los que sirve de soporte. La hipótesis es aquella explicación anticipada que le permite al científico asomarse a la realidad.

Otra definición de hipótesis que amplía lo anterior, nos dice:

Una hipótesis es una suposición que permite establecer relaciones entre hechos. El valor de una hipótesis reside en su capacidad para establecer esas relaciones entre los hechos, y de esa manera explicamos por qué se produce.

En esta definición debemos fijarnos en el termino "suposición". En efecto, es característico de la hipótesis el partir de suposiciones; las cuales están fundamentadas en observaciones.

Planteamiento

La hipótesis se origina, en la mente del investigador, Sin embargo es conveniente, destacar el papel que juega la analogía en la formulación de hipótesis. El supuesto en el que se basa este procedimiento es el principio, un tanto mágico en sentido sociológico, de la identidad o la uniformidad de la naturaleza, incluyendo en ésta tanto los objetos reales como los ideales, las analogías productoras de hipótesis no siempre se establecen entre problemas del mismo tipo o del mismo nivel.

Para formular hipótesis se requiere de una cierta sensibilidad, capacidad inventiva, o imaginación en el sentido de poder creativo de imágenes, metáforas o

²⁸ Vid Arturo Rosenblueth, "El Método Científico", 5ª reimpresión, Ediciones Copilco S.A. de C.V., México, 1995

símiles. Alfonso Reyes la caracteriza como una irrupción de lo literario en lo científico como: un mundo de ficción, aunque no cumple su destino dentro del fin ficticio, sino como tanteo para buscar el ajuste con el suceder real que aún se ignora.²⁹

Octavio Paz ha dicho, citando probablemente a Baudelaire, que la inspiración se define como una intuición que contiene, en sí misma, a la experiencia. La palabra inspiración está un tanto desacreditada a partir del abuso que hizo, de ella, un romanticismo bastante empobrecido.

No obstante, Mario Bunge utiliza la palabra iluminación, equivalente de la primera, para destacar el papel que juega la intuición en la formulación de hipótesis, junto a la analogía, la inducción, la deducción y la construcción pura.³⁰ En el fondo de ambos conceptos se ubica el de la imaginación estimulada por la experiencia.

Cuando el investigador procede conscientemente por analogía, parte del supuesto de que:

Debido a la semejanza entre sí de dos cosas en uno o más puntos, estas cosas posiblemente guardarán por ello semejanzas entre sí en algún otro punto o puntos que son esencialmente a nuestro fin.

El investigador procede por analogía para llenar una laguna del conocimiento, del mismo modo que el Jurista lo hace para llenar una laguna del derecho escrito. Pero el procedimiento ofrece algunos riesgos. En ocasiones, las semejanzas pueden ser del todo irrelevantes para justificar una solución análoga.

²⁹ Alfonso Reyes, *El Deslinde: Apuntes para la Teoría Literaria*, Obras Completas, Fondo de Cultura Económica, México, 1963, p. 102.

³⁰ Mario Bunge, *La investigación...* p. 273.

En otras, las semejanzas relevantes pueden ser neutralizadas por diferencias más importantes. Conviene tener presente este peligro siempre que se formula, se desarrolla o se pone a prueba una hipótesis.

Clases

Es posible distinguir entre diversos tipos de hipótesis de acuerdo con el grado de desarrollo que han obtenido, o el alcance que se proponen.

Mario Bunge distingue entre cuatro tipos de hipótesis³¹ que podemos presentar en la siguiente forma:

1. Las ocurrencias, que son hipótesis que carecen de fundamento teórico y que, además, no han sido verificadas.
2. Las hipótesis empíricas, que carecen de fundamento teórico, pero que han podido comprobarse en la experiencia.
3. Las hipótesis plausibles, que tienen un fundamento teórico, pero no han sido comprobadas por la experiencia.
4. Las hipótesis convalidadas, que tienen un fundamento teórico y han sido comprobadas por la experiencia.

En la clasificación de Bunge, las hipótesis convalidadas tienen carácter de leyes, cuando son generales y pertenecen a un sistema.

Tienen carácter de principios o axiomas, cuando sirven como supuestos iniciales de un sistema.

He aquí algunas reglas para plantear en forma correcta las hipótesis:

³¹ *Ibid.* . 283-284.

1. La hipótesis no ha de hallarse en contradicción con ningún dato de la ciencia. Por su contenido, no ha de contradecir la concepción científica del mundo, ni los conocimientos científicos ciertos existentes cuando se formula la hipótesis.
2. La hipótesis ha de ser suficientemente eficaz para poder explicar todos los hechos que motivan su formulación.
3. La hipótesis ha de explicar mejor que ninguna otra suposición los fenómenos y hechos a que se refiere.
4. Es, por tanto, evidente que no puede considerarse la hipótesis como una suposición fantástica, arbitraria y quimérica.

Otros criterios que se usan en la estimación del valor o aceptabilidad de las hipótesis son los siguientes:

1. Atingencia. (conexión, relación, incumbencia). Significa que la hipótesis no se lanza por sí misma, sino que debe tener una base en algún hecho.
2. Posibilidad de ser sometida a prueba.
3. Compatibilidad con hipótesis previas confirmadas. Esto quiere decir que una nueva teoría debe encajar, por así decirlo, en las teorías más viejas, para que pueda haber un proceso ordenado en la investigación científica.
4. Poder predictivo o explicatorio. Se entiende por poder o explicatorio de una hipótesis el conjunto de los hechos observables que pueden deducirse de ella.
5. Simplicidad.

Alcance (hipótesis, ley y teoría)

En realidad, la ciencia puede considerarse, en última instancia, como una continua hipótesis susceptible de verificarse y de ser corregida, (un sentido amplio del

término hipótesis). Sin embargo, en el proceso de la ciencia, es preciso distinguir entre hipótesis, ley y teoría. La hipótesis tiene carácter provisional; pero puede irse depurando y ajustando hasta convertirse en una ley y después en una teoría científica, la cual viene siendo una explicación más completa de un conjunto de fenómenos, y a su vez, puede abarcar varias leyes.

Cuando una hipótesis es comprobada, adquiere el carácter de ley que puede definirse como aquella "relación constante y necesaria entre ciertos hechos" como acontece, por ejemplo, con las leyes del movimiento de Newton. Es claro que antes de llegar a ser comprobadas estas leyes, Newton formuló hipótesis en las cuales presumía lo que debía acontecer, y lo cual quedó confirmado al hacer los experimentos.

Podemos definir la teoría así:

La teoría es una construcción intelectual que abraza varias leyes e intenta dar cuenta de un sector de la realidad.

Importancia

El papel de la hipótesis en la investigación tiende a ser subestimado porque, las más de las veces, permanece implícita a pesar de su importancia. En cada teoría, ciencia o disciplina, funcionan además algunas hipótesis que adquieren la categoría de principios o axiomas, aunque sea imposible comprobarlas, por que de ellas depende todo razonamiento posterior.

OBJETIVOS

En un sentido amplio, investigar es "hacer diligencias para descubrir un cosa" "pesquisar, inquirir, indagar; discurrir o profundizar concienzudamente en algún género de estudios". En sentido más restringido, la investigación es un proceso

que mediante la aplicación de métodos científicos, procura obtener información relevante, fidedigna e imparcial, para extender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento.

Es este sentido decimos que la investigación es:

El manejo de cosas, conceptos o símbolos, con el propósito de obtener generalizaciones que permitan extender, corregir o verificar el conocimiento, ya sea que éste auxilie en la construcción de una teoría o en la práctica de un arte.

RESULTADOS

Son los elementos obtenidos de la investigación.

- Indican la causa principal para elaborar un informe.
- Van al final del mismo después de toda la elaboración y desarrollo.

Los resultados son consecuencia de la utilización de técnicas de investigación, que en función de la o de las hipótesis, sirven para demostrar o verificar las posibles conexiones formuladas en los juicios, conceptos o razonamientos diseñados por el investigador del tema-problema; en general, estas técnicas serán de tipo documental o de campo.

Las primeras se centran en documentos (todo escrito que registra un hecho) o de campo. El campo de investigación está compuesto por unidades de observación (células, animales, personas, viviendas, familias, etc.); por el espacio (territorio nacional, municipios, ejidos, empresas, comunidades indígenas, etc.) y, por el tiempo (época, momento histórico) de la investigación.

Con estas técnicas de investigación se somete a prueba la hipótesis, siempre que los datos recogidos sean procesados e interpretados en forma lógica y en función de las variables de la hipótesis respectiva.

Para el procesamiento de datos se utilizan diversas técnicas, que van desde la tabulación manual, hasta el procesamiento electrónico.

El procesamiento de datos consiste en encontrar, ordenar y clasificar la información obtenida de las técnicas antes descritas, que generalmente se utilizan para comprobar o disprobar, las conjeturas que se plasman en la parte subjetiva de la hipótesis.³²

CONCLUSIONES

Las conclusiones deben ser enunciadas con modestia, con claridad literaria y la posible precisión matemática. Podemos reducirlas a cuatro puntos principales:

- La hipótesis resultó comprobada o disprobada.
- Con que grado de probabilidad resulto comprobada o disprobada.
- Cuales son las limitaciones de esa hipótesis, aún en el caso de su comprobación con un grado de probabilidad determinada.
- Formular hipótesis para estudios ulteriores que tengan base en la investigación realizada.

BIBLIOGRAFÍA

Comprende una descripción de todos los libros que se han utilizado como consulta importante para la orientación del estudio, y los utilizados como material de trabajo, aunque hayan sido usados solo para un capítulo o consulta de una parte mínima de su volumen.

- Se coloca al final del libro, antes del colofón.
- En orden alfabético.

³² Cfr. Javier Centro Ávila, "*Metodología y Técnica en el Proceso de la Investigación*", Ediciones Contraste México. 1980. p.120.

1.5 LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

En la actualidad no existe un consenso para la conceptualización de la palabra técnicas, el Diccionario Enciclopédico Ilustrado Larousse³³ en su tercer tomo define a la técnica como el "conjunto de procedimientos propios de un arte, ciencia u oficio. Habilidad con que se utilizan esos procedimientos. Método, habilidad, táctica".

Paso seguido debemos de saber que se entiende por procedimientos para tratar de desentrañar el significante de técnicas, para esto debemos acudir nuevamente al diccionario el cual nos arroja que procedimiento es: "Manera de hacer algo".³⁴

En este mismo orden de ideas, podemos plantear que las técnicas son la manera o habilidad de llevar a cabo un arte, una ciencia o un oficio para llegar a un fin deseado.

Ahora que sabemos el significado de técnicas y de investigación, debemos definir el vocablo documento, para poder conceptuar el término técnicas de investigación documental.

El documento –menciona Cipriano Gómez Lara³⁵– es una cosa que contiene la representación material, mediante signos, símbolos, símbolos, figuras o dibujos, de alguna idea o pensamiento.

³³ Ramón García-Pelayo y Gross, *Op. Cit.* Tomo 3, p. 851.

³⁴ *Ibid.* Tomo 2, p. 697

³⁵ Cipriano Gómez Lara, "Teoría General del Proceso", Editorial Oxford, 9ª edición, México, 1996, p. 276.

Así tenemos que las técnicas de investigación documental son el conjunto de procedimientos para la obtención de la selección de problemas, formulación de hipótesis, planeación de trabajos, reconocimiento de información, preparación de gráficas y redacción de informes; en los cuales se plasman ideas o pensamientos de un tema en particular.

LOS INSTRUMENTOS FUNDAMENTALES PARA TODA INVESTIGACIÓN

El estudio de los temas precedentes nos permiten introducirnos en el amplio campo de los detalles de la investigación y el estudio de las técnicas específicas cuya importancia es obvia si consideramos que son los pequeños elementos los que constituyen el todo.

PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN.

LAS FICHAS

1. Concepto y clases de fichas

Ficha es el instrumento indagatorio mediante el cual se capturan y se sistematizan los contenidos de la investigación y las fuentes correspondientes.

“La ficha es la cédula de cartulina o papel fuerte en la que se consignan ciertos datos o señales de libros, documentos o personas, y que se guarda, clasificada alfabéticamente con otras en ficheros”.³⁶

Hay diversas clases de fichas; las de referencia a fuentes y las de contenido llamadas también fichas de trabajo, ambas clases se subclasifican en fichas bibliográficas, hemerográficas, de archivo, videográficas, de observación

³⁶ *Enciclopedia Salvat*. Diccionario, Salvat Editores, S.A., Barcelona. Tomo 5, 1399.

científica, de testimonio oral y escrito, etc. Las fichas de contenido también pueden subclasificarse en fichas textuales, de resumen, de reseñas, y de recensión.

2. La ficha de trabajo o de contenido³⁷.

La ficha de contenido constituye el instrumento indispensable en la tarea de la investigación: su uso adecuado requiere de disciplina. Todo investigador emplea la ficha de contenido en forma natural aunque realmente no cuente con un fichero; subrayar o destacar las fuentes de investigación constituye una forma inicial en el empleo de las fichas de contenido o de trabajo.

La ficha de contenido puede emplearse en la investigación documental y en la investigación directa o de campo, en este apartado haremos referencia sobre la primera.

La ficha de trabajo o contenido se construye como una parte que debe integrarse dentro de un sistema de investigación previamente estructurado pero que además puede ser útil como fuente de información para futuras indagaciones.

La referencia a las fuentes de investigación debe ser breve, si previamente se elaboran fichas bibliográficas, hemerográficas, videográficas, etc.

Las fichas documentales de contenido pueden ser construidas con una mera transcripción, con un resumen, con una síntesis o con una sinopsis. Estas técnicas no son excluyentes, se puede hacer un resumen, una síntesis o si hay necesidad de ello agregarle una sinopsis gráfica y en parte transcribir el texto original.

³⁷ Vid Luis Ponce de León Armenta, *Op. Cit.*, pp. 91-94

Hay diversos criterios para la integración de las fichas de contenido, los elementos de la ficha son tres. El encabezado que puede integrarse con el tema y los subtemas, el contenido y la referencia o fuente de información.

LAS CITAS³⁸

1. Concepto

Cita en la investigación es el encuentro de una persona con las ideas de otra

La cita (...) consiste en la exposición que hace una persona de las ideas que ha tomado de otra, exposición que queda plasmada en la obra correspondiente.

Las citas están estrechamente vinculadas en las fichas de contenido y a las notas de fuentes de investigación.

Las citas se vinculan a las fichas de contenido porque por lo general los datos de las citas provienen de las fichas de contenido, como primer paso para la captura de datos de información. Los contenidos capturados en las fichas se transfieren total o parcialmente al texto de la investigación en forma de citas, y con el carácter de notas de referencia. La correspondiente identificación de la fuente de información puede incluirse al pie de página al final de capítulo y/o al final de la obra.

2. Clases

Hay diversas clases de citas: las textuales, las de resumen, las de reseña o informe, las de recesión o comentario, y las mixtas.

Las citas textuales pueden ser continuas o discontinuas; las continuas se presentan sin interrupción del texto, las discontinuas se integran con diversos

³⁸ Cfr. *Ibid.* p 94,95.

párrafos o partes de una misma fuente, es decir el texto puede interrumpirse con tres o más puntos que significa la exclusión de algunos contenidos de la fuente.

Las citas de resumen no requieren de la precisión de las citas textuales, pero si de la claridad sobre el crédito de la fuente correspondiente.

Pueden emplearse estas citas cuando la discontinuidad de la cita textual sea repetida más de tres veces, constituyéndose en resumen que habrá de demostrarse en la nota correspondiente con las diversas páginas resumidas.

La cita de reseña o informe es la que plasma la información breve sobre los contenidos de la fuente investigada, mediante ésta pueden exponerse a grandes rasgos, teorías, ideas, etc.

Las citas de recesión, se constituyen con la información y valoración analítica y crítica de los contenidos de la fuente consultada.

EL EMPLEO DE LAS NOTAS EN LA INVESTIGACIÓN

“La nota es la advertencia, comentario o explicación que en impresos o manuscritos va fuera del texto, ya al pie o al margen (SIC) de los folios, ya al fin de la obra o de cada una de sus divisiones, con una llamada (SIC) al lugar del texto que corresponda”.³⁹

Nosotros las consideramos como los instrumentos que se utilizan en la investigación para mostrar las fuentes de información e indagación, así como las advertencias, comentarios y explicaciones complementarias. Las que se integran en orden progresivo que podrá anotarse a pie de página al final de capítulo o al final de la obra.

³⁹ *Enciclopedia Salvat* . Diccionario, Salvat Editores, S.A., Barcelona Tomo 9, p. 2403.

Las notas que se utilizan en la investigación son muy variadas no sólo en razón de la diversidad de comentarios, explicaciones o advertencias que pueden consignarse en las mismas, sino además en cuanto a la fuente de investigación que relacionen. En efecto hay notas de referencia bibliográfica, de referencia hemerográfica, de archivo de referencia audiográfica, de referencia videográfica, iconográfica, así como de referencia directa al fenómeno de investigación cuando se trate de investigación de campo, como es el caso de las notas de observación científica de testimonio oral y escrito.

Las notas pueden clasificarse en notas de ampliación de texto y notas de referencia de información.

EL CUESTIONARIO

Es un formato redactado en forma de interrogatorio en donde se obtiene información acerca de las variables que se van a investigar, los más comunes son:

- **Abierto:** Se refiere a una serie de preguntas en donde la respuesta es de una manera amplia y donde el interrogado no tiene un límite de información.
- **Cerrado:** Se refiere a preguntas en donde la respuesta es muy corta, estas respuestas pueden ser: no, sí, bien, mal, fechas de nacimiento, sexo, etc.
- **Opción Múltiple:** Se refiere a una serie de preguntas en las cuales solo deberá escogerse una opción de varias que tiene cada pregunta.

LA ENTREVISTA.

Es una de las técnicas más utilizadas en la investigación. Mediante ésta un entrevistador solicita información al entrevistado. Existen dos tipos de entrevista:

- **Dirigida o estructurada:** Se realiza con un cuestionario y con una cédula que se debe llenar a medida que se desarrolla. La respuesta se transcribe tal y como las proporciona el entrevistado, por lo tanto, las preguntas siempre se plantean en el mismo orden.
- **Libre:** Se efectúa tomando como base un guión, pero las preguntas son abiertas y no tiene una estandarización.

1.6 EL PROTOCOLO O PLAN DE INVESTIGACIÓN⁴⁰

CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

El protocolo es el proyecto de la investigación que se registra ante una institución, con todas sus implicaciones para el control en su diseño y en su desarrollo y la consecuente aplicación sistemática de la programación prevista; con el fin de obtener un producto concreto de investigación.

Son características del protocolo de la investigación, las siguientes:

El protocolo es el proyecto de investigación registrado ante una institución; principalmente de carácter académico.

Para el registro deben considerarse los datos de la investigación, los datos del investigador, los datos del tutor académico, los datos del coautor o del director de tesis, los datos de la institución con el número de la inscripción y los datos del servidor institucional registrador.

⁴⁰ Vid. Luis Ponce de León... *Op. Cit.* pp. 187-204.

El registro institucional permite un control directo de la investigación, tanto en su diseño como en su desarrollo.

El protocolo hace posible la aplicación sistemática de la programación prevista por el investigador y la concurrencia institucional correspondiente.

Es el protocolo un instrumento de la investigación institucional para impulsar la investigación.

El fin del protocolo es la obtención de un producto de investigación, igual al fin del proyecto de investigación.

El protocolo de investigación es el proyecto de investigación que se registra ante una institución, para efectos de realizar un producto de investigación, de conformidad a los lineamientos generales de evaluación y promoción académica y de la normatividad de la institución educativa correspondiente.

Es el instrumento para programar la investigación y en consecuencia para controlar sistemáticamente su desarrollo hasta su culminación, mediante un procedimiento concreto de investigación. En las instituciones educativas el producto puede ser una tesis de curso, una tesis profesional o una tesis de grado.

En el caso de las tesis de grado, estas pueden clasificarse en tesis de maestría y en tesis de doctorado, las cuales constituyen el medio para la obtención de los grados correspondientes.

MODELO DE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN⁴¹

1. Datos generales.

a. Datos generales.

l) Nombre del investigador (a)

⁴¹ *Idem.*

- II) Domicilio:
- III) Centro de actividades profesionales: teléfono y dirección.

b. Datos de la investigación.

- I) Línea de investigación
- II) Tema
- III) Subtemas
- IV) Tiempo de realización.

c. Datos de la institución registradora.

- V) Nombre de la institución
- VI) Dependencia
- VII) Nombre del servidor (a) registrador
- VIII) Núm. De folio

d. Datos del tutor académico.

- IV) Nombre del tutor académico
- V) Domicilio y teléfono
- VI) Centro de actividades profesionales
- VII) Horario de tutoría
- VIII) Lugar y aula de dirección de tesis.

2. Determinación del objeto de la investigación.

- a) Observación del fenómeno socio-cultural y análisis de los conocimientos vinculados.
- b) Planteamiento del problema.
- c) Delimitación del problema y fijación de objetivos.
- d) Formulación de hipótesis.

e) Definiciones del tema y subtemas.

3. Programación.

- a. Elaboración del guión inicial o proyectos de índice y análisis de la experiencia acumulada sobre la materia.
- b. Selección y organización de los medios para la investigación; tiempo, fuentes, recursos e instrumentos para la comprobación de hipótesis.
 - I) Previsión del tiempo; ruta crítica o cronograma.
 - II) Selección de las fuentes de investigación.
 - III) Selección de técnicas, métodos y demás instrumentos para la comprobación de hipótesis.
 - IV) Previsión de los recursos.
 - V) Previsión de actividades para la comprobación de hipótesis.

RELACIONES Y DIFERENCIAS ENTRE PROYECTOS, DISEÑO, PROTOCOLO Y PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN⁴²

El proyecto y el diseño de investigación son conceptos que se pueden emplear indistintamente; proyectar es diseñar, diseñar es proyectar la investigación.

El proyecto o diseño de la investigación es el instrumento general de la investigación mediante el cual se define y se programa la investigación, para su control y su desarrollo sistemático con el fin de obtener un producto de investigación.

La diferencia con el protocolo de la investigación, se presenta en cuanto a que el proyecto no requiere registro institucional, el proyecto puede insertarse

⁴² *Idem.*

dentro de la investigación espontánea o institucional, en cambio el protocolo de investigación, sólo se inserta dentro de la investigación institucionalizada.

Es el protocolo un medio para el control institucional de la investigación en su diseño y en su desarrollo, con el fin de crear productos de investigación.

El proyecto se logra mediante la definición de la investigación y la programación de la misma; el producto sólo es posible, mediante las dos etapas del proyecto, más tres etapas que se incorporan al proceso y que son el desarrollo de la investigación, la escritura y registro de sus contenidos y la revisión final de sus resultados con su aplicación correspondiente.

En síntesis dentro del proceso de la investigación el proyecto, el protocolo y el producto de la investigación se complementan funcionalmente mediante las siguientes vinculaciones:

1. Se elabora el proyecto de investigación.
2. Se registra el proyecto y se convierte en protocolo de la investigación.
3. Se elabora el proyecto de introducción mediante la descripción del proyecto de investigación.
4. Se desarrolla la investigación con la captura de información y la comprobación de hipótesis.
5. Se escriben los contenidos de la investigación.
6. Se realiza la revisión final y se aplican los resultados.

En síntesis, podemos conjeturar que, el Derecho al ser una ciencia, tiene como uno de sus elementos básicos la investigación, para esto debe de apoyarse en una serie de pasos y reglas que lo lleven al fin último de su objetivo primordial,

que es el estudio de la conducta del hombre conviviendo en sociedad, para lo cual toma como toda ciencia para llevar a cabo una investigación científica, los principios fundamentales del método científico, debiendo cumplir con todos y cada uno de sus pasos, sustentando y anexando sus propias técnicas que son de carácter social, para lograr alcanzar resultados verdaderos que sean fuente de nuevo conocimiento, resolviendo el problema planteado por el investigador, a su vez nacen nuevos problemas, dado que, el Derecho es dinámico y no estático por lo cual cambia con la vida cotidiana junto con el ser humano. Estos problemas al igual que el anterior deberán de ser resueltos por los investigadores sociales metódicamente, pues si esto no fuera así, estaríamos en presencia de una pseudociencia o en el extremo de los casos en una no-ciencia.

CAPÍTULO II

EL INFORME DE INVESTIGACIÓN

SUMARIO: 2.1 DEFINICIÓN DE INFORME DE INVESTIGACIÓN, 2.2 FORMAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA INVESTIGACIÓN, 2.3 ELEMENTOS DEL INFORME DE LA INVESTIGACIÓN.

2.1 DEFINICIÓN DE INFORME DE INVESTIGACIÓN

Por lo general el proceso con el cual finaliza toda investigación es la elaboración del escrito o informe de investigación, cuya finalidad es exponer los resultados a los cuales llegó el investigador, a través del acopio de datos y la valoración de los elementos obtenidos, asimismo, tiene por objetivo expresar hechos e ideas, cabe destacar que éste quedaría incompleto sino se expresaran las opiniones e ideología de su autor, cuya calidad dependerá de la objetividad con la cual haya tratado el tema en cuestión.

El escrito –para Ario Garza- es un informe que difiere de la querrela, el manifiesto, el discurso político, el sermón, la novela, el poema, y otras formas de expresión, se pueden filtrar involuntariamente en su estilo, es decir, en la subjetividad del investigador.¹

El informe de investigación debe ser original, sustentable, rico en contenido, con una argumentación bien cimentada y objetivo para tender a la excelencia.

2.2 FORMAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN²

Una vez que se ha iniciado por parte del investigador la redacción del informe, debe tomar en consideración la formas en las cuales se puede presentar un

¹ Cfr. Ario Garza Mercado. "Manual de Técnicas de Investigación para Estudiantes de Ciencias Sociales". 6ª Edición 2ª Reimpresión. Editorial El Colegio de México. México 2000, p. 233.

² Vid. Luis Ponce de León Armenta, "Metodología del Derecho", 5ª edición, Editorial Porrúa, México, 2000, pp. 50-58.

informe de investigación, este debe de tender a cubrir las necesidades que en ese momento tenga, la extensión, el tipo de público al cual va dirigido como puede ser el público en general o a una comunidad epistemológica en particular, la finalidad a cumplir, (como en nuestro caso tiende a la obtención de un grado académico por tal motivo se ha escogido la tesis), por resaltar algunos aspectos fundamentales.

Como se ha mencionado existe una infinidad de formas de presentación, a continuación desarrollaremos las más utilizadas en la comunidad epistemológica jurídica las cuales se enumeran de la siguiente manera:

- 1) Reseña
- 2) La recensión
- 3) El dictamen
- 4) El ensayo
- 5) El artículo
- 6) La ponencia
- 7) La monografía
- 8) La tesis
- 9) El manual
- 10) El compendio
- 11) El tratado

LA RESEÑA

Es el informe que versa sobre el contenido y calidad de una obra literaria, una vez realizada la lectura de éste en su totalidad, su extensión oscila entre las tres y las cinco cuartillas, cabe destacar, la anotación de los datos bibliográficos del libro en este trabajo.

LA RECENSIÓN

Es el informe complementado con una crítica del autor, sobre el contenido y calidad de una obra literaria, su extensión máxima son diez cuartillas.

EL DICTAMEN

El dictamen es la opinión y juicio que se emite sobre un tema en particular.

“Los dictámenes son documentos que contienen resultados de investigaciones que sólo pueden realizarlas profesionales o peritos previamente capacitados para ello versados ampliamente en la materia correspondiente”³

EL ENSAYO

Una de las formas más utilizadas para la presentación de un informe de investigación es precisamente esta, el ensayo, se han creado diversidad de tratados acerca de él, pero su principal importancia radica en la visión que tiene el autor sobre el tema, sin perder claro esta, la objetividad que debe de caracterizar a todo trabajo de investigación.

Una de las finalidades que persigue el plan de estudios marcado con el número 22 es el estudiante como investigador, esta finalidad puede lograrse adentrando al alumno a dar sus primeros pasos en este fascinante mundo a través de ensayos, primeramente cortos para así al final de su carrera logre ensayos de

³ *Ibid.* p.54.

calidad, tal vez se encuentre a un futuro gran ensayista, a la altura de los grandes como lo son Octavio Paz, Chomsky, Samuel Ramos, Francis Bacon, etc. Otras instituciones educativas han implementado este proyecto y poco a poco han logrado una mayor calidad educativa, creando en el estudiante esa inquietud de plasmar sus ideas y las técnicas a utilizar para la realización de éste, sin faltar claro esta a la autenticidad y no tender al mimetismo.

El ensayo es pues la forma de expresar desde un punto de vista propio alguna idea, la cual podemos defender con criterios ajenos y propios. Su extensión puede ser desde una hasta cien cuartillas.

EL ARTÍCULO

Es el resultado de la investigación que se expone generalmente en revistas, diarios, gacetas, obras colectivas, puede tomar la forma de ensayo, ponencias, etc.

LA PONENCIA

Es el punto de vista dado de algún tema por un experto en la materia, en eventos académicos y regularmente cuando se publican toman el nombre de memorias.

LA MONOGRAFÍA

Es la descripción minuciosa y detallada de una ciencia o parte de la misma, en un lugar, tiempo, o espacio, determinado o de un tema en concreto.

LA TESIS

Recordamos las sesiones de la materia seminario de tesis, en la cual en una ocasión, el profesor que la impartía al tratar este tema nos menciono "la tesis es una oportunidad", en ese tiempo no lo tomamos muy a fondo, ahora que realizamos la presente tesis, hemos tenido en cuenta la profundidad de dichas

palabras, después de dos años de arduo trabajo de investigación, donde desde el primer día nos encontramos con el problema de saber qué trabajo realizar, qué problema plantearnos, no fue fácil, pero ahora que redactamos estas palabras ya entrados en la materia de la investigación, no sólo lo vemos como un requisito para adquirir el grado de licenciado en derecho, lo vemos como una oportunidad, la oportunidad de la cual nos hablaba aquel profesor de seguir en el fascinante mundo de la ciencia, en la cual con un método sistemático, tendiente a la lógica y a la razón abre una infinidad de puertas en el campo del conocimiento. Interactuando siempre con los problemas que surgen a diario y buscar así una solución de acuerdo a la experiencia adquirida.

Así pues, las tesis son trabajos de investigación que sostienen puntos de vista concretos sobre un tema en particular, buscando una solución al problema planteado, analizando, su historia, sus conceptos principales, y en algunos casos su tendencia a futuro.

EL MANUAL

El manual es la compilación de los temas más importantes que atañen a una materia en particular y a su vez este constituye el instrumento más eficiente para plasmar los resultados de una investigación.

EL COMPENDIO

Es la exposición breve, sumaria y sintética de los temas de una materia ya expuestos en su totalidad.

EL TRATADO

Para José Luis Martínez el tratado es "el estudio completo, arquitecturado y riguroso que pretende entregar toda la sabiduría existente sobre un tema".⁴

2.3 ELEMENTOS DEL INFORME DE LA INVESTIGACIÓN.

La estructura o los elementos del informe de investigación dependen de la cantidad de información y datos disponibles, la dificultad del problema a tratar, la naturaleza del trabajo, y otros factores para la elaboración de bosquejos.

La tradición española y latinoamericana señala la siguiente estructura para un trabajo de tesis o extensión similar⁵:

1. Portada exterior (cubierta)
2. Portada interior
3. Prefacio o prólogo
4. Introducción
5. Exposición general
6. Conclusiones
7. Bibliografía
8. Anexos

PORTADA EXTERIOR

Todas las portadas ofrecen tres grupos de datos:

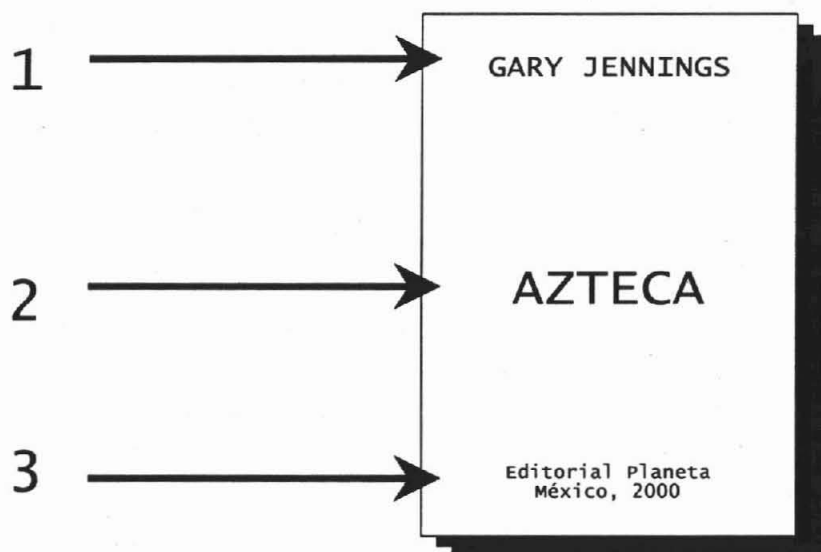
1. Sobre el autor, autores o institución responsable del texto contenido en el volumen.

⁴ Citado por Luis Ponce de León Armenta, *Op. Cit., nota in fine*. p. 56

⁵ *Idem* p. 236.

2. Sobre el texto mismo: el título, descriptivo del contenido en los libros científicos.
3. Sobre la edición del libro, que se indica mediante el lugar donde el libro apareció, el editor que manufacturó y la fecha en que apareció.⁶

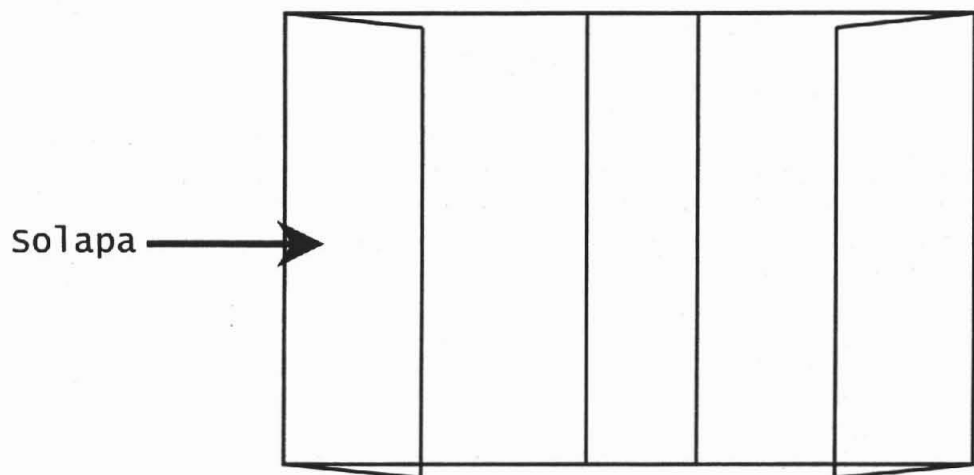
La siguiente figura muestra un ejemplo claro de lo descrito anteriormente:



SOLAPA

La solapa está situada en la parte interior de la cubierta, en ésta se encuentra regularmente los datos biográficos del autor del libro y las obras de éste o los títulos de la colección a que pertenece el trabajo, localizándose de la manera siguiente:

⁶ Cfr. Carlos Bosh García. "La Técnica de Investigación Documental". 11ª Edición. Editorial Trillas. México 1995. Pág. 17.



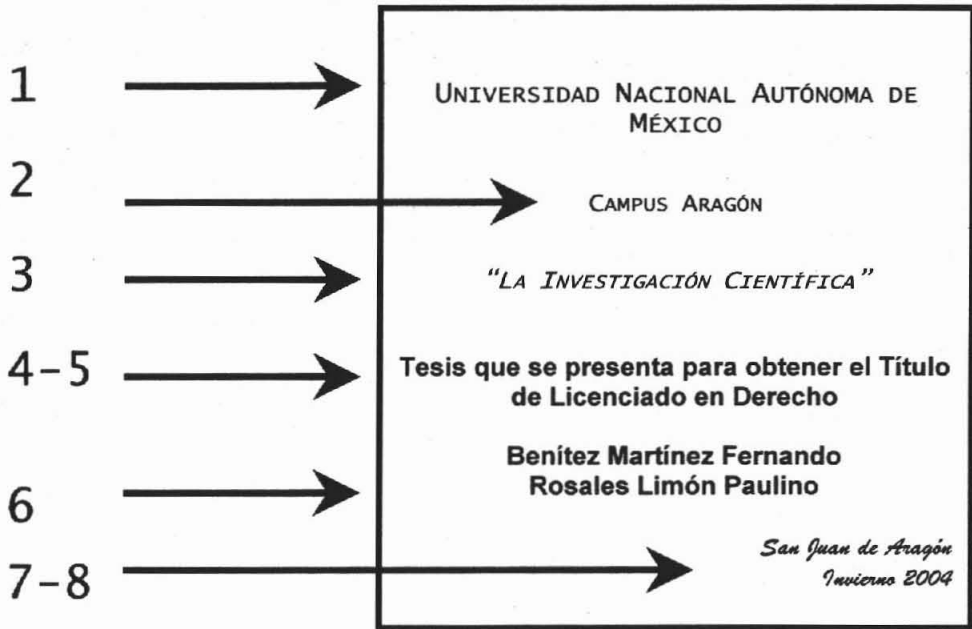
PORTADA INTERIOR

La portada interior contiene los mismos datos que la cubierta, empero, mostraremos algunos ejemplos de los datos y tipos de portadas que existen para un trabajo de índole científico.

Los trabajos de tesis en sus portadas deben de incluir los datos siguientes:

1. Denominación de la Universidad
2. Denominación de la Escuela
3. Título y subtítulo en su caso
4. Grado a que aspira el pasante
5. Nombre del autor
6. Lugar de presentación
7. Año de Presentación

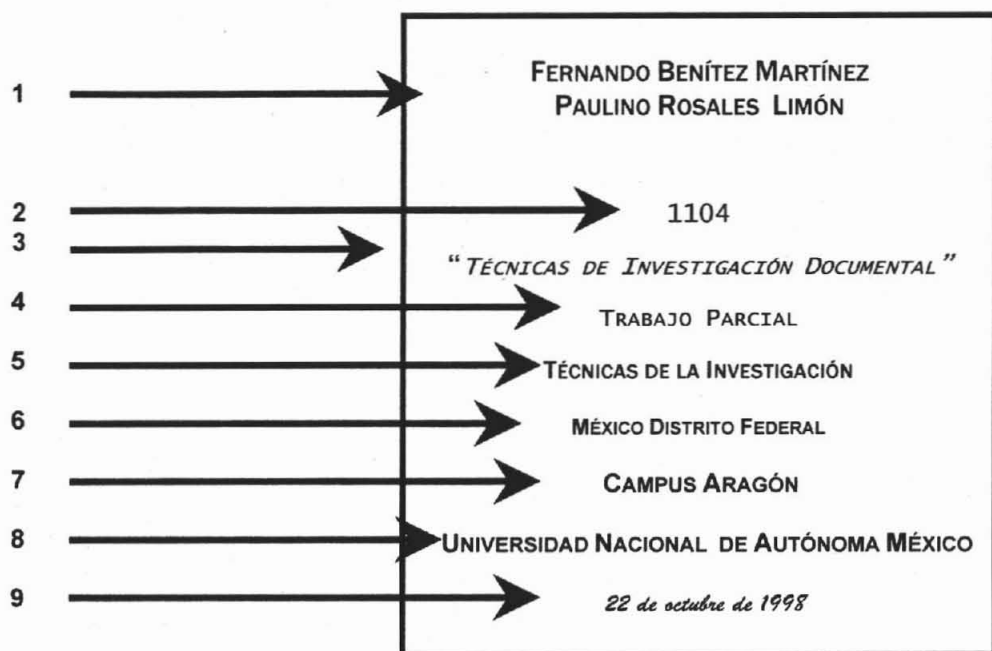
Vgr.



Para un trabajo más breve se deben incluir:

1. Nombre del autor(es)
2. Grupo al que pertenece, si hay dos o más del mismo curso
3. Título, y subtítulo en su caso
4. Mención de ser un trabajo anual, semestral, etcétera
5. Título del curso
6. Lugar donde se presenta
7. Nombre de la escuela
8. Nombre de la universidad
9. Día, mes y año

Como se ilustra en la siguiente figura:



El nombre del profesor del curso solo deberá ponerse cuando sea indispensable, en caso contrario, solo puede revelar el deseo de halagar a éste⁷.

HOJA LEGAL

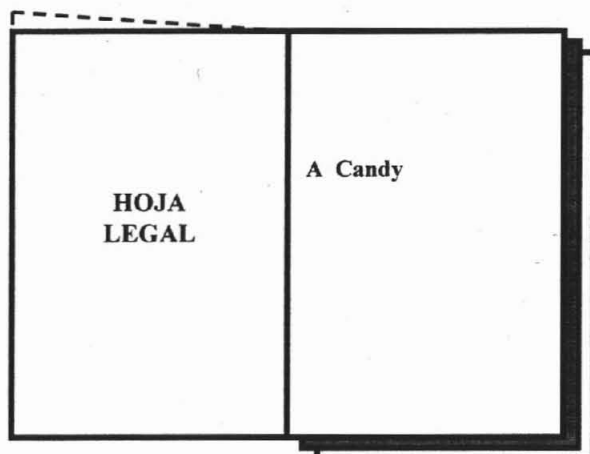
La página de registros de derecho de autor (copyright u hoja legal) se encuentra generalmente al reverso de la portada interior, en ésta se encuentran los siguientes datos:

1. Número de edición, de reimpresión en su caso y año de impresión
2. Año de la primera edición
3. El nombre y domicilio de la persona o institución que ostenta los derechos de autor
4. Número de deposito

⁷ Cfr. Ario Garza, *Op. Cit.* p. 238.

5. Lugar de impresión
6. En algunos casos la ficha de catalogo del libro

Vgr.



6



007
G2455m

Garza Mercado, Ario
Manual de técnicas d
investigación para estudiantes de ciencia
sociales / Ario Garza Mercado. - 6ª ed. -
México: El Colegio de México, Bibliotec
Daniel Cosío Villegas, 2000, 1996.
xxxii 410 p.: il.; 21 cm.

ISBN 968-12-0699-1

1. Investigación Metodología

1



Portada de Mónica Diez-Martínez

2



Segunda reimpresión, 2000

2



Primera reimpresión, 1998

3



Sexta edición, 1996

3



Primera edición, 1966-1967

4



D.R. © El Colegio de México
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, DF.

5



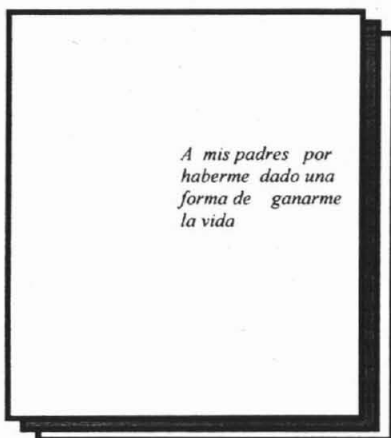
ISBN 968-12-0699-1

Impreso en México

DEDICATORIA

Es el reconocimiento a las personas o instituciones por las contribuciones de carácter importante, que no estén relacionadas directamente con el proyecto.

Vgr.



AGRADECIMIENTOS

Al igual forma que la dedicatoria es el reconocimiento a personas e instituciones, distinguiéndose de las primeras por ser a quienes contribuyeron de manera directa en el proyecto. El lenguaje utilizado debe ser sencillo, conciso, temperado, discreto y modesto.⁸

Una muestra de agradecimientos es la mostrada en la siguiente gráfica:

⁸ Cfr., Victor Carter Good., Citado por Ario Garza., *Op. Cit.*, *Nota In Fine* p. 239.

Agradecimientos

A la universidad por haberme facilitado el material que sin el no habría realizado la presente tesis.

A mi asesor por haber investigado los temas en los cuales surgieron algunas dudas.

PRÓLOGO O PREFACIO

El prólogo o prefacio es el primer detalle en donde se va a presentar a la persona que va a leerlo, convirtiéndose así en un diálogo amable entre el lector y el autor o la persona que enzarce el trabajo de investigación, donde se explica porque se escribió el libro, a que problemas responde y como se hizo.

El maestro Carlos Bosch García⁹ nos señala un ejemplo de cómo debe realizarse un prologo mostrándonos el hecho por Francisco Larroyo a su estudio *Vida y profesión del Pedagogo* desarrollándose de la forma siguiente:

“Los cursos de la Cátedra de Invierno de este año de 1957 se ha destinado al estudio de la Vida Académica de la Facultad de Filosofía Letras. Dos acontecimientos justifican la elección del tema: uno es la aprobación que a mediados del año pasado hizo el Consejo Universitario de

⁹ Carlos Bosh , *Op. Cit.* p. 60.

5 un nuevo Reglamento para la Facultad de Filosofía y Letras; el otro es la
6 revisión de planes de estudio de las diferentes carreras que se imparten,
7 hecha también a mediados de año por el Consejo Técnico de la Propia
8 Facultad. Reglamento y revisión de planes han venido a significar la
9 aspiración de un nuevo tono de vida académica para nuestra Casa de
10 Estudios. Estos cursos tienen justamente el propósito de ofrecer una visión
11 de esta nueva vida académica a la que aspiramos maestros y estudiantes
12 que vivimos dentro de las aulas. Los cursos se han encomendado a un
13 grupo selecto de maestros".

"La construcción dada por Francisco Larroyo a este breve prólogo parece, desde la línea uno a tres, utilizar un suceso de tipo general que da ocasión a plantear el tema; explicar el por qué el mismo (líneas 2-7); y, finalmente, esbozar en la mente del lector la imagen de lo que es el problema (líneas 9-11), indicando que hay una nueva aspiración con relación al tono de vida académica. Pero no la explica ni comenta; ello será de lo que trate el libro. Por último insiste en el punto más importante del prólogo, y destaca de nuevo el problema que será objeto el libro (líneas 8-13)".¹⁰

ÍNDICE GENERAL O SUMARIO

El índice general o de contenido puede encontrarse al principio o al final de un libro o trabajo de investigación, en éste aparecen los números de las páginas a las que el lector debe acudir para localizar algún tema de su interés. Se trata, de la lista de los temas y subtemas que han encabezado el capítulo.

¹⁰ *Idem.*

Si queremos que el índice general sea de una gran utilidad para el lector pondríamos los subtemas en columna y ofreceríamos las páginas donde cada uno se encontrara:

ÍNDICE GENERAL

Primera Parte

El ingreso del Nuevo Mundo de la historia universal

Proemio	VII
Prefacio	XIII
Capítulo I. Influencias del medio geográfico americano en las varias colonizaciones europeas	1
1. Panorama de la geografía histórica del Continente Americano	1
2. Los factores geográficos y la exploración de América por lo distintos pueblos colonizadores	3
3. Condiciones de habilidad	6
4. Conocimiento y conciencia del medio geográfico	10
5. Los factores geográficos y las unidades y diversidades americanas	13
6. Bibliografía sucinta	15
Capítulo II. Las civilizaciones indígenas ante la colonización europea	19
1. Aspectos generales	19
2. Áreas de colonización y aspectos regionales	23
a) Hispanoamérica	23
b) Luso América	25
c) Franco América	28
d) Las zonas colonizadas por los Holandeses	29
e) Anglo América	30
3. Bibliografía sucinta	33
Bibliografía general	37

Este índice general terminará indicando las páginas de la bibliografía, del índice de materias y del de grabados.¹¹

¹¹ *Ibid.* pp. 67-68

INTRODUCCIÓN

La introducción en un trabajo de investigación, es una exposición clara, concreta, coherente y sistemática del contenido del reporte a entregar, con el objeto de que nuestro lector se interese y surja la inquietud de leer nuestra investigación, debe de hacerse notar que aún cuando se encuentre al principio del documento, ésta se debe escribirse al final, una vez terminado el libro, reporte, tesis, monografía, ensayo, etc.

Un ejemplo de esto es el siguiente:

“INTRODUCCIÓN

El libro que a continuación se presenta trata de los diferentes pasos o etapas al llevar a cabo una investigación social. Muestra las actividades que un investigador debe de realizar en cada etapa de un estudio. Y se refiere a un tipo particular de investigación científica. Este término suele provocar en algunos estudiantes escepticismo, confusión -a veces- molestia. Hay estudiantes que piensan que la investigación científica es algo que no tiene relación con la realidad cotidiana. Otros estudiantes piensan que es “algo” que solamente se acostumbra hacer en centros muy especializados e institutos con nombre largos y complicados...”¹²

¹² Roberto Hernández Sampieri, *Et. Al.*, “*Metodología de la Investigación*”, McGraw-Hill, 2ª edición, México 1998, p. XXV.

CONTENIDO

Es la parte esencial de todo trabajo de investigación, en ella se expondrá como ya se hizo mención, el desarrollo, los resultados a los cuales llego el investigador, a través del acopio de datos y valoración de los elementos obtenidos.

CONCLUSIONES

Como ya se hizo mención en el capítulo primero, las conclusiones deben ser enunciadas con modestia, con claridad literaria y la posible precisión matemática.

Podemos reducirlas a cuatro puntos principales.

- La hipótesis resultó comprobada o disprobada.
- Con que grado de probabilidad resulto comprobada o disprobada.
- Cuales son las limitaciones de esa hipótesis, aún en el caso de su comprobación con un grado de probabilidad determinada.
- Formular hipótesis para estudios ulteriores que tengan base en la investigación realizada.

BIBLIOGRAFÍA

Comprende una descripción de todos los libros que se han utilizado como consulta importante para la orientación del estudio, y los utilizados como material de trabajo, su estructura es igual a la de la ficha bibliográfica.

Su estructura es la siguiente:

NOMBRE DEL AUTOR

NOMBRE DEL LIBRO

TRADUCTOR EN SU CASO



BUNGE, Mario, "*La Investigación Científica*", traducción castellana de Manuel Sacristán, 3ª edición, Editorial Ariel, Barcelona, 1975.

↑
EDICIÓN

↑
EDITORIAL

↑
LUGAR

↑
FECHA

ANEXOS

Frecuentemente el informe debe de ir acompañado de documentos que, a falta de mejor término, podemos designar como anexos. Por ejemplo:

1. Copias de manuscritos, leyes, decretos, reglamentos y convenios de especial interés para el estudio, cuando su extensión es proporcional al resto del proyecto.
2. Mapas de regiones y planos de ciudades para la identificación de unidades de observación y para la selección de muestras.
3. Directorios y cuestionarios para la realización de encuestas.
4. Cuadros para el registro de información, llamados también "cuadros fantasmas", por traducción de un idioma diferente al español.
5. Diagramas de Gantt, para representar operaciones y tiempos de ejecución.

COLOFÓN

Es la nota que se encuentra en la hoja final en la cual se señala el nombre y dirección del impresor, el volumen de tiraje y la fecha en la cual se terminó de imprimir.

Vgr.

Manual de técnicas de investigación para estudiantes de ciencias sociales
se terminó de imprimir en marzo de 2000
en Talleres Gráficos del DF.
Puente Morallillo 49, Col. Puente Colorado,
C.P. 01730 México DF.
Se imprimieron 3 000 ejemplares más sobrantes para reposición.

CONTRAPORTADA

En la parte del libro generalmente denominada como contraportada se encuentra una muy breve reseña o comentario de la obra, y en algunos casos algunos títulos de libros escritos por el autor.

CAPÍTULO III

LOS MÉTODOS ESTADÍSTICOS APLICADOS A LAS CIENCIAS SOCIALES.

SUMARIO: 3.1 CONCEPTO DE ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA, 3.2 ELABORACIÓN DE TABLAS Y FRECUENCIAS, 3.3 ELABORACIÓN DE GRÁFICAS, 3.4 MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL Y DISPERSIÓN.

3.1 CONCEPTO DE ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA.

La ciencia de la estadística se puede considerar como la aplicación del método científico en el análisis de datos numéricos con el fin de tomar decisiones racionales¹

La estadística descriptiva comprende la tabulación, representación y descripción de una serie de datos que pueden ser cuantitativos, como medidas de estatura y peso o cualitativas como sexo y tipo de personalidad. La estadística descriptiva sirve de herramienta o instrumento para describir, resumir o reducir las propiedades de un conglomerado de datos para que se puedan manejar².

La estadística descriptiva se puede definir como los métodos que implica la recolección, presentación y caracterización de un conjunto de datos a fin de describir en la forma apropiada las diversas características de ese conjunto de datos³.

Los métodos estadísticos son un instrumento en investigación y sirven para describir datos, estudiar relaciones causales, llegar a deducciones así como para absolver planteamientos, porcentajes, etc.⁴

¹ Cfr. Mark L. Berenson, *et. al.*, "Estadística para Administración y Economía, Conceptos y Aplicaciones", Trad. Francisco Gutiérrez Noriega, McGraw-Hill, México, 1998, p.1.

² Cfr. Gene V. Glass, *et. al.*, "Métodos Estadísticos Aplicados a las Ciencias Sociales", Trad. Dra. Elsa Galvis Gómez, Prentice hall, México, 1998, p.2.

³ Cfr. Mark L. Berenson, *Op. Cit.*, p.3.

⁴ Cfr. Gene V. Glass, *Op. Cit.*, p.3

3.2 ELABORACIÓN DE TABLAS Y FRECUENCIAS

Cuando se esta hablando de una serie de números en general, sin mencionar a ninguno de ellos en particular, se representa con X_i , donde el conjunto X representa un valor arbitrario y el *subíndice* i representa la posición en tal serie, verbigracia, 8, entonces se sabe que X_8 representa el octavo número de la serie y de la misma manera X_5 y X_6 representan el quinto y sexto número respectivamente.

Si se dispone de una serie de n números entonces se denota por los simbolos X_1, X_2, \dots, X_n y en general el subíndice i remplaza el número i de la serie de n datos.

Para poder comprender e interpretar un grupo se hace necesario un resumen de los datos. Lo primero que se hace es arreglar las puntuaciones en orden de tamaño, del más bajo al más alto, constituyendo una serie no agrupada, por lo general lo suficiente para procesar datos de clases pequeñas.

Ejemplo

Datos:

Horas de Estudio de los Alumnos del grupo 1104 de la Carrera de Derecho en la ENEP Aragón

1,0.5,1,2,1,4,8,1.5,1.45,2,1,2,1,2,2,3,1,2,1

Cuadro 3.1 Horas de Estudio de los Alumnos del grupo 1104 de la Carrera de Derecho en la ENEP Aragón.(serie de datos no agrupada)

HORAS DE ESTUDIO	
X ₁	1
X ₂	0.5
X ₃	1
X ₄	2
X ₅	1
X ₆	4
X ₇	8
X ₈	1.5
X ₉	2
X ₁₀	1.45
X ₁₁	2
X ₁₂	1
X ₁₃	2
X ₁₄	1
X ₁₅	2
X ₁₆	2
X ₁₇	3
X ₁₈	1
X ₁₉	2
X ₂₀	1

Una vez que se ha ordenado la serie, que regularmente es de menor a mayor entonces se simboliza $X_{(1)}, X_{(2)}, \dots, X_{(n)}$ donde el subíndice (i) representa la posición en una serie de datos ordenados.

Ejemplo

Cuadro 3.2 Horas de Estudio de los Alumnos del grupo 1104 de la Carrera de Derecho en la ENEP Aragón (serie de datos ordenada)

HORAS DE ESTUDIO	
X (1)	0.5
X (2)	1
X (3)	1
X (4)	1
X (5)	1
X (6)	1
X (7)	1
X (8)	1
X (9)	1.45
X (10)	1.5
X (11)	2
X (12)	2
X (13)	2
X (14)	2
X (15)	2
X (16)	2
X (17)	2
X (18)	3
X (19)	4
X (20)	8

Esta serie puede acortarse si estas se arreglan según una distribución de frecuencias o simplemente una distribución.

Ejemplo

Cuadro 3.3 Horas de Estudio de los Alumnos del grupo 1104 de la Carrera de Derecho en la ENEP Aragón (frecuencia)

CLASE	HORAS	FRECUENCIA
$X_{(1)}$	0.5	1
$X_{(2)}$	1	7
$X_{(3)}$	1.45	1
$X_{(4)}$	1.5	1
$X_{(5)}$	2	7
$X_{(6)}$	3	1
$X_{(7)}$	4	1
$X_{(8)}$	8	1

Además puede agregarse a nuestra tabla las frecuencias de distribución, absoluta y relativa.

La frecuencia de distribución absoluta es el valor indicado en cada posición, la frecuencia de distribución relativa se logra al aplicar una regla de tres para obtener el porcentaje que le corresponde a cada valor.

Ejemplo

Cuadro 3.4 Horas de Estudio de los Alumnos del grupo 1104 de la Carrera de Derecho en la ENEP Aragón (frecuencias absoluta y relativa)

CLASE	HORAS	FRECUENCIA	
		ABSOLUTA	RELATIVA
$X_{(1)}$	0.5	1	5
$X_{(2)}$	1	7	35
$X_{(3)}$	1.45	1	5
$X_{(4)}$	1.5	1	5
$X_{(5)}$	2	7	35
$X_{(6)}$	3	1	5
$X_{(7)}$	4	1	5
$X_{(8)}$	8	1	5

A nuestra tabla se le pueden añadir las frecuencias acumulada y desacumulada en sus dos variantes absoluta y relativa.

La frecuencia acumulada absoluta y relativa se logra con la suma cada una de las posiciones.

Ejemplo

Cuadro 3.5 Horas de Estudio de los Alumnos del grupo 1104 de la Carrera de Derecho en la ENEP Aragón (frecuencia acumulada).

CLASE	HORAS	FRECUENCIA		ACUMULADA	
		ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
$X_{(1)}$	0.5	1	5%	1	5%
$X_{(2)}$	1	7	35%	8	40%
$X_{(3)}$	1.45	1	5%	9	45%
$X_{(4)}$	1.5	1	5%	10	50%
$X_{(5)}$	2	7	35%	17	85%
$X_{(6)}$	3	1	5%	18	90%
$X_{(7)}$	4	1	5%	19	95%
$X_{(8)}$	8	1	5%	20	100%

El paso siguiente es agregar a nuestra tabla la frecuencia desacumulada absoluta y relativa se logra restando al total cada uno de los campos de la distribución absoluta y relativa respectivamente.

Ejemplo

Cuadro 3.6 Horas de Estudio de los Alumnos del grupo 1104 de la Carrera de Derecho en la ENEP Aragón (frecuencia desacumulada).

CLASE	HORAS	FRECUENCIA		ACUMULADA		DESACUMULADA	
		ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
X ₍₁₎	0.5	1	5%	1	5%	20	100%
X ₍₂₎	1	7	35%	8	40%	13	65%
X ₍₃₎	1.45	1	5%	9	45%	12	60%
X ₍₄₎	1.5	1	5%	10	50%	11	55%
X ₍₅₎	2	7	35%	17	85%	4	20%
X ₍₆₎	3	1	5%	18	90%	3	15%
X ₍₇₎	4	1	5%	19	95%	2	10%
X ₍₈₎	8	1	5%	20	100%	1	5%
						0	0%

Una vez que hemos terminado de elaborar nuestra tabla para su presentación deberá contener un encabezado el cual contendrá los siguientes datos, Nombre de la Institución, Campus o Unidad, Carrera, Materia en su caso, ciclo escolar y grupo en su caso; nombre del cuadro, también deberá contar con una referencia, que tendrá la fuente, el nombre o nombres de quien la elaboro, y la fecha de elaboración.

Ejemplo

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CAMPUS ARAGÓN
LICENCIATURA EN DERECHO
PLAN 22
SEMESTRE 2004-II
1104**

Horas de Estudio de los Alumnos del grupo 1104 de la Carrera de Derecho en la ENEP Aragón

CLASE	HORAS	FRECUENCIA		ACUMULADA		DESACUMULADA	
		ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
X ₍₁₎	0.5	1	5%	1	5%	20	100%
X ₍₂₎	1	7	35%	8	40%	13	65%
X ₍₃₎	1.45	1	5%	9	45%	12	60%
X ₍₄₎	1.5	1	5%	10	50%	11	55%
X ₍₅₎	2	7	35%	17	85%	4	20%
X ₍₆₎	3	1	5%	18	90%	3	15%
X ₍₇₎	4	1	5%	19	95%	2	10%
X ₍₈₎	8	1	5%	20	100%	1	5%
						0	0%

Fuente: UNAM, ENEPA, LD, 1104

Elaboro: FBM, PRL

Fecha: 03/10/04

3.3 ELABORACIÓN DE GRÁFICAS

La representación gráfica de datos es un valioso suplemento para el análisis y resumen en estadística educacional, en razón de que las gráficas o cuadros llaman poderosamente la atención del lector, lo más probable es que su vista se detenga ante una gráfica o cuadro, lo cual puede llevarlo a leer toda la explicación.

Uno de los métodos más efectivos es el diseño de gráficos resultando más explicativo que una docena de tablas.

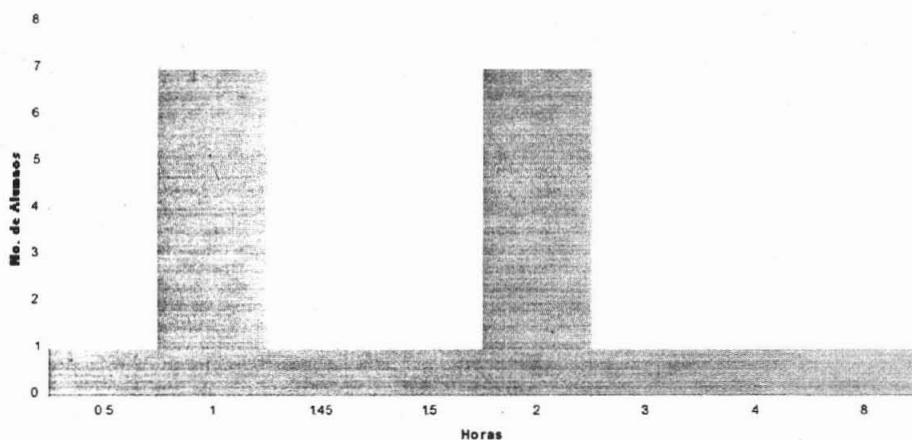
La distribución de frecuencias corrientes, no ofrece una visión muy clara de la situación, existen tres métodos comunes de representar gráficamente una distribución de puntuaciones, el histograma, el polígono de frecuencias y la curva suavizada

EL HISTOGRAMA

El histograma es una serie de columnas, cada una de las cuales tiene como base un intervalo de clase y como altura el número de casos o frecuencias en cada clase.

Ejemplo

Histograma que representa las horas de estudio de los alumnos del grupo 1104 de la licenciatura en derecho de la ENEP Aragón



Fuente: UNAM, ENEPA, LD, 1104

Elaboro: FBM, PRL

Fecha: 03/10/04

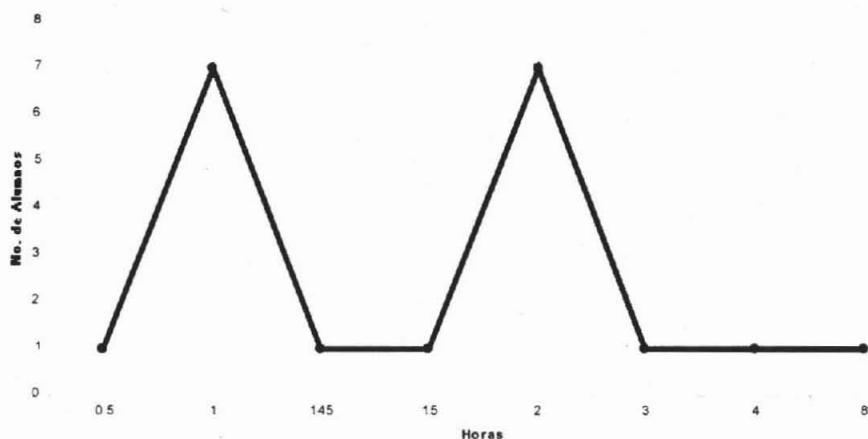
EL POLIGONO DE FRECUENCIAS

El proceso de construcción de un polígono de frecuencias es muy similar al del histograma, en el cual se indica la parte superior de cada columna por una horizontal correspondiente a la longitud de un intervalo de clases que se coloca a una altura conveniente a fin de representar la frecuencia en dicha clase. Por su parte en el polígono se localiza un punto sobre el punto medio de cada intervalo

de clase y a la altura tal que represente la frecuencia de dicha clase, a continuación se unen estos puntos por rectas.

Ejemplo

Polígono de frecuencias que representa las horas de estudio de los alumnos del grupo 1104 de la licenciatura en derecho de la ENEP Aragón



Fuente: UNAM, ENEPA, LD, 1104

Elaboro: FBM, PRL

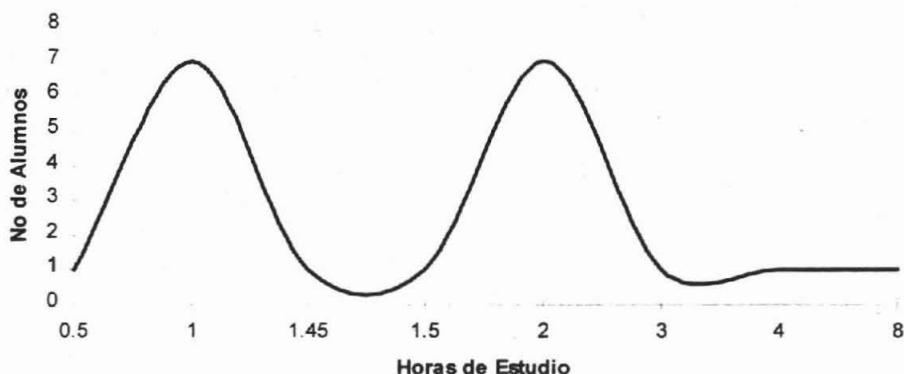
Fecha: 03/10/04

LA CURVA SUAVIZADA

A veces, en lugar del histograma o polígono de frecuencias, se recurre a la curva suavizada, que se diferencia de este último en que se traza una línea curva tan próxima como sea posible de los puntos, y además, en que no tiene líneas angulares o quebradas.

Ejemplo

Curva suavizada que representa las horas de estudio de los alumnos del grupo 1104 de la licenciatura en derecho de la ENEP Aragón



Fuente: UNAM, ENEPA, LD, 1104

Elaboro: FBM, PRL

Fecha: 03/10/04

3.4 MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL Y DISPERSIÓN

Las medidas de tendencia central son puntos en una distribución, los valores medios o centrales de esta y nos ayudan a ubicarla dentro de la escala de medición. Las principales medidas de tendencia central son tres: moda, mediana y media. El nivel de medición de la variable determina cual es la medida de tendencia central apropiada.

MODA

La moda es la categoría o puntuación que ocurre con mayor frecuencia. Se utiliza con cualquier nivel de medición. El símbolo que la distingue es \hat{X} .

Ejemplo:

X_i	F_i
0.5Hrs	1
1Hrs	7
1.45Hrs	1
1.5Hrs	1
2Hrs	7
3Hrs	1
4Hrs	1
8Hrs	1



Moda

$$\hat{X} = 1,2Hrs$$

Fuente: UNAM, ENEPA, LD, 1104

Elaboro: FBM, PRL

Fecha: 03/02/04

MEDIANA

La mediana es el valor que divide la distribución por la mitad. Esto es, la mitad de los casos caen por de bajo de la mediana y la otra mitad se ubica por encima de la mediana. La mediana refleja la posición intermedia de la distribución, el símbolo que define a la mediana es \tilde{X} .

Tomando en cuenta los datos del cuadro uno tendríamos el siguiente resultado para obtener la mediana

$$\tilde{X} = \frac{X_{(10)} + X_{(11)}}{2}$$

$$\tilde{X} = \frac{1.5 + 2}{2} = \frac{3.5}{2} = 1.75$$

$$\tilde{X} = 1.75$$

HORAS DE ESTUDIO	
X ₍₁₎	0.5
X ₍₂₎	1
X ₍₃₎	1
X ₍₄₎	1
X ₍₅₎	1
X ₍₆₎	1
X ₍₇₎	1
X ₍₈₎	1
X ₍₉₎	1.45
X ₍₁₀₎	1.5
X _(10.5)	1.75
X ₍₁₁₎	2
X ₍₁₂₎	2
X ₍₁₃₎	2
X ₍₁₄₎	2
X ₍₁₅₎	2
X ₍₁₆₎	2
X ₍₁₇₎	2
X ₍₁₈₎	3
X ₍₁₉₎	4
X ₍₂₀₎	8



Mediana

Otra forma para descubrir el caso o puntuación que constituye la mediana de una distribución, la cual nos arrojará la posición en que se encuentra la mediana es aplicando la fórmula:

$$\bar{X} = \frac{N+1}{2}$$

Paso seguido buscamos el valor obtenido y esta es la mediana. La mediana es una medida de tendencia central propia de los niveles de medición ordinal, por intervalos y de razón.

Tomando en consideración los datos manejados hasta ahora tenemos lo siguiente:

$$\bar{X} = \frac{20+1}{2} = \frac{21}{2} = 10.5$$

Tenemos entonces que la mediana se encuentra en el dato marcado por $X_{(10.5)}$.

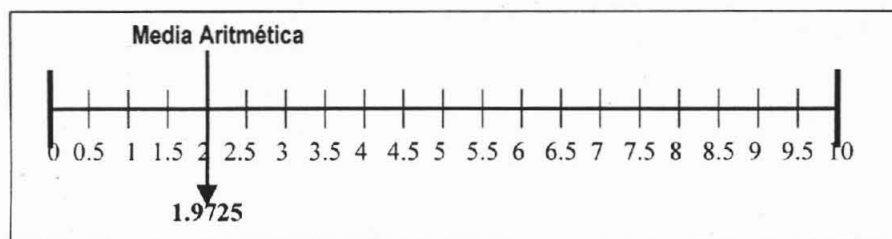
LA MEDIA

La media es la medida de tendencia central mas utilizada y puede definirse como el promedio aritmético de una distribución. Se simboliza como: \bar{X} , y es la suma de todos los valores dividida por el numero de casos. Es una medida solamente aplicable a mediciones por intervalos o de razón. Carece de sentido por variables medidas en un nivel nominal u ordinal.

$$\bar{X} = \frac{\sum_{i=1}^n X_i}{n} = \frac{X_1 + X_2 + X_3 + \dots + X_n}{n}$$

Siguiendo con el ejemplo que hemos manejado hasta el momento encontramos lo siguiente:

$$\bar{X} = \frac{0.5 + 1 + 1 + 1 + 1 + 1 + 1 + 1 + 1 + 1.45 + 1.5 + 2 + 2 + 2 + 2 + 2 + 2 + 2 + 2 + 3 + 4 + 8}{20} = \frac{39.45}{20} = 1.9725$$



Escala de Horas de Estudio de los Alumnos del grupo 1104 de la Carrera de Derecho en la ENEP Aragón.

LA MEDIA GEOMÉTRICA

Es la medida de tendencia central que es útil para la localización central del índice de variación de las puntuaciones y se obtiene al aplicar la siguiente fórmula a un conjunto de datos agrupados.

$$G = \sqrt[n]{X_1 * X_2 * X_3 * \dots * X_n} = \{X_1 * X_2 * X_3 * \dots * X_n\}^{1/n}$$

Vgr.

$$G = \{0.5 * 1 * 1 * 1 * 1 * 1 * 1 * 1 * 1.45 * 1.5 * 2 * 2 * 2 * 2 * 2 * 2 * 2 * 2 * 2 * 3 * 4 * 8\}^{1/20} = \{13363.2\}^{1/20}$$

$$G = 1.608 \text{Hrs}$$

LA MEDIA ARMÓNICA

La media armónica es la medida de tendencia central que se aplica algunas veces cuando se está promediando un grupo de razones, su fórmula es la siguiente:

$$H = \frac{1}{\frac{\sum_{i=1}^n X_i}{n}} = \frac{n}{\sum_{i=1}^n X_i}$$

Vgr.

$$H = \frac{20}{\frac{2}{1} + \frac{1}{1} + \frac{1}{1} + \frac{1}{1} + \frac{1}{1} + \frac{1}{1} + \frac{1}{1} + \frac{1}{1} + \frac{1}{1} + \frac{1}{1} + \frac{20}{29} + \frac{2}{3} + \frac{1}{2} + \frac{1}{2} + \frac{1}{2} + \frac{1}{2} + \frac{1}{2} + \frac{1}{2} + \frac{1}{2} + \frac{1}{3} + \frac{1}{4} + \frac{1}{8}} =$$

$$H = \frac{20}{14/131/232} = 1.37318 \text{ Hrs.}$$

MEDIDAS DE DISPERSIÓN

La dispersión es la cantidad de variación, desperdigamiento o diseminación de los datos.

LA VARIANZA

La varianza de una muestra, dada por el símbolo S^2 mide el promedio del cuadrado de las diferencias entre cada observación y su media. La fórmula para obtenerla es la siguiente:

$$S^2 = \frac{\sum_{i=1}^n (X_i - X)^2}{n-1}$$

Vgr.

CLASE	HORAS	FRECUENCIA			
		ABSOLUTA	$X_i - X$	$(X_i - X)^2$	$F_i(X_i - X)^2$
X(1)	0.5	1	-1.47	2.16	2.16
X(2)	1	7	-0.97	0.94	6.59
X(3)	1.45	1	-0.52	0.27	0.27
X(4)	1.5	1	-0.47	0.22	0.22
X(5)	2	7	0.03	0.00	0.01
X(6)	3	1	1.03	1.06	1.06
X(7)	4	1	2.03	4.12	4.12
X(8)	8	1	6.03	36.36	36.36
		TOTAL		45.14	50.79

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

$$S^2 = \frac{50.79}{20-1} = 2.67$$

LA DESVIACIÓN ESTANDAR

La desviación estándar es una medida de desviación íntimamente relacionada con la varianza, y se denota por s , mide la raíz cuadrada del promedio del cuadrado de las diferencias alrededor de la media, se obtiene aplicando la fórmula:

$$S = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (X_i - \bar{X})^2}{n-1}}$$

Vgr.

$$S = \sqrt{2.67} = 1.63$$

$$S = 1.63$$

EL COEFICIENTE DE VARIACIÓN

El cociente o coeficiente de variación es una medida relativa, mide la dispersión con relación a la media. Su fórmula es:

$$CV = \left(\frac{S}{\bar{X}} \right) 100\%$$

Vgr.

$$CV = \left(\frac{1.63}{1.97} \right) 100\% = 82.74 \%$$

EL RANGO

El Rango no es sino la medida de la distancia total en la escala numérica a lo largo de la cual varían los puntajes. El rango excluyente es la diferencia entre la mayor y la menor puntuación de un grupo. El rango incluyente es la diferencia entre el límite superior real del intervalo que abarca la mayor puntuación y el límite real inferior del intervalo que abarca la puntuación menor.

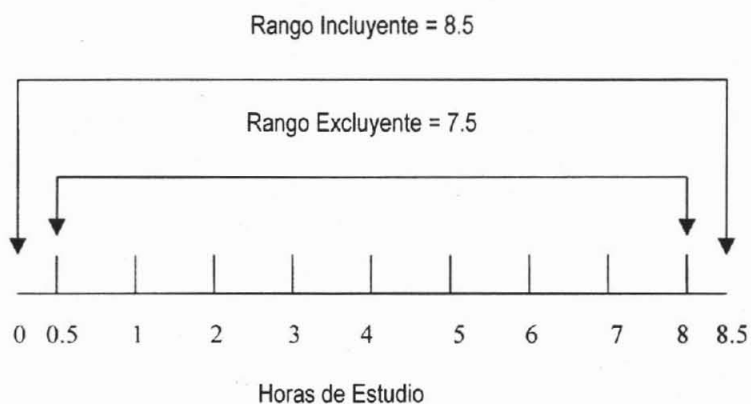
Vgr.

Rango excluyente

$$\text{Rango} = 8 - 0.5 = 7.5$$

Rango incluyente

$$\text{Rango} = 8.5 - 0 = 8.5$$



Rango de las horas de Estudio de los Alumnos del grupo 1104 de la Carrera de Derecho en la ENEP Aragón.

DISTRIBUCION NORMAL

En una serie de datos se puede ver la distribución normal aplicando la ley empírica de gauss en la forma siguiente:

Pr = Probabilidad

$$\Pr(X - S \leq X_i \leq X + S) = 68\%$$

$$\Pr(X - 2S \leq X_i \leq X + 2S) = 95\%$$

$$\Pr(X - 3S \leq X_i \leq X + 3S) = 99.97\%$$

Vgr.

$$\Pr(1.97 - 1.63 \leq X_i \leq 1.97 + 1.63) = 68\%$$

$$\Pr(0.34 \leq X_i \leq 3.6) = 68\%$$

$$\Pr(1.97 - 2(1.63) \leq X_i \leq 1.97 + 2(1.63)) = 95\%$$

$$\Pr(-1.29 \leq X_i \leq 5.23) = 95\%$$

$$\Pr(1.97 - 3(1.63) \leq X_i \leq 1.97 + 3(1.63)) = 99.97\%$$

$$\Pr(-2.92 \leq X_i \leq 6.86) = 99.97\%$$

Todo lo aprendido en el presente capítulo lo podemos ver en el siguiente ejemplo:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CAMPUS ARAGÓN
LICENCIATURA EN DERECHO
PLAN 22
SEMESTRE 2004-II
1104

Tabla de Resultados de la capacitación de 91 abogados en diferentes ramas

CLASE	RESULTADOS	FRECUENCIA		ACUMULADA		DESACUMULADA	
		ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL
$X_{(1)}$	3	4	4.39	4	4.39	91	100
$X_{(2)}$	4	10	10.99	14	15.38	87	95.61
$X_{(3)}$	5	13	14.29	27	29.67	77	84.62
$X_{(4)}$	6	10	10.99	37	40.66	64	70.33
$X_{(5)}$	7	19	20.88	56	61.54	54	59.34
$X_{(6)}$	8	20	21.98	76	83.52	35	38.46
$X_{(7)}$	9	15	16.48	91	100	15	16.48

Fuente: UNAM, ENEPA, LD, 1104

Elaboro: FBM, PRL

Fecha: 04/10/04

Medidas de tendencia central y dispersión

$$\hat{X} = 8$$

$$\bar{X} = 7$$

$$X = 6.65$$

$$G = 6.38$$

$$H = 6.07$$

$$Rango = 6$$

$$S^2 = 3.16$$

$$S = 1.78$$

$$C.V. = 0.2677$$

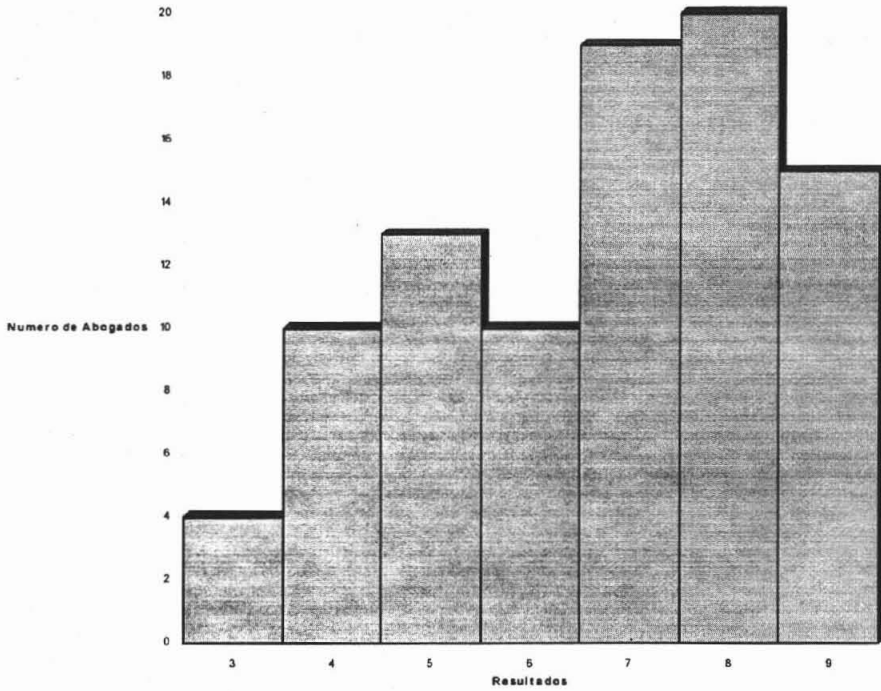
$$C.V.\% = 26.77\%$$

$$\Pr(4.87 \leq X_i \leq 8.43) = 68\%$$

$$\Pr(3.09 \leq X_i \leq 10.21) = 95\%$$

$$\Pr(1.31 \leq X_i \leq 11.99) = 99.97\%$$

Histograma que representa los resultados de la capacitación de 91 abogados en diferentes ramas



CAPÍTULO IV

CORRECCIÓN Y MEDIOS EXPOSITIVOS DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN

SUMARIO: 4.1 CORRECCIÓN DE ESTILOS, 4.2 MEDIOS EXPOSITIVOS.

4.1 CORRECCIÓN DE ESTILOS

A manera de introducción. La lectura se encuentra ligada a la escritura, al redactar un texto nuestro fin primordial es la lectura de este por otra u otras personas, leemos los escritos de otros sujetos, además, al momento de estar escribiendo, consciente o inconscientemente realizamos la lectura de nuestro escrito.

La corrección de estilos son términos que debieran tratarse por separado en forma amplia, ya que el significado de cada uno de ellos es diferente, pero para fines didácticos de la presente obra lo trataremos en uno solo: como sinónimo de revisión; sin embargo, es necesario definirlos de forma separada.

La corrección de un escrito es una tarea de vital importancia, practicarla, debería ser una obligación, ya que sólo de esta forma, los escritores pueden tener la certeza que los lectores han asimilado los alcances de sus expresiones.

Una vez de haber logrado darle sentido a nuestras palabras, corrigiendo las repeticiones, las ambigüedades, la puntuación, etc., en fin, todo aquello que pueda ocasionar en el lector un sentido diferente al de la voluntad del escritor y sólo después de observar los errores y de corregirlos, podemos decir: he finalizado mi obra, por ello, la doctora Guillermina Baena Paz establece: "A la revisión se le conoce en términos técnicos como corrección de estilo".¹

¹ Guillermina Baena Paz. "Redacción Práctica", Editores Mexicanos Unidos, S.A., 3ª. Edición, México 1984, p. 175

También, para corregir el texto es importante dejarlo reposar -consideran algunos estudiosos del tema-, por ello se deberá dejar pasar un tiempo considerable para poder examinarlo de forma crítica -de cinco a ocho días-, "Es más fácil detectar los errores del texto a distancia que debajo los efectos de la euforia de haber concluido".²

Baena Paz, en su obra "Redacción Aplicada", nos señala cuales son los principales problemas de un escrito, nosotros los resumimos en las siguientes:

- "El uso de frase cortas. Es recomendable que las frases contengan a derredor de 20 palabras.
- La puntuación. La recomendación es leer en voz alta, la respiración es la mejor correctora de estilo, ahí donde le indique ponga una coma o un punto.
- Lucidez. Los escritos reflejan el estado de animo del escritor, por lo que al tomar la pluma, trate de hacerlo sin más preocupaciones que plasmar la idea que ha pensado que los lectores deban conocer. Por lo que evite hacerlo cansado, aburrido, enojado, etc.,
- Palabras o construcciones dudosas. Si está en duda, corte. Siempre hay una forma de sustituir una palabra o construcción por otra.
- Ortografía. Es conveniente una revisión de las reglas gramaticales o tenerlas a la mano.
- Créditos. Escriba todas las referencias de todas aquellas ideas que no son suyas, por lo que deberá entrecomillarlas.
- Objetividad. Respetar sin alterar la idea principal del autor citado cuando se transcriban textualmente.

² *Ibid.* pp. 175 y 176

- Vicios de dicción. Los más frecuentes son: la cacofonía, la anfibología y la monotonía. Leer a los grandes escritores es una de las formas para erradicarla.
- Tecnicismos. Si los usa deberá explicarlos. O trate de ponerlos en un contexto lo suficientemente entendible".³

Muchas pueden ser las recomendaciones para lograr un buen escrito, sin embargo; la mejor forma de lograr un buen escrito es practicar la escritura, poniendo en práctica las reglas gramaticales y ortográficas. "El mejor procedimiento para aprender a escribir consiste en *escribir mucho*. Es preciso emborronar muchas cuartillas, tachar y corregir continuamente: la facilidad se adquiere... a fuerza de tropezar con las dificultades... abunda la creencia, y es frecuente escuchar, que el arte de escribir no puede aprenderse, porque escribir *es un don del cielo*. Falso, es verdad que hay algo de arte que no se aprende; pero sí hay mucho que depende del trabajo, del oficio".⁴

En este orden de ideas, después de haber tratado el término corrección, seguiremos con el estudio del término estilo, como sigue:

"El estilo (del griego *stylos*) era el punzón que los antiguos griegos utilizaban para escribir y borrar en las tablillas enceradas".⁵ Definición que no aporta elementos suficientes para nuestra obra. Por lo que al revisar la literatura existente, resumimos del maestro López Cano, las denominadas "cualidades del estilo"⁶ en los incisos siguientes:

³ *ibid.*, pp. 176 y 177

⁴ Gonzalo Vivaldi Martín, "Curso de Redacción", Editorial Paraninfo, edición XXII, 1992, p. 16

⁵ José López Cano, "Taller de Redacción", Editorial Esfinge, 3ª. Edición, México 1977, p. 9

⁶ *Ibid.*, pp. 10, 11 y 12

A) SENCILLEZ. El escritor debe huir del amaneramiento y del artificio. Ser sincero es ser sencillo. La sinceridad nace de la seguridad en uno mismo y de la cordialidad para todos los seres. El escritor sincero refleja su propia alma con espontaneidad, movido por la calidad de la emoción. Nuestra expresión debe ser tan sencilla, que cualquier persona piense que pudiera hacer lo mismo.

Sin embargo; si se trata de definir a la sencillez, el maestro Eugenio D'Ors nos legó el decálogo de la sencillez (v. Martín Alonso, 1983), el cual también resumimos⁷ de la siguiente forma:

1º. Cualquier silencio o monólogo prolongado se torna orgulloso y contrario a la sencillez.

2º. La risa ablanda la rigidez y acrecienta la discreción.

3º. Conviene ir a pie en el estudio para que el saber no envanezca.

4º. Entre dos explicaciones, elige la más clara, entre dos formas, la elemental, entre dos palabras, la más breve.

5º. Nada de aislarnos. Repitamos tradición.

6º. Apóyate en tus prejuicios para avanzar. Acaso más tarde descanses en ellos.

7º. No seas miserable ni demasiado rico. No prosperes demasiado deprisa.

8º. *Ne quid nimis*. La exquisita sobriedad en todo.

9º. No abuses de la vida interior. No esta el daño en tenerla, sino en sentirla, y el pecado, en cultivarla demasiado.

10º. La sencillez exige tiempo para estar de vuelta de muchas complicaciones.

⁷ Hacemos resúmenes de resúmenes por ser un tema muy extenso.

- B) CLARIDAD. En una de sus obras, Azorín asienta: "el estilo es claro si lleva al instante al oyente a las cosas sin detenerse en las palabras, retengamos la máxima fundamental: *derechamente a las cosas*. Si el estilo explica fielmente y con propiedad lo que se siente, es bueno".⁸
- C) PRECISIÓN. Esta cualidad nos exige exactitud en el pensamiento y en la palabra. Los escritores precisos llenan de sentido cada una de sus palabras; con pocas palabras dicen mucho. En este orden de ideas cuando una frase no agrega algo nuevo a la idea deberá desecharse sin miramiento alguno. Pero por el contrario cuando esa frase le ha dado un nuevo brillo a la idea principal deberá de prestársele todos los cuidados.
- D) ORIGINALIDAD. Ser original significa dejar de lado lo trivial y las frases hechas, lo gastado por el uso. Es penetrar en un tema más hondo que otros y saberlo expresar con distinción y personalidad.

El espíritu verdaderamente original ve las cosas desde un ángulo distinto, sorprende con matices diferentes y los interpreta según una trayectoria propia.

La originalidad reside, en el modo de decir las cosas, de explicar las ideas, de hacer ver el fondo. Por ello Vivaldi⁹ establece: "la originalidad del estilo radica, de modo casi exclusivo, en la sinceridad... todos somos originales cuando somos nosotros mismos... es decir huir de las expresiones banales, de las frases hechas, de los tópicos consagrados por el uso, es el mejor de los ejercicios para conseguir un estilo original".¹⁰

⁸ Ver López Cano, *Op. Cit.*, p. 10

⁹ Vivaldi, es un de los autores modernos que mejores aportaciones acerca del tema en estudio en su obra *Curso de Redacción*. Por lo que recomendamos su consulta.

¹⁰ Vivaldi, *Op. Cit.*, p. 264

En este orden de ideas, el autor antes mencionado, establece: "el escritor ha de procurar convencer, ganarse al lector. Lo que no se consigue sólo con el razonamiento, sino con hechos. Al escribir hay que plantearse una exigencia primordial: es preciso hacer ver lo que nosotros vemos; hacer sentir, lo que sentimos, y hacer pensar, lo que pensamos".¹¹

Una vez explicadas las cualidades del estilo, es más fácil entender el significado del término "corrección de estilos" el cual como ha quedado dicho, debe utilizarse para mejorar la redacción.

A decir de Hilda Basulto, "el corrector de estilos busca el empleo de formas óptimas para expresar el contenido. Sus procedimientos habituales son: limpieza de expresiones, cambios en el orden de las palabras, amplificación, síntesis, sustitución de formas, supresión o aumento de signos de puntuación y auxiliares, separación y agrupación de frases, colocación de notas o aclaraciones, etcétera".¹²

Por otra parte, debemos denunciar: que en la actualidad, una práctica común es la de contratar a personas que aprovechando la ineptitud de los "tesistas" han hecho de la "corrección" su *modus vivendi*, ofreciendo servicio al público la redacción y corrección de tesis.

Por nuestra parte, creemos rotundamente que la corrección de estilos debería ser practicada por los propios tesistas, y evitar contratar a "seudo-profesionales", ya que somos nosotros los que por diversas razones nos privamos de la oportunidad para obtener una obra netamente original.

¹¹ *Ibid.*, p. 268

¹² Hilda Basulto, "Curso de Redacción Dinámica", Editorial Trillas, 3ª. Edición, México 1996, p. 130

Sin embargo, en el caso que el autor original contrate a terceras personas, deberá cuidar en todo momento se respete el verdadero sentido de la idea original.

Cabe señalar que en estos casos son los propios futuros profesionales quienes en su afán evitar tantas correcciones por parte de sus asesores o con el pretexto de falta de tiempo, se arriesgan a sufrir las alteraciones en sus propias obras.

También, no hemos dejado de considerar las formas de ayuda proporcionadas por la tecnología, debido a una gran gama de medios existentes para poder ayudar a los escritores, así, por lo que se refiere a la computación, el programa *Word* ofrece una *herramienta* que puede ser utilizada para este fin. Este programa le permitirá corregir automáticamente los errores gramaticales y ortográficos. En otra de sus tantas *herramientas*, este programa cuenta con la ayuda de corrector de estilos, el cual le permitirá crear presentaciones de mejor calidad.¹³

Por lo anterior, podemos afirmar: la corrección es una tarea sumamente importante, en la cual el autor debe subsanar en su obra todos los errores gramaticales, ortográficos, de sintaxis, etc., sin embargo -como lo expone Vivaldi, cuando habla del estilo-, después de haber cuidado no cometer dichos errores, el escritor deberá ser original, por lo que establece "todo lo que hemos expuesto hasta ahora hay que aceptarlo con reservas: nada de absolutismos. Escribir es

¹³ Sólo mencionamos este tema, debido a que este no es el centro de estudio en esta obra.

algo tan personal que no puede someterse al *imperativo categórico* de unas reglas inflexibles".¹⁴

Después de haber realizado la corrección de nuestra obra, el siguiente paso es darla a conocer, esta tarea es sumamente importante, por ello, en el siguiente apartado mencionamos algunas de las técnicas o métodos para este fin; sin embargo, no debemos dejar de considerar la realidad de nuestra Universidad, por ello, sólo mencionamos aquellos que por su forma, uso, modo de adquisición, equipo necesario para su empleo, contamos en la Universidad Nacional Autónoma de México, particularmente en la ENEP Aragón.

4.2 MEDIOS EXPOSITIVOS

Una vez terminada nuestra obra, lo siguiente es hacer que la conozcan otras personas, para lo cual la Didáctica General nos ofrece una gran variedad de medios para lograrlo de manera eficaz.

Para el mejor entendimiento del tema debemos indicar, primero, el significado del término *medios*, y lo entenderemos como la forma o la vía para llegar a un objetivo, y en este caso, como las técnicas utilizadas para que terceras personas conozcan nuestra obra.

Lo siguiente, es entender el significado de la voz *expositivos*, el cual proviene del término *exposición*, y este según el Diccionario de las Ciencias de la Educación, significa "poner de manifiesto algo".¹⁵

A decir del maestro brasileño Imídeo G. Nérci, la exposición puede asumir dos posiciones didáctica, a saber:

¹⁴ Vivaldi, *Op. Cit.*, p. 264

¹⁵ "Diccionario de las Ciencias de la Comunicación", Abad Caja, Julián, Et. Al., Editorial Nuevas Técnicas Educativas, S.A., 3ª. Reimpresión, México 1987, p. 63

"La *exposición dogmática*, en la que el mensaje transmitido no puede ser contestado, debiendo aceptarse sin discusiones y con la obligación de repetirlo, en ocasión de las pruebas de verificación del aprendizaje.

La *exposición abierta*, en la que el mensaje presentado por el docente es un simple pretexto para dar pie a la presentación de la clase, pudiendo haber, por lo tanto, contestación, investigación y discusión, siempre que sea oportuno y necesario. Este es el sentido en que se entiende, hoy en día, el método expositivo, en los dominios de la educación".¹⁶

A decir de los grandes expositores, existen diferentes formas para que el tema o contenido de una obra pueda darse a conocer eficazmente, y mencionan los pasos que todo buen expositor debe seguir, a saber:

- Despertar el interés presentando el asunto;
- Desarrollo lógico, ordenado y progresivo; y
- Conclusión o síntesis, reflexiva y aplicativa de lo expuesto.

Para conseguir los objetivos didácticos propuestos es importante:

- Una concienzuda preparación del tema;
- Una graduación de las dificultades del tema, adaptándose a la edad y posibilidades de las personas a quienes esta dirigido; y
- Claridad, concisión y sencillez en la presentación.

Los elementos de las exposiciones son:

¹⁶ Imideo G. Nérici, "Metodología de la Enseñanza", Trad. María Celia Aguilar, Editorial Kapelusz Mexicana, S.A. de C.V. p. 160.

- 1) *Finalidad*: a) valorar el trabajo de forma objetiva; b) captar el interés de la comunidad a la cual se dirige; c) desarrollar fórmulas de trabajo en equipo y de actitudes cooperativas.
- 2) *Características*: desarrollan la participación activa; favorecen relación con el medio ambiente. Conviene que sean realistas, sinceras, sistemáticas y organizadas.
- 3) *Desarrollo*: a) proyecto y planificación (exposición de trabajos individuales, exposición por materias, exposición monográfica en torno a un tema central); b) realización y selección de trabajos; c) instalación local, superficies, elementos murales, paneles, monturas, etc.

Algunos de los riesgos que presentan las exposiciones son:

- a) que no sean sinceras y ofrezcan una imagen falsa de la realidad;
- b) que se realicen sin plan ni organización; y
- c) que desborden el tiempo extra de que se dispone.

La exposición es una forma didáctica para dar a conocer una obra, en la cual el *ponente* podrá hacer huso de diferentes medios y técnicas audiovisuales, a continuación trataremos algunas.

DIAPOSITIVAS EN BLANCO Y NEGRO

El término *diapositiva* según el Diccionario de Comunicación audiovisual "es la fotografía positiva, o transparencia, de 10 x 8 cm.¹⁷ sacada en cristal u otro material transparente, y que se mira por transparencia, bien directamente por

¹⁷ La dimensión de la diapositiva es variable, depende del dispositivo empleado

¹⁸ "Diccionario de Comunicación Audiovisual", Ignacio H. De la Mota Oreja, Ed. Trillas, ed. 1ª., México, 1998, p. 73.

iluminación interior o por proyección en pantalla, empleada para títulos, rótulos, letreros, etc".¹⁸

Las diapositivas a pesar de haber sido creadas desde hace años no han dejado de ser utilizadas por los expositores, esto debido a lo fácil que resulta conseguirlas o incluso crearlas, algunas de las ventajas que ofrece son las siguientes:

- Permite ilustrar las ideas del expositor;
- Su fácil manejo;
- El procedimiento para su creación es sencillo. (v. *Infra.*);
- El equipo para su exposición es relativamente barato;
- Los implementos para su exposición son sencillos;
- El lugar donde se exponga sólo requiere que cuente con dispositivos – inclusive mecánicos- para regular la iluminación, ya que requiere de espacios con iluminación tenue; y
- Actualmente, casi todas las instituciones educativas cuentan con los dispositivos necesarios para su exposición, etc.

El procedimiento para crear diapositivas es muy sencillo, incluso pueden tomarse directamente en material positivo y mandarlas a revelar; los laboratorios comerciales ya las venden *montadas*, de tal suerte que: "todo aquél que posea una cámara fotográfica esta en condiciones de realizar por su cuenta imágenes positivas transparentes en blanco y negro, o sea diapositivas".¹⁹ La película corriente que el fotógrafo nos entrega tras haber revelado las copias sobre papel,

¹⁹ Merchán Bienvenido O Mena, et. al, "*Didáctica y Nuevas Tecnologías en Educación*", Editorial Escuela española, 1996, p. 162 y 163.

podría ya ser utilizada para una proyección una vez montada sobre marcos, claro está después de haber realizado el procedimiento de impresión adecuado a este fin.

Las cámaras de 35 mm y película del 126 son las más usadas para la elaboración de diapositivas; aunque también pueden usarse cámaras de otras dimensiones. Además, se dispone en el comercio de la película 'polaroid' para obtener las diapositivas, y ser *montadas* en pocos minutos.

El expositor que desee crear las diapositivas deberá tener especial cuidado en darles secuencia lógica, a efecto de que el televidente capte fácilmente el mensaje. Al conjunto de diapositivas enlazadas con secuencia lógica entre sí, se le denomina *serie de diapositivas*.

Las dimensiones de las diapositivas son de pequeñas proporciones, por lo que son fáciles de transportar o almacenar. También pueden ser cambiadas de orden en su secuencia, y debido a que su uso es manual (a pesar de que existen dispositivos automáticos) permite hacer las pausas necesarias que requiera el expositor para poner énfasis en las diapositivas antes seleccionadas, permitiendo su uso más variado; sin embargo, este dispositivo presenta algunos inconvenientes: pueden desordenarse fácilmente, perderse una o algunas, quedar la última en el proyector o proyectarse al revés o boca abajo, por lo que es recomendable mantenerlas en sus estuches hasta el momento de su proyección.

Por otra parte, para conseguir que los televidentes asimilen fácilmente el mensaje de las diapositivas, es recomendable que el expositor acompañe su ponencia con dispositivos sonoros, tales como grabadoras, TOCA CD'S, etc., para conseguir crear la atmósfera idónea por la imagen proyectada.

El avance acelerado de la tecnología ha permitido que este medio de comunicación siga siendo eficaz, a través de los programas de computación, los cuales nos muestran una gran variedad de caminos para los usuarios, estos medios, entre otras funciones nos permiten:

- Insertar imágenes;
- Desplazarse de una *diapositiva* a otra;
- Creación de una presentación;
- Creación de una *diapositiva* nueva en la vista *diapositivas*;
- Como presentar *diapositivas* en el modo *presentación con diapositivas*;
- Como volver a aplicar un diseño a una *diapositiva*;
- Desplazamiento a través de una presentación con *diapositivas*;
- Como manejar a mano alzada en el modo *presentación con diapositivas*;
- Animación del texto de las *diapositivas*;
- Animación de los objetos de las *diapositivas*;
- Ocultar una *diapositiva* durante la presentación con *diapositivas*;
- Configuración de los ensayos de los intervalos de las *diapositivas*;
- Creación de una *diapositiva* agenda o una página de inicio, etc.

Las anteriores, son sólo algunas de las funciones posibles de realizar a través de la computadora, su aprendizaje es sencillo e incluso, los programas contienen las indicaciones para hacer más fácil su creación.

Finalmente, después de contar con las *diapositivas* requeridas para un fin determinado, recomendamos cuidar su correcta edición, para ello, es importante

seleccionar sólo las diapositivas de calidad, pero sobre todo aquellas capaces de transmitir el mensaje deseado por el expositor.

FILMINAS

"La filmina es una tira continua de película de 35 mm que contiene fotografías fijas que aparecen ordenadas en secuencia, o también enmarcadas, diapositivas, que no simulan movimiento y que pueden presentarse en forma individual o acompañadas de una banda sonora debidamente sincronizada y que en todos los casos, constituye una unidad temática. Se utiliza en conferencias y cursos de carácter didáctico".²⁰

Las fotografías de 35 mm están estrechamente relacionadas con las diapositivas, pero en vez de estar montadas como imágenes separadas, la película después de procesada se conserva en una tira continua. Cuando la superficie cubierta por la imagen es todo el ancho de la tira y su largo casi el doble de lo ancho se llama filmina de *doble cuadro*, ésta generalmente se presenta en forma horizontal. Esta filmina puede hacerse con una cámara común de 35 mm.

Las filminas tienen la ventaja de presentar el material en forma más compacta, pueden manejarse más fácilmente al ser proyectadas y es difícil equivocarse la secuencia o proyectarlas mal, son más económicas las copias ya que no necesitan montura, etc. Las filminas son más difíciles de reparar que las diapositivas y presentan serios problemas para un principiante. No debe fotografiarse los originales con cámara de 35 mm y usar la película directamente como filmina; para eso se necesitaría especial cuidado en la selección y

²⁰ E. Kemp. "Planificación y Producción de Materiales Audiovisuales", Editorial Alfaomega, 3ª. Edición, México 1989, p.

preparación de las fotografías y una seguridad plena de su uniforme composición y exposición. Se recomienda preparar los matices en dibujos, títulos, pinturas, o fotografías amplificadas. Una vez cuidadosamente estudiada la secuencia tomarlas con cámara de 35 mm.

Otro modo de proceder especialmente en el caso de las filminas en color es tomar las fotografías o diapositivas aisladamente, luego seleccionarlas y arreglarlas en la secuencia requerida y encargar a un laboratorio comercial el que las convierta en filminas.

Para su exposición, la narración que acompañe a las filminas puede ser como títulos o textos editados en la misma película; grabación sonora en un disco o cinta; o estar simplemente impresa en un folleto o en la filmina misma, también, pueden ser creadas a través de la P.C. (v. *Infra.*).

FOTOGRAFÍA

La fotografía en general, "es el arte y técnica de fijar y reproducir en el papel idóneo las imágenes captadas por el objetivo y registradas en la cámara. También estampa obtenida por este medio".²¹

"La fotografía es una gran manipulación espacial, es la reproducción en dos dimensiones de lo que, en realidad, tiene tres, cosa que implica una serie infinita de reducciones de perspectiva".²²

"La fotografía está basada en la luz que primeramente incide sobre el objeto que va a fotografiarse, luego se refleja a la cámara, donde pasa a través de los lentes que enfocan la luz sobre la película para formar la imagen. La cámara

²¹ Diccionario de Comunicación Audiovisual, *Op. Cit.*, p. 97

²² Marcello Giacomantonio, *"la Enseñanza Individual"*, Editorial GG. Gustavo Gil S.A. Barcelona, ed. 2ª. 1983, p. 115

oscura protege la película de la luz que no se desea grabar; y controla la cantidad de luz que deberá llegar a la película".²³

Por ser un tema muy amplio, sólo mencionamos algunos de los tipos de fotografías más comunes, a saber:

- Fotografía aérea. Aquella que es tomada desde el aire;
- Fotografía artística. La que busca el factor estético;
- Fotografía auxiliar de la noticia. La correspondiente a un suceso;
- Fotografía documental. La que por su contenido histórico constituye un documento del tiempo en que fue tomada, así como de sus protagonistas y circunstancias, modas, costumbres, estilos, etc.;
- Fotografía expresiva. La que por sí misma expresa ideas y conceptos;
- Fotografía ilustrativa. La relacionada directamente con un tema aunque no guarde esa relación con el hecho concreto a que se refiere;
- Fotografía animada. Constituye la base de la cinematografía; y
- Fotografía publicitaria. La que se utiliza como propaganda.

Las fotografías son una herramienta muy útil en la exposición de obras, para captar la atención del vidente, con ella es posible conocer un fenómeno o un hecho pasado, de esta forma el ponente tiene la ventaja –mediante el detalle- de poner énfasis y dirigir la atención del espectador a una o varias imágenes seleccionadas para un fin determinado.

La fotografía es uno de los medios idóneos para realizar el registro de hechos que la simple memoria humana no es capaz de captar fidedignamente,

²³ E. Kemp, *Op. Cit.*, p. 75

aunque debemos señalar que debido a que su manejo y producción está al alcance de casi toda la población y debido a los adelantos tecnológicos en esta área, pero sobre todo, debido a la pericia y audacia de *seudo-fotógrafos* se le ha restado credibilidad en algunos casos.

Sin embargo, para el caso que nos ocupa, la fotografía es tan importante que se ha llegado a decir "una imagen habla más de mil palabras", por lo que, los expertos en el tema, incluso, han establecido: "es posible 'leer' una imagen, una fotografía, analizando su estructura, su composición, y sus significados simbólicos".²⁴ Por lo anterior, se recomienda a los ponentes explotar este recurso para lograr el efecto deseado en el público vidente.

AUDIO

"Con el desarrollo de los *laboratorios de sonido* que proporcionan experiencias auditivas en diferentes asignaturas; los dispositivos para almacenar sonidos y reproducirlos han pasado a ser uno de los más importantes auxiliares".²⁵ Las grabaciones pueden prepararse para ser usadas en grupo o individualmente. Cada vez más se presta mayor atención a los materiales para autodidactas en los que se usan grabaciones.

Las grabaciones pueden usarse como ejercicios en todas las áreas, en matemáticas, taquigrafía, gramática, etc. En ejercicios de fonética o enseñanza de lenguas extranjeras el estudiante puede oír la voz de un experto y luego grabar la propia para compararla con el modelo.

²⁴ Marcelo Giacomantonio, *Op. Cit.*, p. 41

²⁵ E. Kemp, *Op. Cit.*, p. 37

Las grabaciones pueden escucharse en el salón de clase o en sitios especiales dedicados a la audición individual o en grupo, por medio de la radio, o cualquier medio de reproducción.

Otro de los aspectos importantes a cuidar es el *locutor de la narración*, el cual, deberá de utilizar un tono de voz que despierte el interés de los receptores. Generalmente las voces masculinas se entienden mejor que las voces femeninas. El locutor debe estudiar cuidadosamente el guión, el cual deberá tener las indicaciones pertinentes sobre donde poner énfasis, hacer pausas, subir o bajar la voz, utilizar música, etc. También, debe verificarse la pronunciación correcta de los nombres propios o de los términos técnicos, indicándolos en el guión de la narración.

Las grabaciones usadas correctamente pueden crear el ambiente ideal para que el receptor asimile más fácilmente dicho mensaje. Cuando la música se usa como fondo de la narración debe conservarse a un volumen suficientemente bajo, cuidando no interfiera en la atención de los oyentes.

El *audio* presenta ventajas, entre ellas tenemos:

1. "Fáciles de preparar con grabadoras de cinta;
2. Pueden suministrar aplicaciones en casi todas las áreas del sujeto;
3. Equipo fácil de manejar; y
4. Flexible y adaptable como cualquiera de los elementos de instrucción individuales o en correlación con los materiales".²⁶

Sin embargo, también presenta desventajas, a saber:

²⁶ *Ibid.* p. 42

1. "Puede tener una tendencia al uso excesivo, como lectura oral del texto
2. Necesita costos de equipo de moderados a elevados, instalación compleja, y un continuo mantenimiento para facilidades individuales extensas".²⁷

En este orden de ideas, las exposiciones de cualquier material deberá contar con el *audio* adecuado, con el fin de crear la atmósfera idónea para que el mensaje sea asimilado correctamente.

VÍDEO

El *video* "corresponde a la parte de imagen del sistema de comunicación por televisión, cuyas señales eléctricas se encuentran entre 15 Hz y 5 MHz, sistema basado en la generación de imágenes electrónicas por un proceso técnico transformador de impresiones visuales y auditivas en señales eléctricas grabadas en una cinta magnética".²⁸

El acelerado desarrollo de la tecnología principalmente en el campo de la electrónica, ha traído consigo una rápida transformación de los sistemas de producción de materiales audiovisuales, uno de ellos es el *video*.

En la actualidad el uso del *video* ha sido de tal importancia que incluso los códigos penales lo han aceptado –con reservas- como una prueba fehaciente para impartir justicia. En el campo de la ponencia este medio no podía faltar, debido a sus innumerables ventajas que ofrece, por ello, es común ver a través del *video*: clases, ponencias, exposiciones, eventos sociales, etc. Sin embargo, en el campo

²⁷ *Idem*.

²⁸ *Diccionario de Comunicación Audiovisual, Op. Cit., p. 197*

de la exposición de una obra, el video de tipo didáctico encuentra algunos inconvenientes, entre ellos destacaremos:

- a) "La aplicación casi exclusivamente colectiva que vendría a sustituir a las proyecciones poco idóneas.
- b) Los programas didácticos a que tiene acceso el ponente son descriptivos en los que la imagen es ilustrativa de la información y ésta es básicamente oral. Esto hace que la actividad exigida al vidente sea la contemplación. El video se transforma así en un medio pasivo.
- c) Los programas presentan una estructura totalmente lineal. Desde que comienza el programa la información, más ajustada a la lógica del contenido a presentar que a las peculiaridades del alumno al que va destinado, sigue un discurso hasta el final."²⁹

Así pues, el *video* puede constituir un medio pasivo, que solamente exige la contemplación, siendo esta una de sus desventajas, mismas que trata de resolver el *video interactivo*, el cual tiene como fin que los videntes interactúen con el ponente, con ello se evita lo lineal, lo pasivo y lo contemplativo de las ponencias donde se utilizan videos.

Por ello, cuando se ha logrado que ponente y videntes intercambien impresiones, cuando se realizan preguntas o comentarios sobre el tema, incluso cuando ponen en evidencia la preparación del expositor sobre el tema, podemos afirmar: la ponencia a tenido éxito.

²⁹ José Bernardo Carrasco, "Técnicas y Recursos para el Desarrollo de Clases", Editorial Rialp, 4ª. Edición, Madrid 2000, p. 196

ROTAFOLIOS

El *rotafolios*, como su nombre lo indica es un dispositivo que permite rotar los folios, entendiéndose como folios los signos impresos en superficies que permitan este movimiento.

"Existen dos variantes: de sobre mesa y con trípode o bien caballete. El rotafolios de sobremesa es recomendable para tareas individuales y en equipo. Lo mismo sirve para ofrecer información –por ejemplo: un proyecto o una serie de ellos- que para recogerla. Las hojas intercambiables, pueden ser de papel, cartulina, acetato, etc".³⁰

En el rotafolios de caballete el tablero es de 60 x 90 cm. –medida recomendable-. Sobre el mismo se fijan las hojas, mediante tornillos insertos en las perforaciones. Para trazos se emplean rotuladores de punta de fibra, de solución acuosa, circunstancia que abarata el empleo de rotafolios en relación con otros medios como el pizarrón. Sin embargo, tiene una pequeña desventaja el consumo de material impreso. A medida que se van llenando las páginas, se doblan hacia tras. De esta manera se conservan las notas, para poder volver a ellas si es necesario.

Las láminas permiten interrumpir la exposición en cualquier momento, incluso por cualquiera de los asistentes. En las láminas se escriben títulos, frases o párrafos pequeños. Sirven como guía de la presentación y el expositor los tiene frente a él. Con ello se aumenta la fluidez de la presentación.

El rotafolios se ha utilizado desde hace varias décadas por los más reconocidos expositores y últimamente se utiliza, incluso, como una forma audaz

³⁰ Santiago Mallas, "Medios Audiovisuales y Pedagogía Activa", Ediciones CEAC, S.A., Barcelona, 1979, p. 293

del ponente, ya que su uso correcto hace ver al expositor como alguien experto en el tema, esto debido a la improvisación que aparenta su uso.

CARTEL PLOTEADO

El cartel es una pizarra la cual contiene signos capaces de ser interpretados fácilmente por el vidente o lector, pudiendo contener gráficas, letreros, imágenes, etc. con el fin de comunicar un mensaje.

Plotter es un modismo utilizado comúnmente en áreas de computación, por lo que remitiéndonos a este tipo de fuentes encontramos:

"El *plotter* es un graficador, su pronunciación es *pló-ter* y significa: tipo de impresora que dibuja imágenes por medio de una o más plumas. Con base en las instrucciones que recibe de la computadora. Es muy útil, en especial cuando se utilizan gráficas o aplicaciones en CAD".³¹

"El *plotter* es un dispositivo de salida gráfica. Son máquinas para dibujar que trazan líneas con plumillas entintadas. Estos graficadores requieren de un *soft-were* especial que permita elaborar las gráficas de tipo vectorial, o sea, marcando punto a punto con respecto a un origen".³²

Existen dos tipos de graficadores: los denominados de mesa, los cuales dibujan moviendo la plumilla tanto en el eje horizontal como en el eje vertical y los denominados de tambor, los cuales mueven la plumilla en sentido horizontal y el papel en el sentido vertical.

³¹ "Diccionario Ilustrado de Computación para Inexpertos", Dan Gookin, Editorial Limusa, S.A. de C.V., 4ª. Reimpresión, México 2001, p. 32

³² "Enciclopedia de Micro Computación Teoría y Práctica", Compilación de Eliana Pena Beltrán, Compuclub Intermedio Editores, 2ª. Edición, Colombia 1992, p. 217

En el campo de la exposición, el uso de la tecnología –como ya lo hemos asentado anteriormente- es de vital importancia, y todo lo que podamos realizar a través de la computadora podría resultar de mejor calidad, la creación de carteles no podía ser la excepción, ya que con el programa adecuado se pueden lograr imágenes y gráficas que permitirán al ponente lograr con facilidad su objetivo.

POWER POINT

Power point es un programa de computación que puede ser utilizado en el ámbito de la ponencia, para crear, modificar, planear, plasmar etc., un sin fin de presentaciones.

En tiempos actuales en los que la tecnología marca el paso de la prosperidad y efectividad de casi todas las acciones, el hombre requiere de diferentes alternativas que le permitan hacer más fácil sus tareas; comunicarse con sus semejantes, mejorar la productividad en sus empresas, que los consumidores asimilen el sentido de los mensajes de los comerciales que el comerciante le ofrece, que los alumnos aprendan del maestro la lección, etc., el *power point* es una alternativa a esas necesidades.

Power Point cuenta con herramientas y características que lo convierten en un instrumento para crear presentaciones realmente efectivas. Algunas de sus características son:

- Texto con viñetas automáticas y efectos.
- Importar esquemas de *Word* para *Windows*.
- Herramientas de dibujo.

- Permite importar y modificar gráficas de *Excel*.³³

Son muchas las ventajas que ofrece, sin embargo, por ser de mayor utilidad para presentaciones de tipo didáctico resumimos las siguientes:

- *Asistente para autocontenido*: ayuda a seleccionar una plantilla entre el gran número de nuevas plantillas y proporciona ideas, un texto de inicio, un formato y una organización para la presentación.
- *Plantillas de diseño*: se dispone de gran variedad de nuevos diseños que se pueden aplicar a las presentaciones incluyendo plantillas animadas con animaciones preestablecidas.
- *Power Point Central*: conecta con muchos recursos útiles, como tutoriales, plantillas diseñadas profesionalmente, texturas adicionales, sonidos y fragmentos de animaciones.
- *Value Pack: Power Point 97 y Office 97* incluyen en su CD-ROM funciones adicionales y elementos multimedia. Se incluyen películas, sonidos, plantillas, diseños, y complementos (o macros automáticas) que agregan un toque personal a las presentaciones.
- *Tutorial*: ayuda a conocer todas las nuevas posibilidades de *Power Point*.
- *Buscador de diapositivas*: facilita la labor de buscar y obtener una vista previa de diapositivas de presentaciones existentes, incluso en la red de una organización e insertar la que se debe utilizar.
- *Diapositiva resumen*: el nuevo botón *Diapositiva Resumen* de la barra de herramientas *Clasificador de Diapositivas* o *Esquema* puede utilizarse para

³³ "Centro de Computación Profesional de México", Presentaciones Efectivas en Computadoras, McGRAW-HILL, México 1999, p. 259

crear una diapositiva resumen basándose en los títulos de las diapositivas seleccionadas.

- *Expandir diapositiva*: el nuevo comando *expandir Diapositiva* (menú *herramientas*) divide automáticamente una diapositiva con un número de elementos en varias diapositivas para obtener una presentación más clara y organizada.
- *Notas del orador*: además de crear y modificar notas en la vista *Página de notas*, ahora se puede agregar notas del orador en las vistas *Diapositivas* y *Esquema*.
- *Comentarios y revisión de presentaciones*: se pueden agregar comentarios (notas amarillas *adhesivas*) a las presentaciones sin tener que revisar el contenido de las diapositivas, facilitando así a los usuarios la obtención de comentarios y aportaciones de otras personas".³⁴

Por lo anterior, podemos afirmar que *Power Point* es una herramienta de suma importancia para los expositores que utilizan nuevas técnicas en sus ponencias, además, su aprendizaje es sencillo, ya que sólo se necesita saber leer o reconocer los *íconos* mostrados en pantalla para poder emplear esta útil herramienta.

Debido a que su uso es tan común, las empresas que comercializan con este tipo de tecnología, siempre tratan de estar a la vanguardia, por lo que trabajan arduamente en mejorar estos programas, de tal suerte que cuando usted lea esta obra, seguramente ya habrá novedades en el ramo.

³⁴ *Ibid.* pp. 259 y 260

CAPÍTULO V

LA PROBLEMÁTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA INVESTIGACIÓN DENTRO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO PLAN 22 EN LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES CAMPUS ARAGÓN.

SUMARIO: 5.1 LA ENSEÑANZA 5.2 EL PLAN 22 5.3 BREVE REFERENCIA A LA MATERIA "TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN" DENTRO DEL PLAN 22. 5.4 RELACIÓN ENTRE LAS MATERIAS "TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA" Y "METODOLOGÍA JURÍDICA". 5.5 RELACIÓN ENTRE LAS MATERIAS "TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA" Y "SEMINARIO DE TESIS". 5.6 PROBLEMAS QUE SE ENCUENTRAN INMERSOS EN LA ENSEÑANZA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA LICENCIATURA EN DERECHO EN LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES CAMPUS ARAGÓN. 5.7 PROPUESTA FINAL.

5.1 LA ENSEÑANZA

Para la mejor comprensión de este término es necesario conocer la ciencia de la cual nace, esta es la *Didáctica*, a esta ciencia durante mucho tiempo se le ha considerado como "el arte de enseñar", pero actualmente se le ha considerado por lo estudiosos de la materia, como "el conjunto de procedimientos destinados a dirigir el aprendizaje".¹

En este orden de ideas, la didáctica es concebida por lo pedagogos contemporáneos "como el arte, la ciencia y la dirección del aprendizaje, más la conciencia del sentido de los mismos, que es la obtención de un tipo deseable de comportamiento en el educando".²

La enseñanza tiene varias acepciones, puede ser formativa, directiva, de reclusión, de someter, etc. Estas variantes se perciben mejor de acuerdo a el nivel educativo del educando y del docente, así en un nivel preescolar la educación será preponderantemente formativa; mientras que en el nivel superior

¹ Imideo G. Nérici, "*Metodología de la Enseñanza*", Editorial Kapelusz Mexicana, S.A. de C.V., Trad. De Maria Celia Aguiar, cuarta edición, p. 21.

² *Idem*.

podrá alcanzar otros matices, pudiendo ser de índole directivo o incluso de reclutamiento.

A lo largo de la historia la enseñanza en materia jurídica ha tenido diferentes caracteres, en un principio en las universidades latinoamericanas era de índole dogmática, caracterizada por la formalidad y rigidez con la que impartían las clases, en las cuales los educandos eran *entes pasivos* y debían aceptar la postura irrefutable del docente como la verdad absoluta. A esta forma de enseñanza también se le conoce con el nombre romanista, catedrática o pasiva, enseñanza que todavía algunos profesores se resisten a dejar; procurando que el alumno sólo escuche y tome los apuntes que crea pertinentes, y peor aún, en muchos casos es el mismo docente quien dicta los apuntes que servirán de base para la evaluación, privando a los educandos de la oportunidad para externar su punto de vista del tema tratado.

Afortunadamente en la actualidad esta forma de enseñanza ha ido en desuso, por lo que respecta a la UNAM, los docentes a través de variados métodos o técnicas tratan de impartir sus cátedras esperando despertar el interés de los educandos, con el fin de rescatar de la pasividad en que viven la mayoría de los alumnos.

Una de las alternativas acertadamente propuestas, es transformar la enseñanza dogmática en enseñanza práctica, la cual tiene como fin crear en los estudiantes un sentido de conciencia-crítico de cada idea planteada por el docente.

Por ello, "la UNAM en el año de 1977, estableció clínicas de enseñanza procesal, que deben iniciar su funcionamiento a partir de 1978... tenían como

objeto fundamental procurar a los alumnos el conocimiento y estudio de la realidad del mundo jurídico nacional y la técnica de la interpretación, integración y aplicación de derecho".³

Transformar la enseñanza dogmática en enseñanza práctica o activa deberá ser el interés de todo docente comprometido con la UNAM, para que esto pueda ser posible, deberá de tener un sentido de profesionalismo muy riguroso, *preparar sus clases con responsabilidad* es un buen comienzo, esto debido a que se expone a la evaluación de los educandos los cuales en algunas ocasiones conocen mejor el tema expuesto que el propio ponente.

Por lo que respecta a la ENEP Aragón, conocemos las carencias, sabemos que contar con *doctos* en cada una de las materias es difícil, debido al número reducido de investigadores de tiempo completo, maestros de carrera, lo más moderno en implementos tecnológicos de tipo didáctico etc., no son suficientes; sin embargo, es importante reconocer el trabajo realizado por los directivos de esta escuela ya que a pesar de las circunstancias, esta casa de estudios ha ganado gran prestigio.

5.2 EL PLAN 22

El treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis es aprobado por el Consejo Académico del Área de Ciencias Sociales el Plan 22 de la licenciatura en derecho de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Campus Aragón, el cual inicia en el semestre lectivo 97-I. Un nuevo plan de estudios que remplazaría al entonces plan vigente denominado 21, el nuevo plan de estudios tiene una

³ Hector Fix-Zamudio, "Metodología, Docencia e Investigación Jurídicas" Editorial Porrúa, Décimoprimer edición, México 2003, p. 373

duración más extensa, de los ocho semestres que hasta ese entonces se cursaba se alargaba a 10 semestres, en lo referente a la curricula se ve ampliada, cada semestre se asignaban cuatro materias por grupo para dar lugar a cinco materias por ciclo escolar.

La organización del plan de estudios es la siguiente:

“El plan de estudios está constituido por cuatro ciclos y quince áreas de conocimiento. El Ciclo Básico tiene como objetivo primordial introducir al alumno en el pensamiento jurídico, desde la perspectiva Histórica-Jurídica-Filosófica, ya que con éstas su preparación ético-profesional estará enriquecida a lo largo de su proceso de formación. Mediante el Ciclo Formativo se pretende que el futuro jurista vaya construyendo y recreando sus valores educativos sustentándolos en los conocimientos del ciclo anterior, desarrollando sus habilidades, aptitudes y actitudes, de acuerdo a su quehacer jurídico y vivencia cotidiana vinculando conocimientos teórico-prácticos.

El Ciclo de Apoyo tiene como fin fundamental, proporcionar al futuro jurista del siglo XXI, sustentos complementarios que afirmen su desarrollo profesional. El Ciclo de Preespecialización brinda al futuro profesionista la oportunidad de elegir de acuerdo a sus necesidades, interés personal, habilidades, aptitudes y actitudes, una preespecialización que le brindará conocimientos específicos para su desenvolvimiento profesional”.⁴

El perfil del egresado⁵ es el siguiente:

⁴ Ver www.escolar.unam.mx

⁵ Ver www.aragon.unam.mx/licencituras/derecho/index.htm

- Comprender la noción universal del Derecho, así como sus fuentes y sus ramas, y los conceptos jurídicos universales.
- Poseer conocimientos generales sobre aspectos socio-económicos que influyan en el Derecho.
- Saber aplicar la eficacia de la norma, evaluarla críticamente y situarla en el contexto dinámico de la sociedad, para que pueda proponerse una modificación cuando sea necesaria.
- Tener un grado de preespecialización por haber cursado tres asignaturas optativas, y capacidad de análisis y síntesis.
- Tomar decisiones que le permitan resolver problemas que se le presenten durante su vida profesional, conservando en todo tiempo su ética, su sentido crítico y abierto al cambio social.

El campo de acción profesional⁶ es el que se describe a continuación:

- Defender a una persona ante los que toman decisiones, sean éstos tribunales o agencias administrativas.
- Negociar, mediar o arbitrar en la resolución de disputas.
- Asesorar a campesinos, trabajadores, industrias, etc., en asuntos jurídicos proponiendo alternativas de solución.
- Actuar en estructuras superiores de la administración pública con las funciones de servidor público.
- Realizar actividades de docencia e investigación.
- Participar en la creación y modificación del sistema jurídico.

⁶ *Ídem.*

- Desempeñarse en el ámbito del Poder Judicial de la Federación, ya sea en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Tribunales Superiores de Justicia de primera o segunda instancia, Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Colegiados de Distrito, Juntas Federales y Locales de Conciliación y Arbitraje y el Tribunal Agrario

5.3 BREVE REFERENCIA A LA MATERIA "TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN" DENTRO DEL PLAN 22.

La explicación dada en el plan 22 manifiesta que el fin primordial en esta materia es "utilizar las fuentes de conocimiento jurídico para la elaboración de diversos trabajos de Investigación Jurídica."⁷

5.4 RELACIÓN ENTRE LAS MATERIAS "TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA" Y "METODOLOGÍA JURÍDICA".

La asignatura de metodología jurídica es una extensión de técnicas de la investigación, y tiene como fin analizar las corrientes metodológicas y sus formas de abordar el estudio del fenómeno jurídico, así como los pasos, métodos y técnicas que se pueden emplear para ello.⁸

La materia equiparada dentro del plan de estudios de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán es la denominada "Redacción e Investigación Documental" que tiene como objetivo primordial aplicar las técnicas de investigación documental en la realización de sus trabajos académicos. Dando paso seguido en el siguiente semestre a la materia metodología de la investigación jurídica la cual se plantea "presentar una investigación, bajo la dirección del profesor, donde diferenciar los conocimientos jurídicos de otros de la

⁷ Ver. Anexo 2.

⁸ *Ídem.*

realidad social mediante el análisis de los métodos para tal efecto, previo diseño supervisado".⁹

Para inculcar en el alumno la inquietud, la curiosidad de investigar se debería dar una continuación haciendo un cambio en la currícula pasando la materia metodología jurídica que se imparte en el sexto semestre al segundo semestre, para dar prioridad como lo están haciendo en la actualidad otras universidades a la investigación, la cual es la fuente del conocimiento, pues sin investigación no hay conocimiento.

5.5 RELACIÓN ENTRE LAS MATERIAS "TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA" Y "SEMINARIO DE TESIS".

La materia seminario de tesis tiene como fin primordial facilitar al alumno con los elementos metodológicos y de estilo para desarrollar su proyecto formal de tesis profesional.¹⁰

La relación de esta materia con técnicas de la investigación jurídica es primordial pues sin esta no se tiene la capacidad de desarrollar dicho seminario, en cambio al tener bien cimentados las técnicas y los métodos de investigación será fácil para el alumno la realización de su tesis.

5.6 PROBLEMAS QUE SE ENCUENTRAN INMERSOS EN LA ENSEÑANZA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA LICENCIATURA EN DERECHO EN LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES CAMPUS ARAGÓN.

El problema principal encontrado dentro de la materia de la investigación jurídica no es el contenido, los resultados arrojados por una encuesta en la cual se les preguntó a 54 alumnos de la carrera de Derecho de los últimos semestres, arroja que el 72.22% no se siente preparados al momento de salir de la universidad para

⁹ Ver. Anexo 1

¹⁰ *Ibid.*

la realización de una tesis, esto debido que a lo largo de su estancia no les fue enseñado de manera correcta a realizar una investigación científica.

Otra cuestión importante a resaltar es que en la mayoría de los casos los profesores que imparten esta materia no presentan el interés debido, considerándola como una asignatura de poca importancia, limitándose a dictar y pedir un trabajo final el cual en muchas ocasiones no devuelven al autor, además, no hacen las anotaciones pertinentes de cómo el alumno debe de utilizar las técnicas y métodos de investigación, trayendo como consecuencia lo que se vive todos los días al momento en el cual los alumnos egresados tratan de elaborar su tesis, ya que en ocasiones no sabe siquiera hacer un planteamiento del problema.

A su vez el estudiantado, tiene un poco o casi nulo conocimiento del procesamiento de los datos arrojados por una investigación de campo. Otro punto, es el desconocimiento de los medios expositivos que tienen a su alcance para exponer un informe de investigación.

Estos y otros problemas fueron encontrados al analizar los resultados de un cuestionario aplicado a alumnos egresados varias entrevistas al jefe de carrera y algunos encargados de seminarios, los cual se agregan en el anexo marcado con el número 1.

5.7 PROPUESTA FINAL.

Una vez desarrollado la exposición de motivos de la problemática encontrada en el objeto-transformación del problema eje, hacemos los siguientes planteamientos que consideramos pertinentes para tener al alumno como investigador desde el primer día clases hasta la terminación de sus estudios son los que se enumeran a continuación:

1. Mantener el contenido programático de las materias referentes a la investigación como lo son: técnicas de la investigación, metodología jurídica y seminario de tesis tal y como se encuentra en este momento.
2. Añadir un taller de lectura y redacción en el primer semestre la cual tenga una duración de dos horas a la semana y sea calificada conjuntamente con técnicas de la investigación, con la elaboración de un trabajo final en el cual se empleen las técnicas aprendidas y una correcta redacción del informe de investigación, en el cual se plantee un problema jurídico que deba resolver el alumno, el cual deberá ser entregado 15 días con anterioridad a la finalización del semestre para poder ser devuelto por parte del docente con las observaciones que crea pertinentes, para dar una retroalimentación al alumno.
3. Cambiar al segundo semestre la materia de metodología jurídica tal y como se encuentra contemplada en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, añadiendo a esta como apartado final los medios expositivos del informe de investigación.
4. Realizar una tesina, en la cual se utilice todo lo aprendido hasta este momento en lo referente a la investigación, cumpliendo con las partes formales y materiales de un informe de investigación, empezando del marco de referencia, hasta la exposición de este trabajo entre los alumnos de los grupos de segundo semestre en la última semana del periodo lectivo, siempre con el apoyo del docente que imparta la materia, dando estímulos por parte de la jefatura, por ejemplo, un reconocimiento a los mejores trabajos expuestos.

5. Los temas tratados en estos trabajos de investigación deberán ser inherentes al alumno, es decir, que se encuentre dentro de su medio ambiente para tener un contacto directo con el problema a estudiar.
6. Implementar la materia de Estadística Descriptiva, para dar al alumno los métodos necesarios para el procesamiento de datos arrojados por una investigación. Esta materia puede ser impartida dos horas a la semana.
7. Dar cursos de capacitación a los docentes que impartan estas materias por parte de los excelentes investigadores con los que cuenta nuestra escuela, para lograr un alto nivel académico. Esto para unificar los criterios de los asesores de tesis, para evitar las contradicciones entre ellos mismo al momento de revisar la tesis de los alumnos.

Esta preocupación también ha llegado a los encargados de los seminarios de derecho, ejemplo de ello es el siguiente fragmento de la entrevista realizada al Licenciado Juan Jesús Juárez Rojas, Encargado en el turno matutino del Seminario de Ciencias Jurídico Penales el día 4 de mayo de 2004.

ENTREVISTADOR: ¿Cuál es la problemática que observa usted en el alumno al momento de querer realizar su investigación?

ENTREVISTADO: "Bueno la problemática que se presenta te la puedo dar en una doble respuesta, una como encargado de seminario normalmente el cúmulo de tramites que se presentan al momento de darnos a conocer el trabajo de investigación, esa es una, por otra parte también algunos seminarios ponen ciertas restricciones a temas de tesis, sin ponerse a considerar que cada uno de nosotros como estudiantes al

momento de formular un tema y desarrollarlo, pues pueden coincidir algunos aspectos que ya otros alumnos trataron, entonces se cierra el criterio por parte de los encargados de seminario al momento de no darles esa opción, y la otra como maestro, como asesor, principalmente el problema que vemos es que el alumno al momento de llevar el proyecto de investigación no tiene la debida metodología que le permita a ellos elaborar un trabajo de investigación, principalmente el proyecto de investigación específicamente”.

ENTREVISTADOR: ¿Usted que propondría como alternativas de solución a esta problemática?

ENTREVISTADO: Las alternativas de solución; bueno normalmente yo creo que esto se podría solucionar de alguna manera tomando verdaderos cursos de metodología de la investigación o de redacción de tesis según sea el caso, por una parte y por otra pues tratar de simplificar algunos trámites administrativos derivados de la entrega de la documentación, principalmente, yo soy de la idea en el caso de plan 21 no así de plan 22...

Por estas razones urge cambiar la actitud por parte de los profesores que imparten las materias relacionadas con la investigación y la indiferencia existente que tienen los alumnos con relación a estos temas, para poder generar conocimiento propio y de calidad.

CONCLUSIONES

A través de la realización del presente trabajo de tesis hemos observado y analizado la situación en la cual se encuentra el alumno y el pasante de la Licenciatura en Derecho en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Campus Aragón, al momento de realizar un trabajo de investigación o su tesis, según sea el caso, concluimos que el problema no es el contenido temático de las materias "Técnicas de la Investigación Científica", "Metodología Jurídica" y "Seminario de Tesis", sino por el contrario, el problema es en la mayoría de los casos, la falta de interés por parte del alumnado por la investigación científica, esto por ignorancia, sin exculpar, al docente que la imparte, que en muchas ocasiones sabe poco de la materia y con el pretexto de la libertad de cátedra y distintos argumentos desvía el contenido temático de la materia a cosas totalmente ajenas a ésta, las cuales no retroalimentan en forma alguna al alumno desvirtuando con ello el objetivo principal de la materia que se imparte.

Otro punto importante a destacar es la forma en las cuales se encuentran organizadas las materias, por ello concluimos que es ilógico que una materia tan importante para la investigación jurídica como lo es metodología jurídica se encuentre ubicada dentro de la curricula hasta el sexto semestre siendo esto impropio, en cuyo caso tal y como se propone, debería de ubicarse en el segundo semestre de la carrera. ¿Cuál sería el propósito de la reubicación de esta materia?, es una pregunta la cual se plantearán algunos, la respuesta la tenemos al considerar como actividad prioritaria a la investigación, tal y como lo hacen otras universidades públicas, como ejemplo mencionamos a la Universidad

Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco la cual dentro de su tronco común tiene como prioridad la investigación, planteando la resolución de un problema eje en cada trimestre, dando las herramientas necesarias como lo son la estadística descriptiva, la redacción, y el planteamiento de una investigación científica. Otro ejemplo lo encontramos en nuestra escuela hermana, la Facultad de Estudios Superiores Acatlán¹, en la cual dentro de la licenciatura en derecho se da en primer semestre "Investigación y Redacción", en segundo semestre se imparte la materia de "Metodología de la Investigación", quedando así nuevamente ejemplificada la prioridad dada a la investigación en estas casas de estudios superiores.

Asimismo, concluimos que para dar solución al problema planteado, no tenemos que buscar culpables, por el contrario debemos encontrar el porque se ha venido dando este problema y buscar soluciones conjuntas entre docencia, administrativos y alumnado, para dar un nivel más alto de calidad en la educación superior y esto simplemente se ha de lograr motivando en el alumno la curiosidad de resolver problemas planteados por ellos mismos, proporcionando las herramientas, los medios y las técnicas que tiene a su alcance desde los primeros semestres, por medio de los ejes transversales de la educación, para culminar solamente como una cuestión de apoyo en la materia de "Seminario de tesis", en el décimo semestre. Así también se concluye, que debe de ser encargado al alumno un informe de investigación, el cual, deberá cumplir con los requisitos que toda investigación científica requiere, para ello el docente deberá regresar el trabajo con las observaciones pertinentes, a más tardar en la última semana del

¹ Vid. Anexo 2

semestre lectivo, para que el alumno realice las correcciones necesarias y posteriormente exponga su trabajo frente al grupo apoyándose en alguno de los medios expositivos existentes y descritos en este trabajo.

Al analizar la encuesta levantada dentro de nuestro plantel a alumnos inscritos y egresados de nuestra licenciatura, concluimos que la gran mayoría de los encuestados no se sienten preparados para realizar una investigación de tipo científico, porque desconocen los pasos, las herramientas y los métodos a seguir dentro de una investigación científica, esto es realmente preocupante, y platicando con el entonces jefe de carrera hemos notado que dicha preocupación ha llegado hasta él, cabe mencionar que al momento de la realización de esta tesis se encontraban trabajando en la reestructuración en la totalidad del plan 22, para que éste sea un plan eficaz y que contribuya a aumentar el índice de titulación, y con ello brindar a la sociedad profesionistas de mayor calidad.

Para finalizar, debemos de tomar en cuenta lo siguiente, si queremos tener dentro de la Licenciatura en Derecho de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, alumnos, profesionistas, docentes e investigadores de excelencia, solo podrá lograrse a través de inculcar la curiosidad en el alumno por la investigación científica desde el primer semestre, hasta el final de su preparación académica, así también, es necesario contar con docentes mejor capacitados y no docentes improvisados, los cuales hacen mucho daño a nuestra licenciatura, recordemos que el Derecho es una ciencia y al ser tal, su columna vertebral debe ser la investigación, la cual hemos dejado al abandono, como se ha hecho manifiesto a lo largo de nuestra carrera, sólo intentamos hacer un trabajo formal de investigación: la tesis.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BAENA, Paz Guillermina, "*Redacción Práctica*", Editores Mexicanos Unidos, S.A., 3ª. edición, México 1984

BASULTO, Hilda, "*Curso de Redacción Dinámica*", Editorial Trillas, 3ª. edición, México 1996

BERENSON, Mark L. et. al., "*Estadística para Administración y Economía, Conceptos y Aplicaciones*", Trad. Francisco Gutiérrez Noriega, McGraw-Hill, México, 1998.

BERNARDO, Carrasco José, "*Técnicas y Recursos para el Desarrollo de Clases*", Editorial Rialp, 4ª. edición, Madrid 2000

MERCHAN O, Mena, BIENVENIDO et. al, "*Didáctica y Nuevas Tecnologías en Educación*", Editorial Escuela Española 1996

BOSCH, García Carlos, "*La Técnica de Investigación Documental*", 11ª edición, Editorial Trillas, México, 1995

BUNGE, Mario, "*La Ciencia, su Método y su Filosofía*", Siglo XXI, Argentina, 1981.

BUNGE, Mario, "*La Investigación Científica*", traducción castellana de Manuel Sacristán, 3ª edición, Editorial Ariel, Barcelona, 1975.

Centro de Computación Profesional de México, "*Presentaciones Efectivas en Computadoras*", McGRAW-HIL, México 1999

CENTRO, Ávila Javier, "*Metodología y Técnica en el Proceso de la Investigación*", Ediciones Contraste. México. 1980.

Diccionario de Comunicación Audiovisual, Ignacio H. De la Mota Oreja, Editorial Trillas, México 1998

Diccionario de las Ciencias de la Comunicación, Abad Caja, Julián, Et. Al., Editorial Nuevas Técnicas Educativas, S.A., 3ª. reimpresión, México 1987

Diccionario Ilustrado de Computación para Inexpertos, Dan Gookin, Editorial Limusa, S.A. de C.V., 4ª. reimpresión, México 2001

Enciclopedia de Micro Computación Teoría y Práctica, Compilación de Eliana Pena Beltrán, Compuclub Intermedio Editores, 2ª. edición, Colombia 1992

Enciclopedia Salvat. Diccionario, Salvat Editores, S.A., Barcelona.

FESTINGER, León, et. al., Compiladores, "Los Métodos de Investigación de las Ciencias Sociales", biblioteca de psicología social y sociología. 3ª reimpresión, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1979.

FEYERABEND, Paúl, "Tratado contra el Método", Editorial Rei, México, 1993.

G. IMIDEO, Nérci, "Metodología de la Enseñanza", Trad. de María Celia Aguilar, Editorial Kapelusz Mexicana, S.A. de C.V.

GARCÍA, Becerril Georgina, "Apuntes de las Cátedras de Técnicas de Investigación Jurídica", Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Aragón, México, 1998.

GARCÍA, Morente Manuel, "Lecciones Preliminares de Filosofía", Colección Sepan Cuantos, Editorial Porrúa, México, 1992.

GARCÍA-PELAYO Y GROSS, Ramón, "Diccionario Enciclopédico Ilustrado", Tomo 2, Ediciones Larousse, 3ª edición, 10ª reimpresión, México, 1988, p. 549

GARZA, Mercado Ario, "Manual de Técnicas de Investigación para Estudiantes de Ciencias Sociales", 6ª edición, 2ª Reimpresión, Editorial El Colegio de México, México, 2000.

GIACOM, Antonio Marcello, "La Enseñanza Individual", Editorial GG. Gustavo Gil S.A., 2ª. edición, Barcelona 1983

GLASS Gene V., et. al, "Métodos Estadísticos Aplicados a las Ciencias Sociales", Trad. Dra. Elsa Galvis Gómez, Pretince hall, México, 1998.

GÓMEZ, Lara Cipriano, "Teoría General del Proceso", Editorial Oxford, 9ª edición, México, 1996.

GRAJALES, Tevni G., "Conceptos Básicos para la Investigación Social", Textos Universitarios, Publicaciones Universidad de Morelos, México, 1996.

GUTIERREZ, Sáenz Raúl, "Introducción a la Lógica", 3ª edición., Editorial Esfinge, S.A. de C.V., México, 2000.

HERNANDEZ, Samperio Roberto, et. al., "Metodología de la Investigación", Editorial Mc Graw-Hill, México, 1998.

KEMP E., "Planificación y Producción de Materiales Audiovisuales", Editorial Alfaomega, 3ª. edición, México, 1989.

LARA, Sáenz Leoncio, "Procesos de Investigación Jurídica", UNAM, México, 1991.

LÓPEZ, Cano José Luis, "*Taller de Redacción*", Editorial Esfinge, 3ª. edición, México 1977

LOPEZ, Cano José Luis, "*Método e Hipótesis Científicos*", Serie Temas Básicos Área de Metodología de la Ciencia, 2ª edición, 4ª reimpresión, Editorial Trillas, México 1981.

MALLAS, Santiago, "*Medios Audiovisuales y Pedagogía Activa*", Ediciones CEAC, S.A., Barcelona 1979

PARDINAS, Felipe, "*Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales*", 23ª edición, Editorial siglo XXI editores, México, 1980.

PONCE DE LEÓN, Armenta Luis, "*Metodología del Derecho*", 5ª edición, Editorial Porrúa, México, 2000.

REYES, Alfonso, "*El Deslinde: Apuntes para la Teoría Literaria*", Obras Completas, Fondo de Cultura Económica, México, 1963.

ROJAS, Amandi Víctor Manuel, "*Filosofía del Derecho*", Editorial Oxford, 2ª edición, México, 2000.

ROSENBLUETH, Arturo, "*El Método Científico*", Ediciones Copilco, 5ª reimpresión S.A. de C.V., México, 1995.

SCHWARTZMAN, Simón, Compilador, "*Técnicas Avanzadas en Ciencias Sociales*", Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1977.

VIVALDI, Gonzalo Martín, "*Curso de Redacción*", Editorial Paraninfo, edición XXII, México 1992.

WITKER, Jorge, "*La Investigación Jurídica*", Serie Jurídica, Editorial Mc Graw-Hill, México, 1995.

WITKER, Jorge, *et. al.*, "*Metodología Jurídica*", Serie Jurídica, Editorial Mc Graw-Hill, México, 1997.

ZEMELMAN, Hugo, "*Los Horizontes de la Razón*", Dos tomos, Editorial Antropos, Barcelona, 1992.

ANEXO 1

CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES: LEE CUIDADOSAMENTE LAS PREGUNTAS Y DESPUÉS MARQUE EL ESPACIO QUE CORRESPONDA

1. ¿Cómo se llama _____
2. ¿Cuál es su No. de cuenta _____
3. ¿Cuál es el semestre que cursa actualment _____

	nada	poc	regular	suficiente	lo desconoce
¿Qué tan importante es incluir como contenido temático el de Estadística Descriptiva en el programa de Técnicas de Investigación?					
¿Qué tanto considera que deba ser renovado el programa de la asignatura Técnicas de Investigación para que éste atienda a las necesidades del alumno investigador?					
¿Qué tan práctica considera usted que deba ser la enseñanza de la investigación para que esta pueda ser eficaz?					
¿Cree usted que la capacitación que adquiere al terminar la preparación académica sea suficiente para hacer una tesis profesional?					
¿Qué tan importante considera usted, en general, a la investigación científica en la formación académica?					
¿Qué tanto conoce el programa de estudios de la ENEP ARAGÓN?					
¿Qué tan importante considera usted que el programa de estudios deba darle más importancia a la investigación científica?					
¿Qué tanto conoce usted de los elementos que debe contener una tesis para obtener un título profesional?					
¿Qué tanto considera usted que el programa de estudios esté diseñado para capacitar a un investigador científico?					

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CAMPUS ARAGÓN
LICENCIATURA EN DERECHO
PLAN 22**

**TESIS DE LICENCIATURA
LA PROBLEMÁTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA INVESTIGACIÓN DENTRO
DE LA LICENCIATURA EN DERECHO PLAN 22 EN LA ESCUELA NACIONAL
DE ESTUDIOS PROFESIONALES CAMPUS ARAGÓN.**

RESULTADOS DEL CUESTIONARIO APLICADO A 54 ALUMNOS DE LOS ÚLTIMOS SEMESTRES DE LA CARRERA DE DERECHO CAMPUS ARAGÓN, TOMADOS DE MANERA ALEATORIA

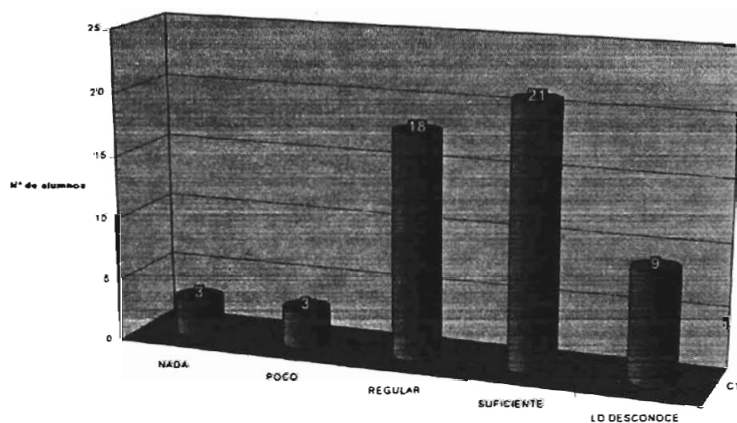
1.- ¿Qué tan importante es incluir como contenido temático el de Estadística Descriptiva en el programa de Técnicas de la Investigación?

	nº de Alumnos	%
NADA	3	5.56%
POCO	3	5.56%
REGULAR	18	33.33%
SUFICIENTE	21	38.89%
LO DESCONOCE	9	16.67%
	54	100.00%

Fuente: UNAM, ENEPA, LD

Elaboro: FBM, PRL

Fecha: 06/05/04



Fuente: UNAM, ENEPA, LD

Elaboro: FBM, PRL

Fecha: 06/05/04

2.- ¿Qué tanto considera que deba ser renovado el programa de la asignatura Técnicas de la Investigación para que éste atienda a las necesidades del alumno investigador?

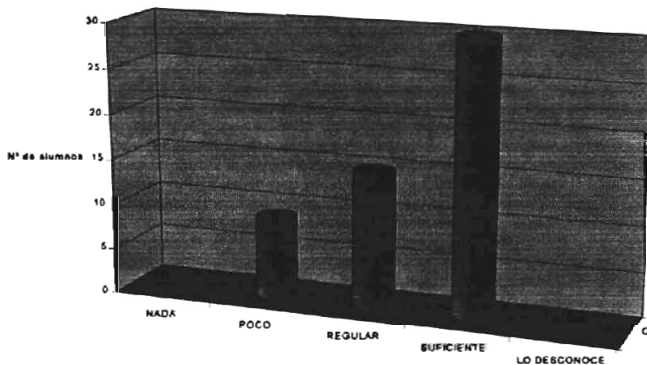
	nº de Alumnos	%
NADA	0	0.00%
POCO	9	16.67%
REGULAR	15	27.78%
SUFICIENTE	30	55.56%
LO DESCONOCE	0	0.00%
	54	100.00%

Fuente: UNAM, ENEPA, LD

Elaboro: FBM, PRL

Fecha: 06/05/04

¿Qué tanto considera que deba ser renovado el programa de la Asignatura Técnicas de la Investigación para que éste atienda a las necesidades del alumno investigador?



Fuente: UNAM, ENEPA, LD

Elaboro: FBM, PRL

Fecha: 06/05/04

3.- ¿Qué tan práctica considera usted que deba ser la enseñanza de la investigación para que esta pueda ser eficaz?

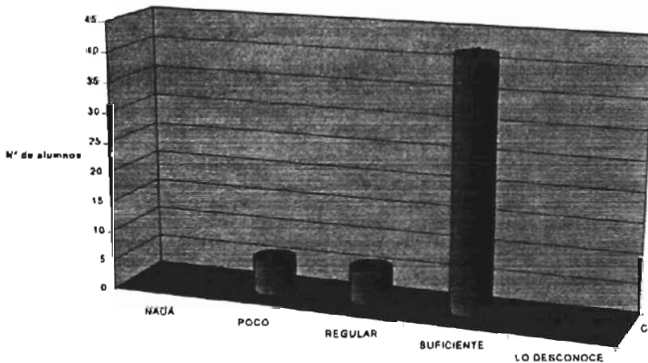
	n° de Alumnos	%
NADA	0	0.00%
POCO	6	11.11%
REGULAR	6	11.11%
SUFICIENTE	42	77.78%
LO DESCONOCE	0	0.00%
	54	100.00%

Fuente: UNAM, ENEPA, LD

Elaboro: FBM, PRL

Fecha: 06/05/04

¿Qué tan práctica considera usted que deba ser la enseñanza de la investigación para que esta pueda ser eficaz?



Fuente: UNAM, ENEPA, LD

Elaboro: FBM, PRL

Fecha: 06/05/04

4.- ¿Cree usted que la capacitación que adquiere al terminar la preparación académica sea suficiente para hacer una tesis profesional?

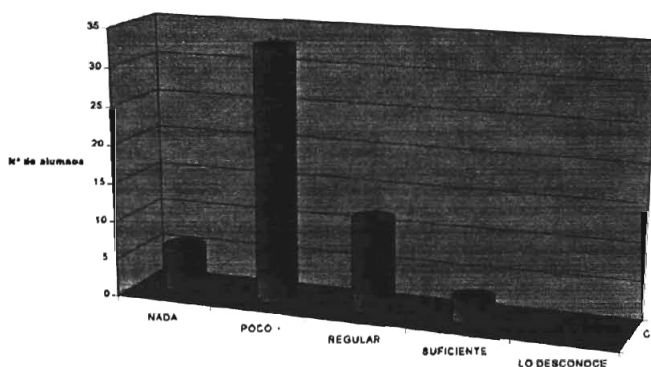
	nº de Alumnos	%
NADA	6	11.11%
POCO	33	61.11%
REGULAR	12	22.22%
SUFICIENTE	3	5.56%
LO DESCONOCE	0	0.00%
	54	100.00%

Fuente: UNAM, ENEPA, LD

Elaboro: FBM, PRL

Fecha: 06/05/04

¿Cree usted que la capacitación que adquiere al terminar la preparación académica sea suficiente para hacer una tesis profesional?



Fuente: UNAM, ENEPA, LD

Elaboro: FBM, PRL

Fecha: 06/05/04

5.- ¿Qué tan importante considera usted, en general a la investigación científica en la formación académica?

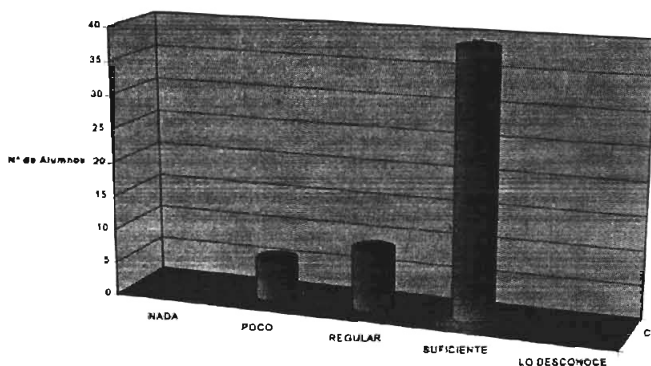
	n° de Alumnos	%
NADA	0	0.00%
POCO	6	11.11%
REGULAR	9	16.67%
SUFICIENTE	39	72.22%
LO DESCONOCE	0	0.00%
	54	100.00%

Fuente: UNAM, ENEPA, LD

Elaboro: FBM, PRL

Fecha: 06/05/04

¿Qué tan importante considera usted, en general a la investigación científica en la formación académica?



Fuente: UNAM, ENEPA, LD

Elaboro: FBM, PRL

Fecha: 06/05/04

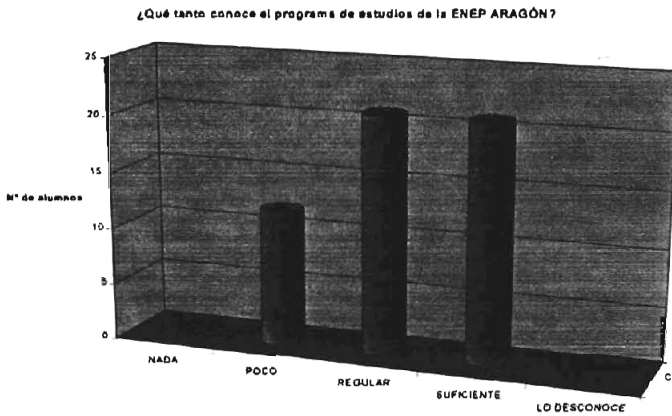
6.- ¿Qué tanto conoce el programa de estudios de la ENEP ARAGÓN?

	n° de Alumnos	%
NADA	0	0.00%
POCO	12	22.22%
REGULAR	21	38.89%
SUFICIENTE	21	38.89%
LO DESCONOCE	0	0.00%
	54	100.00%

Fuente: UNAM, ENEPA, LD

Elaboro: FBM, PRL

Fecha: 06/05/04



Fuente: UNAM, ENEPA, LD

Elaboro: FBM, PRL

Fecha: 06/05/04

7.- ¿Qué tan importante considera usted que el programa de estudios deba darle más importancia a la investigación científica?

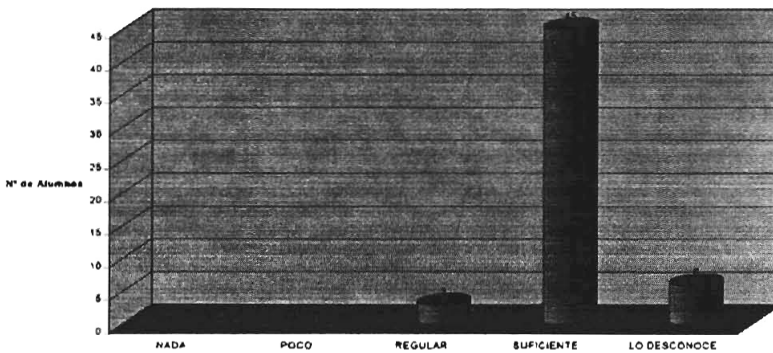
	nº de Alumnos	%
NADA	0	0.00%
POCO	0	0.00%
REGULAR	3	5.56%
SUFICIENTE	45	83.33%
LO DESCONOCE	6	11.11%
	54	100.00%

Fuente: UNAM, ENEPA, LD

Elaboro: FBM, PRL

Fecha: 06/05/04

¿Qué tan importante considera usted que el programa de estudios deba darle más importancia a la investigación científica?



Fuente: UNAM, ENEPA, LD

Elaboro: FBM, PRL

Fecha: 06/05/04

8.- ¿Qué tanto conoce usted de los elementos que debe contener una tesis para obtener un título profesional?

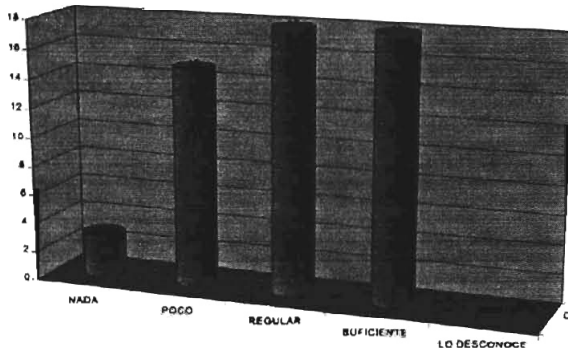
	nº de Alumnos	%
NADA	3	5.56%
POCO	15	27.78%
REGULAR	18	33.33%
SUFICIENTE	18	33.33%
LO DESCONOCE	0	0.00%
	54	100.00%

Fuente: UNAM, ENEPA, LD

Elaboro: FBM, PRL

Fecha: 06/05/04

¿Qué tanto conoce usted de los elementos que debe contener una tesis para obtener un título profesional?



Fuente: UNAM, ENEPA, LD

Elaboro: FBM, PRL

Fecha: 06/05/04

9.- ¿Qué tanto considera usted que el programa de estudios este diseñado para capacitar a un investigador científico?

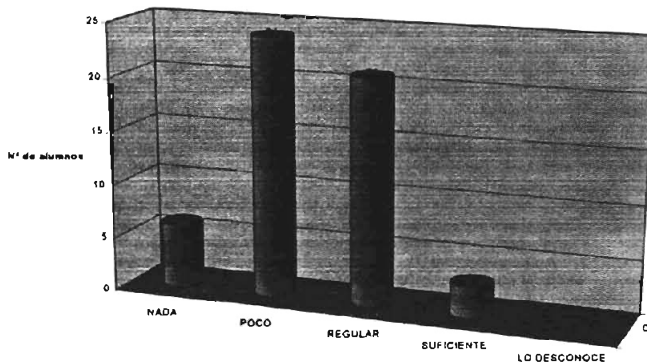
	nº de Alumnos	%
NADA	6	11.11%
POCO	24	44.44%
REGULAR	21	38.89%
SUFICIENTE	3	5.56%
LO DESCONOCE	0	0.00%
	54	100.00%

Fuente: UNAM, ENEPA, LD

Elaboro: FBM, PRL

Fecha: 06/05/04

¿Qué tanto considera usted que el programa de estudios este diseñado para capacitar a un investigador científico?



Fuente: UNAM, ENEPA, LD

Elaboro: FBM, PRL

Fecha: 06/05/04

ENTREVISTAS

Para tener un amplio conocimiento sobre el tema que se investiga, los grandes investigadores recomiendan allegarse de las opiniones de expertos en la materia, por ello, en esta obra damos a conocer el dicho de algunos de los investigadores experimentados con los que cuenta la ENEP Aragón.

Con este fin, hemos entrevistado a algunos de los principales asesores de tesis para el grado de licenciatura de derecho, mismas que transcribimos, a saber:

Entrevista realizada al Licenciado GUSTAVO JIMÉNEZ GALVÁN, Titular del Seminario de Derecho Fiscal. (fecha: miércoles 5 de mayo de 2004, lugar: Seminario de Derecho Fiscal de la ENEP Aragón, hora: 12:00, modo de registro: grabación de audio).

TESISTAS: Licenciado Galván, somos tesistas y queremos conocer ¿cuál es la problemática que usted encuentra en los alumnos al momento de realizar su tesis para obtener del título de licenciatura?

LIC. GALVÁN: los problemas más frecuentes que encuentro en los alumnos, son sobre su falta de preparación para redactar, cometen falacias, faltas ortográficas, no son claros en lo que dicen, no saben colocar el punto y coma, por lo que la redacción se vuelve oscura y ambigua.

TESISTAS: ¿cuál es la solución a este problema?

LIC. GALVÁN: se los he dicho a mis asesorados, hay que leer libros que no sólo sean de derecho, sino también de redacción, de ortografía, de sintaxis; entonces, ya en concreto, el principal problema que yo encuentro en los alumnos que están elaborando sus tesis, es la falta de poder decir lo que quieren, en muchas ocasiones escriben una cosa, y ya cuando platico con ellos les pregunto,... haber ¿dime que quieres decir aquí? ya me están diciendo una cosa diferente a la que esta en su trabajo, por lo que les digo: haber por fin decídete, es esto lo que me estas queriendo decir ó es esto otro, y así ellos me dicen, es lo que le estoy diciendo ahorita; por eso creo que fallamos a la hora de redactar, porque no sabemos plasmar lo que queremos, y ahí con relación con esto hay otra; pensamos que nada más yo voy a leer el trabajo, que no lo van a leer cinco personas -refiriéndose a los sinodales-, por eso cuando vamos a recoger el voto nos ponen peros, cuando nos dicen que no va el tema con lo que dices, porque una cosa es tu tema y otra, lo que estas poniendo -abunda-, igual se me ocurrió el tema y ahí quise yo escribir otras cosa, este es uno de los principales problemas, que no sabemos redactar, que no sabemos plasmar nuestras ideas, por lo que para mí la redacción es indispensable.

TESISTAS: una de nuestras propuestas de tesis es que en el primer semestre se imparta un taller de lectura y redacción ¿qué es lo que usted opina al respecto?

LIC. GALVÁN: esto es indispensable, es necesario, que en la carrera se imparta, porque mientras no sepamos ni hablar, ni no tengamos formas de convencer a la gente y cómo podría, si sólo me están enseñando puro derecho, es esa precisamente la solución; un taller de redacción, un taller de lectura, porque también por eso hay errores; a veces en las transcripciones de libros y ni porque lo están copiando está bien transcrito –y sigue-, les quitan las comas, les quitan los acentos o los ponen donde no van, y por eso, a propósito les pongo ¿así está? porque ya cuando checo, me doy cuenta de que no está así; por eso digo que no hace falta, sino que es indispensable, es necesario, y que sea en el primer semestre y otra vez en el quinto y otra vez en octavo, y no creo que sea suficiente. Para mí que no estamos hablando de los últimos semestres, estamos hablando de que sea un curso regular.

TESISTAS: nosotros proponemos que se agregue a la materia Técnicas de Investigación, ¿usted lo cree viable?

LIC. GALVÁN. Su idea es muy buena y ojalá prospere, pero, ojo, una de las cosas de las que nos quejamos nosotros los maestros, es que nunca nos alcanza el tiempo para nuestra materia y todavía nos piden más cosas, pues les voy a decir una solución, vuelvo a repetir, creo que es muy conveniente que se den estos cursos, pero debemos ubicar bien en qué tiempo, en qué días y en qué materia; o que sean independientes de todas las materias –abunda- pues es que me meten de todo, y ahí es cuando tú dices: cómo si tengo tan sólo dos horas –y sigue -, y ahí es cuando los alumnos quieren que les diga como hacer la tesis, que les diga como investigar, que les diga como redactar,... habrá gente que sí les diga eso -refiriéndose a los asesores-, lícitamente la gente tiene otras materias, entonces, sino hay espacio habrá que buscarle.

TESISTAS. Entonces. ¿Debemos entender que aprueba nuestra postura?

LIC. GALVAN : pues sí, porque no, podría ser sin créditos, pero sí como requisito, así como lo de computación y acreditación del idioma, pues también que se acreditara la acreditación de un taller o curso, como ustedes quieran llamarle de redacción y este ya sería cuestión de ubicarlo en el tiempo y en el espacio, es necesario, hace mucha falta; y no sólo para ustedes, también para nosotros, porque no se vale nada más decirlo, hay trabajos llenos de faltas ortográficas; para decirles cual es el acento diacrítico y porque en unas se escribe y en otras no, porque sólo se escribe con acento y porque solo se escribe sin acento; porque aun se escribe sin acento y porque aún se escribe con acento, sin acento aun cuando equivale a *incluso*, con acento aún cuando equivale a *todavía*, y esas pues son reglas del acento diacrítico, aparte de las palabras agudas, graves y esdrújulas, etc. todo eso no me lo dan en la ley; ni me lo dan en fiscal, y es que nadie me lo ha enseñado, pues como, por eso que haya un curso independientemente de las materias que llevan. El curso hace falta, es indispensable, y insisto, también enseñarlos a leer bien, porque de ahí hago mi trabajo, porque primero me pongo a leer, y si no sé leer bien, tampoco voy a saber

escribir bien; entonces, también que sea de lectura y redacción -abunda-, porque hay buenas ideas en ustedes, pero ya cuando están ahí..., y yo no digo que sea fácil esto igual a mi me falla, insisto, me incluyo, pero que vamos a hacer si a mi me enseñan puro análisis de leyes, pues que haya un curso muy independiente, muy ajeno a ello para que me enseñen a expresarme bien.

Concluyendo, si hay problemas: uno, en la redacción, plasman unas cuantas ideas, y por eso la gente se desespera y cambia de tema pensando que es el tema, y es uno el del problema; dos, de ortografía, para ello, una de las inmediatas soluciones es impartir un curso de redacción, de lectura y en el que lleven algún método ortográfico -finalizó-.

Entrevista realizada al Licenciado JUAN JESÚS JUÁREZ ROJAS, Titular del Seminario de Derecho Penal, fecha: miércoles 5 de mayo de 2004, lugar: Seminario de Derecho Penal de la ENEP Aragón, hora: 12:30, modo de registro: grabación de audio).

TESISTAS: licenciado Juárez Rojas, podría decirnos ¿cuáles son los problemas que encuentra usted con más frecuencia en los alumnos que asesora?

LIC. JUÁREZ ROJAS: bueno la problemática que se presenta te la puedo dar en una doble respuesta:

Una, como encargado de Seminario, normalmente, el cúmulo de trámites que se presentan al momento de darnos a conocer el trabajo de investigación, y dos, también, en algunos seminarios ponen ciertas restricciones a algunos temas de tesis, sin ponerse a considerar que cada uno de nosotros como estudiantes, al momento de formular un tema y desarrollarlo puede coincidir que algunos alumnos ya lo trataron; entonces, se cierra el criterio por parte de los encargados de los seminarios al momento de no darles esa opción, por otra parte, como maestro, como asesor, principalmente el problema que vemos es que el alumno al momento de llevar el proyecto de investigación, no tiene la debida metodología que le permita elaborar correctamente un trabajo de investigación.

TESISTAS: ¿Cuáles son las alternativas de solución?

LIC. JUÁREZ ROJAS: bueno, por una parte, yo creo que esto se podría solucionar de alguna manera, tomando verdaderos cursos de Metodología de la Investigación o de Redacción de Tesis, según sea el caso, y por la otra, pues tratar de simplificar algunos de los trámites administrativos derivados de la entrega de documentación, principalmente -abunda-, yo no soy de la idea en el caso del plan 21, no así del plan 22, porque hay que tomar en cuenta que son dos planes que todavía se siguen aplicándose, en el caso del plan 21, eximirlos, uno, de la entrega de ciertos documentos como es el caso de curso de redacción de tesis, que por fuerza tienen que tomar, y el otro, pienso en que la manera en que el alumno al momento de acudir al seminario, pues se sienta con la confianza

suficiente de que el tema que presenta, salvo que definitivamente fuera un tema demasiado trillado, o que exista una coincidencia fatal entre otros temas o preguntas de investigación, pues que se le apoye, no solamente diciéndole que esta mal; sino indicándole cuales son las razones por las cuales no se acepta ese proyecto de investigación.

TESISTAS: ¿encauzarlos?

LIC. JUÁREZ ROJAS: exactamente, ayudarlos, es que para eso estamos, para auxiliarlos no para ponerles trabas.

TESISTAS: licenciado, podría decirnos cuáles son las alternativas de solución?

LIC. JUÁREZ ROJAS: bueno, la razón fundamental es que aún con el curso de redacción,... como es tan general y algunos de nosotros los delimitamos a ciertas áreas de conocimiento, ya sea penal, civil, fiscal, etc., requieren de una atención directa, y en este caso, creo que más que elaborar un curso de redacción es aún más eficaz lo que ha venido haciendo acertadamente la jefatura de carrera: invitar a los alumnos para que empiecen a elaborar sus trabajos de investigación bajo la asesoría de una persona que conozca de la materia y de Metodología y dos, que se haga a través de la técnica del seminario en la cual los alumnos participan elaborando sus propios trabajos de investigación con el auxilio de una persona que metodológicamente los guíe, porque a lo mejor podemos ser muy buenos asesores de tesis por cuanto a contenido, pero desde el punto de vista de las técnicas de investigación documental, o el trabajo de campo, a veces dejamos mucho que desear –concluyó-.

Entrevista realizada a la LIC. IRENE VÁZQUEZ VÉLEZ, titular del Seminario de Derecho Administrativo, fecha: viernes 7 de mayo de 2004, lugar: Seminario de Derecho Administrativo de la ENEP Aragón, hora: 12:30, modo de registro: grabación de audio).

TESISTAS: licenciada, ¿cuáles son los problemas más frecuentes que usted encuentra en los alumnos que están realizando su tesis para obtener el título de licenciatura?

LIC. IRENE: a veces los problemas son responsabilidad del maestro, y en otras ocasiones de los mismos muchachos, principalmente cuando ya tienen tiempo de haber egresado de la carrera, por lo que considero que no tienen los conocimientos necesarios sobre como redactar una tesis, no conocen que es lo que debe contener un proyecto de capitulado, poner un título a la tesis, hacer propuestas, qué debe contener un tema de investigación, delimitar la o las propuestas que van hacer dentro del capitulado, se debe hacer la delimitación del tema que se va abordar –abunda-, porque si no se delimita bien el tema, el alumno corre el riesgo de que su tema sea demasiado extenso, y obviamente no se tenga el tiempo suficiente para culminar la investigación de ese proyecto; por eso,

cuando el alumno viene aquí al seminario con una propuesta, uno les hace observaciones y tiene uno que empezar a trabajar con ellos, a empezar a decirles mira; por ejemplo, tú estás hablando de un procedimiento administrativo ante la administración, bueno, la administración tiene varias dependencias, ¿sí me explico? –pregunta- entonces, aquí habría que hablar del procedimiento administrativo específicamente dentro de una dependencia, dirección o secretaría, esta es una forma de delimitar un tema; esa sería precisamente parte de la problemática con la que nos enfrentamos los responsables o asesores, el hacer que los alumnos se ubiquen o delimiten su tema.

Otro punto, es que nosotros los maestros asesores de tesis, que ya tomamos el curso que imparte la licenciada Martha Rodríguez para el cual tiene como fin unificar criterios, tengamos de alguna manera las mismas líneas sobre lo que debe tener un proyecto de capitulado, bueno a veces se le sugiere al alumno, dependiendo del tema, que deben ser máximo cuatro capítulos; un proyecto en el cual un primer capítulo sea de generalidades o conceptos o de los puntos que va abarcar el tema; otro capítulo de antecedentes sobre la figura jurídica que el alumno va abordar; un capítulo tercero que hable sobre la regulación jurídica del problema que se va a plantear en la tesis y un capítulo cuarto, que ya sea del planteamiento del problema y las propuestas en las cuales va aterrizar el alumno, porque obviamente una tesis y un proyecto de capitulado debe de llevar una propuesta.

TESISTAS: ¿cuáles son las alternativas de solución?

Que los maestros que impartan el curso de seminario de tesis para el plan 22 tengan el sentido de responsabilidad, que chequen que el alumno cuando empiece a redactar un proyecto lo culmine con un trabajo definido, ya bien planteado el tema, ya bien planteada la problemática que va abordar, y que el alumno tenga como requisito al finalizar el curso de tesis, el que ya presente un proyecto de capitulado serio; pero también, que el alumno ya este convencido de que se trata de un tema de su interés, que sea un tema que le apasione y que no sea un tema que sólo sea un simple requisito para acreditar el curso; sino que sea ese tema el que va a llevar hasta la titulación, porque de nada sirve que se vengán a registrar proyectos de capitulado, si ya después el alumno dice: saben que, pues ya cambie de idea, este tema a mí ya no me interesa y voy a hacer este otro; entonces, en los seminarios se estarían duplicando los trámites, porque por un lado se vienen a registrar, y después el alumno como no está bien seguro de su tema lo da de baja, y luego hasta cambia de seminario, y entonces, qué pasa, que en el seminario de tesis no tuvo una visión a futuro -abundo-, por ello, yo siempre les digo a los muchachos: una forma de hacer la elección del tema es identificar cuál fue la materia que más te agrada, o en otras ocasiones les he preguntado: ¿dónde realizaste tu servicio social? y me contestan: en alguna Agencia del Ministerio Público, en alguna dependencia de la Administración Pública, etc., esa experiencia que llegaron a tener les pudo haber empapado de cierta problemática y así les permite decir: vi ciertas anomalías en tal procedimiento, entonces, yo les comento, aprovecha esa experiencia, ya que podrás acceder a la información más fácilmente, ya que contactaste gente que tiene más experiencia en la materia y

esa misma puede ampliar tu idea sobre el tema, porque la mayoría de las cosas que aprendes con la práctica no viene en los libros.

Concluyendo, la solución a los problemas que presentan los alumnos al momento de titularse, es que todos los asesores de tesis tomen el curso de la maestra Rodríguez para unificar criterios, y que los muchachos aprovechen la experiencia que pudieron obtener al momento de hacer el servicio social ya que es una importante vía para empaparse de la problemática existente en las dependencias –finalizando-.

Entrevista realizada al LIC. SAULO CLARO SAN MARTIN DEL CAMPO, fecha: viernes 7 de mayo de 2004, lugar: Seminario de Derecho Civil de la ENEP Aragón, hora: 12:45, modo de registro: lápiz y papel).

TESISTAS: licenciado, ¿podría decirnos cuales son los problemas más frecuentes que usted encuentra en los alumnos a los que asesora?

LIC. SAULO: los problemas más comunes son: la falta de interés que muestra el alumno para titularse, pero no tan sólo en ese momento, la mayoría de los alumnos no ponen atención a sus maestros, en los salones solamente se la pasan jugando, no se preocupan por estudiar lo que marca el programa y que seguramente lo expondrá el maestro en la clase siguiente, todo se lo dejan al maestro, eso sin contar que al alumno quiera tomar la clase, porque todavía hasta eso, muchos ni siquiera se presentan, mirelos ahí despreocupados -señalando a los jóvenes que estaban recostados en el pasto del jardín-, no les interesa cultivarse.

Ha ¡ -exclama- quiero que me diga que es lo que significa para usted una escuela, la escuela es un lugar especial para la educación de los alumnos –respondemos-, a lo que contesta -volviendo a señalar a los alumnos antes mencionados- efectivamente, la escuela es un lugar especial para la educación de los alumno y entonces, díganme que es lo que ellos están haciendo.

TESISTAS: usted, ¿ha asistido a los cursos que imparte la maestra Martha Rodríguez para unificar criterios en los asesores de tesis? –preguntamos afanosamente, tratando de atraerlo nuevamente al tema central de conversación-.

LIC. SAULO: esta es una universidad, por lo que se debe de respetar los diferentes criterios de cada alumno o maestro, por eso, es común ver, incluso, que los mismos sinodales al momento del examen profesional defienden posturas diferentes, es una Universidad no se olviden de eso –acotó-.

ENTREVISTA REALIZADA AL LIC. FERNANDO PINEDA NAVARRO, Jefe de la Carrera de Derecho, fecha: viernes 7 de mayo de 2004, lugar: Edificio de Gobierno de la ENEP Aragón, hora: 13:00, modo de registro: grabación).

TESISTAS: licenciado, ¿podría decirnos cual es la problemática que usted encuentra en el alumno al momento de realizar la investigación para su tesis?

LIC. PINEDA: principalmente que carece de los elementos para iniciar su investigación, toda vez que si es cierto que se les da Técnicas de Investigación, Metodología Jurídica y Seminario de Tesis, la verdad es que cuando llega el joven a décimo semestre ha olvidado los elementos sustanciales de los primeros semestres, consecuentemente cuando el llega a querer elaborar su tesis se encuentra con un problema: no sabe absolutamente nada, en primer lugar no es porque el joven no haya querido aprender, muchas veces los maestros carecemos de esa formación metodológica para enseñarles, entonces son dos barreras: el joven que ha olvidado las técnicas de investigación, y el joven que ha llegado al noveno o décimo semestre y que al llegar al seminario de titulación se encuentra que no tiene los elementos para llevar a cabo una investigación; entonces eso hace que se retrase, incluso, en muchas de las ocasiones los jóvenes ya no opten por titularse –abunda-, es increíble como nuestra escuela tiene aproximadamente 5000 jóvenes sin titularse por carecer de las herramientas para este trabajo- y sigue-, lo que hemos tratado nosotros los docentes en muchas de las ocasiones es cubrir esas deficiencias para encauzar a los jóvenes, cuando menos en una investigación documental mínimo, no es una investigación de campo, no es una investigación con otros caracteres, de punta, simplemente una investigación documental en la que el joven acude a sus fuentes bibliográficas para tratar de organizar su trabajo, indiscutiblemente, carecemos y no solamente esta escuela, sino todas las escuelas de nivel superior carecen, porque el joven no sabe ortografía, sintaxis, prosodia, no sabe sistematizar, no sabe organizar toda la información que pueda recabar en una biblioteca, en internet, en fin, y tiene que ser empírica la investigación que hace normalmente; entonces, no porque no tenga la universidad los elementos, sino, que a veces es el propio joven que cree que titularse es tan fácil que llega al décimo semestre y cree que ya tiene abierta la puerta para titularse y se encuentra que esto no es así, que titularse no es tan fácil.

TESISTAS: licenciado, ¿cuáles son las alternativas de solución?

LIC. PINEDA: bueno, en el comité de la carrera de derecho estamos pensando que sea en el primer y segundo semestre Técnicas de Investigación y Metodología respectivamente, y pedirles a los maestros de todas las asignaturas del nuevo plan de estudios de la matriculación que estamos llevando, que les pidan a los alumnos trabajos de que cumplan con los requisitos de una tesis, para que cuando estos lleguen al octavo, noveno o décimo semestre ya tengan una base de sustentación, entonces, qué difícil va a ser –pregunta-, si los maestros encargan sus trabajos así -abunda-, porque muchas veces el maestro le da flojera de leer los trabajos y por eso no puede ser capaz de decir a sus alumnos: fijate que no esta bien tu introducción, te faltan tus conclusiones, en fin; no es un trabajo muy difícil para un maestro que sabe Metodología, Técnicas o que asesora tesis. Porque la mayoría de los maestros venimos a impartir nuestra materia y no nos

preocupamos por leer treinta, cuarenta, cincuenta o más trabajos de los alumnos y implica una responsabilidad muy grande, entonces, lo que estamos tratando de hacer es motivar o motivarlos, a fin de aprobar el nuevo plan de estudios, que los maestros pongan a los alumnos a trabajar, pero que también ellos tengan la atinencia de revisar y orientar, es hora de que se eleve el nivel de titulación de los jóvenes, porque si son pocos los que se titulan, de ochocientos que salen cada generación se titulan doscientos o trescientos y se complementan los seis cientos de generaciones anteriores, entonces, nos encontramos con una situación de que los jóvenes de una declaración y todos los demás son el rezago que tiene la universidad.

TESISTAS: nosotros proponemos que se impartan cursos de taller de lectura y redacción en los primeros semestres, ¿usted que opina al respecto?

LIC. PINEDA: abría que ver cual es la posibilidad de acudir a ellos, están cargados de trabajo, de siete a doce y una sexta materia sería hasta las una o dos de la tarde, y entonces es difícil instalarla ahí como lo hacen otras carreras, por ejemplo en Periodismo esta diseñado este taller para ser curricular; en cambio, su propuesta pudiera ser sin créditos, que lo tomen intersemestral para tener los elementos suficientes.

TESISTAS: ¿similar a computación e idioma?

LIC. PINEDA: podría ser su propuesta y son eso al fin al cabo. Esto a mi me interesa porque lo llevo al comité de carrera para reformular algunas cosas. Este curso que contenga un método de ortografía, porque es grave que los abogados cometan errores ortográficos. Aunque ahora con la computadora se pueden corregir esos errores, pero de todas maneras hay personas que no saben escribir, yo lo veo cuando estoy revisando tesis, porque es en lo que me fijo principalmente, la forma en que están redactados, los errores, el punto, la coma, quien sabe copiar bien; porque eso es muy importante para quien hace una investigación documental que sepa copiar, entonces es lo mínimo que debe conocer un joven pero lo más difícil es cuando ya tienen todo el material en la mesa y comenzar a organizar todo ese material, eso es lo más difícil, pero también consiste en decirle como organizar eso. Por ello sería importante que su trabajo propusieran que el trabajo fundamental del docente que cambie su *modus operandi* a favor de los alumnos.

ANEXO 2

LICENCIADO EN DERECHO

Unidad Académica: Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón

Plan de Estudio: Licenciado en Derecho

Área de Conocimiento: Ciencias Sociales

Fecha de aprobación del plan de estudios por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales: 31 de enero de 1996

Perfil Profesional:

El egresado de esta carrera es un profesional penetrado de una visión dinámica del fenómeno jurídico, dotado de las herramientas intelectuales que le permiten enfocar así todo el orden normativo, poniendo su labor al servicio de la comunidad con unidad, a la que pueden ofrecer siempre nuevas perspectivas. Es un instrumento de cambio para mejorar en lo que le compete: el orden social. Es un profesional que utiliza los conocimientos de la Ciencia del Derecho para la defensa de intereses de los particulares ante los órganos judiciales o en la organización legislativa y administrativa del gobierno, para el funcionamiento y alcance de los fines del mismo, se le puede asimilar como abogado, negociante, consejero de los que no poseen la Ciencia del Derecho.

Requisitos de Ingreso:

Para alumnos de la UNAM:

- Haber concluido el bachillerato en el Área de las Ciencias Sociales;
- Solicitar la inscripción de acuerdo a los instructivos que se establezcan.

Para aspirantes procedentes de otras instituciones:

- Haber concluido el bachillerato;
- Tener promedio mínimo de siete (7) en el bachillerato o su equivalente;
- Aprobar el concurso de selección;
- Solicitar la inscripción de acuerdo a los instructivos que se establezcan.

Duración de la carrera: 10 semestres

Valor en créditos del plan de estudios:

Total: (*) 430

Obligatorios: 415

Optativos: 15

Seriación: La seriación es obligatoria por asignaturas.

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios está constituido por cuatro ciclos y quince áreas de conocimiento. El Ciclo Básico tiene como objetivo primordial introducir al alumno en el pensamiento jurídico, desde la perspectiva Histórica-Jurídica-Filosófica, ya que con éstas su preparación ético-profesional estará enriquecida a lo largo de su proceso de formación. Mediante el Ciclo Formativo se pretende que el futuro jurista vaya construyendo y recreando sus valores educativos sustentándolos en los conocimientos del ciclo anterior, desarrollando sus habilidades, aptitudes y actitudes, de acuerdo a su quehacer jurídico y vivencia cotidiana vinculando conocimientos teóricoprácticos. El Ciclo de Apoyo tiene como fin fundamental, proporcionar al futuro jurista del siglo XXI, sustentos complementarios que afirmen su desarrollo profesional. El Ciclo de Preespecialización brinda al futuro profesionalista la oportunidad de elegir de acuerdo a sus necesidades, interés personal, habilidades, aptitudes y actitudes, una preespecialización que le brindará conocimientos específicos para su desenvolvimiento profesional.

Requisitos para la titulación:

- a) Acreditar todas las asignaturas y el 100% de créditos del plan de estudios.
- b) Cumplir con el Servicio Social.
- c) Realizar una tesis en forma individual o conjunta, siguiendo siempre lo previsto por el Reglamento General de Exámenes en su Capítulo IV, para sustentar el examen profesional.
- d) Presentar y aprobar el examen correspondiente, por medio de las formas de titulación:

- Elaboración de una tesis con su respectiva réplica oral;
- Elaboración de una tesis y defensa de un caso práctico;
- Defensa de un caso práctico ante un sínodo; y promedio de nueve;
- Tesis profesional y examen general de conocimientos ante un sínodo;
- Seminario de Titulación colectiva; y promedio de ocho.
- Haber acreditado Computación (Introducción a la Computación y el manejo de algún procesador de textos) y comprensión de Idioma.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

PRIMER SEMESTRE

*** CL. CR. NOMBRE DE LA ASIGNATURA**

- 1100 10 Introducción al Estudio del Derecho
- 1101 10 Sociología
- 1102 10 Derecho Romano I
- 1103 05 Técnicas de la Investigación
- 1104 10 Historia del Pensamiento Económico

SEGUNDO SEMESTRE

- 1200 10 Derecho Civil I
- 1201 10 Derecho Penal I
- 1202 10 Derecho Romano II
- 1203 10 Teoría del Estado
- 1204 10 Teoría Económica

TERCER SEMESTRE

- 1300 10 Derecho Civil II
- 1301 10 Derecho Penal II
- 1302 10 Historia del Derecho Mexicano
- 1303 10 Derecho Constitucional
- 1304 10 Derecho Mercantil I

CUARTO SEMESTRE

- 1400 10 Derecho Civil III
- 1401 10 Deontología Jurídica
- 1402 10 Teoría del Proceso
- 1403 10 Garantías Individuales y Sociales
- 1404 10 Derecho Mercantil II

QUINTO SEMESTRE

- 1500 10 Derecho Civil IV
- 1501 10 Derecho Procesal Penal
- 1502 10 Derecho Procesal Civil
- 1503 10 Amparo
- 1504 10 Derecho Mercantil III

SEXTO SEMESTRE

- 1600 05 Metodología Jurídica
- 1601 10 Derecho Administrativo I
- 1602 05 Práctica Forense de Amparo
- 1603 05 Práctica Forense de Derecho Penal
- 1604 05 Práctica Forense de Derecho Privado

SEPTIMO SEMESTRE

- 1700 10 Derecho Notarial y Registral
- 1701 10 Derecho Administrativo II
- 1702 10 Derecho Internacional Público
- 1703 10 Derecho Agrario
- 1704 10 Derecho del Trabajo I

OCTAVO SEMESTRE

- 1020 00 Computación (Requisito)
- 1021 00 Comprensión de Idioma (Requisito)
- 1800 05 Práctica Forense de Derecho Administrativo
- 1801 10 Derecho del Trabajo II
- 1802 10 Derecho Internacional Privado
- 1803 10 Derecho Ecológico
- 1804 10 Derecho Fiscal

NOVENO SEMESTRE

- 1900 10 Filosofía del Derecho
- 1901 10 Derecho de la Seguridad Social
- 1902 05 Práctica Forense de Derecho del Trabajo
- 1903 05 Práctica Forense de Derecho Fiscal
- 1904 10 Régimen Jurídico del Comercio Exterior

DECIMO SEMESTRE

- 2100 05 Seminario de Tesis
- 05 Materia Optativa I
- 05 Materia Optativa II
- 05 Materia Optativa III

ASIGNATURAS OPTATIVAS *

AREA PENAL

- 1000 05 Criminología
- 1001 05 Derecho Penitenciario
- 1002 05 Delitos Especiales
- 1003 05 Medicina Forense

AREA FISCAL

- 1004 05 Derecho Aduanero
- 1005 05 Derecho Empresarial
- 1006 05 Introducción a la Contabilidad

AREA MERCANTIL

- 1007 05 Derecho Bancario y Bursátil
- 1008 05 Derecho de Seguros y Fianzas
- 1009 05 Quiebra y Suspensión de Pagos

AREA INTERNACIONAL

- 1010 05 Derecho Aeronáutico
- 1011 05 Derechos Humanos
- 1012 05 Derecho Marítimo
- 1013 05 Sistemas Jurídicos Contemporáneos

AREA CIVIL

- 1014 05 Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial
- 1015 05 Derecho de Protección al Consumidor
- 1016 05 Elaboración y Redacción de Contratos Civiles

AREA CONSTITUCIONAL

- 1017 05 Teoría Política
- 1018 05 Derecho Electoral
- 1019 05 Derecho Municipal

NOTA: No se podrá combinar asignaturas de una área con otra distinta.

*CL. = Clave

CR. = Créditos

DESCRIPCION SINTETICA DE LAS ASIGNATURAS

1000 05 CRIMINOLOGIA (Req. 1603)

Analizar las corrientes criminológicas, la criminalidad en México y en general las causas antisociales más frecuentes; los problemas criminológicos actuales, así como analizar las penas y medidas de seguridad, sus repercusiones, nacionales e internacionales; y conocer los fundamentos de la criminalística.

1001 05 DERECHO PENITENCIARIO (Req. 1603)

Analizar la importancia y trascendencia de la última etapa del procedimiento penal, consistente en la ejecución de las penas privativas de la libertad personal, su fundamento en la sanción penal, así como su aspecto normativo, el sistema y tratamiento en la ejecución de las mismas.

1002 05 DELITOS ESPECIALES (Req. 1603)

Analizar dogmáticamente los delitos que se encuentran previstos en leyes federales, ello tiene como propósito que el estudiante del Derecho distinga entre los delitos previstos en el Código Penal para el Distrito Federal y para toda la República en materia Federal y los establecidos en leyes Federales.

1003 05 MEDICINA FORENSE (Req. 1603)

Manejar los conceptos básicos de la Medicina Forense para completar su formación profesional y su uso diario en las ramas del Derecho Penal, Civil y Laboral.

1004 05 DERECHO ADUANERO (Req. 1903)

Explicar los aspectos teóricos y doctrinarios del Derecho Aduanero, las instituciones jurídico-aduanales fundamentales, la organización del sistema aduanero mexicano, los sistemas de clasificación de mercancías, así como los principales métodos para determinar el valor para efectos aduaneros y el Derecho positivo mexicano que incide en el despacho de las mercancías del comercio exterior.

1005 05 DERECHO EMPRESARIAL (Req. 1903)

Analizar el marco legal y social que integra el Derecho Empresarial, los derechos, obligaciones y responsabilidades de los socios que conforman a una empresa, los tipos de sociedades, la disolución, liquidación, fusión, transformación, escisión y agrupación de las mismas.

1006 05 INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD (Req. 1903)

Analizar la importancia de la contabilidad como parte complementaria de la formación profesional del Licenciado en Derecho. Explicar las generalidades de la contabilidad, el balance general, el Derecho de la contabilidad y las obligaciones contables.

1007 05 DERECHO BANCARIO Y BURSATIL (Req. 1604)

El alumno analizará y descubrirá a los actos, personas, instituciones, fuentes, ordenamientos legales, usos y prácticas que como conjunto coordinado y sistematizado integra la disciplina jurídica denominada Derecho Bancario; asimismo explicar sus aplicaciones en los ámbitos nacional e internacional incluyendo los servicios e instituciones de los grupos financieros.

1008 05 DERECHO DE SEGUROS Y FIANZAS (Req. 1604)

Analizar los fundamentos teóricos del contrato de seguro y la organización y funcionamiento de las instituciones de seguros; el contrato de seguro, el procedimiento de reclamación ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como el procedimiento en caso de demanda ante los tribunales competentes; el contrato reaseguro y el contrato de fianza.

1009 05 QUIEBRA Y SUSPENSION DE PAGOS (Req. 1604)

Analizar antecedentes, características, procedencia y principios que rigen al estado jurídico de quiebra y a la institución jurídica de la suspensión de pagos.

1010 05 DERECHO AERONAUTICO (Req. 1904)

Analizar la regulación doctrinaria y jurídica de la aviación civil nacional e internacional; el régimen jurídico de las aeronaves; el transporte aéreo nacional e internacional, responsabilidades por daños en la aviación; los gravámenes en el Derecho Aeronáutico; asimismo los convenios, que a nivel internacional México ha suscrito en materia aeronáutica.

1011 05 DERECHOS HUMANOS (Req. 1904)

Explicar el origen, el fundamento, el ámbito de aplicación, la regulación jurídica y las sanciones de los Derechos Humanos en la esfera internacional, así como las particularidades del mismo en la ONU, en el sistema europeo e interamericano, destacando las características del Ombudsman con particular referencia a México.

1012 05 DERECHO MARITIMO (Req. 1904)

Analizar el Derecho Marítimo y sus ámbitos de aplicación; los diversos espacios marítimos, su división y reglamentación jurídica, la problemática de los espacios marítimos mexicanos, así como los tipos de transporte marítimo, su tripulación y las formas de contratación en el comercio marítimo.

1013 05 SISTEMAS JURIDICOS CONTEMPORANEOS (Req. 1904)

Analizar las corrientes metodológicas y sus formas de abordar el estudio del fenómeno jurídico, así como los pasos, métodos y técnicas que se pueden emplear para ello.

1014 05 DERECHO DE AUTOR Y DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (Req. 1700)

Explicar las diferentes ramas del Derecho Intelectual, Derecho de Autor, Derecho de Patentes y Marcas, así como las demás disciplinas afines, mediante el suministro de conocimiento amplios en dichas áreas, asimismo, manejar los procedimientos y recursos administrativos y judiciales.

1015 05 DERECHO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR (Req. 1700)

Analizar los antecedentes, contenido y objetivos, así como los aspectos que integran el derecho de Protección al Consumidor, su regulación adjetiva y sustantiva.

1016 05 ELABORACION Y REDACCION DE CONTRATOS CIVILES (Req. 1700)

Elaborar toda clase de Contratos Civiles para que esté en aptitud de poder redactar cualquier Contrato que se presente en la práctica profesional.

1017 05 TEORIA POLITICA (Req. 1602)

Analizar a la política como un sistema que se interrelaciona permanentemente en su proceso de organización y funcionamiento con otros sistemas, en la misma forma a la sociedad como un sistema integrador y en constante cambio, destacando las circunstancias históricas y geográficas que lo condicionan, así como los enfoques de la Teoría Política en la actualidad, resaltando sus planteamientos teóricos, su fundamentación metodológica y sus métodos y técnicas de investigación.

1018 05 DERECHO ELECTORAL (Req. 1602)

Analizar el horizonte de la legislación electoral mexicana, su desarrollo y ubicación con respecto a las diversas democracias occidentales, así como manejar el procedimiento contencioso electoral y las obligaciones de los diversos actores electorales.

1019 05 DERECHO MUNICIPAL (Req. 1602)

Analizar los fundamentos, antecedentes, doctrina, legislación y realidad del municipio, para estar en aptitud de resolver problemas jurídicos en relación con la actividad de los municipios, como además proponer soluciones actuales y futuras.

1100 10 INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO

Posibilitar una visión de conjunto en torno a las disciplinas jurídicas especiales: la noción del Derecho, sus fuentes, sus ramas del conocimiento de la terminología jurídica y la solución de algunos problemas en relación a los ámbitos de validez.

1101 10 SOCIOLOGIA

Introducir al alumno en el análisis de los contenidos sociológicos fundamentales, a fin de que ubique y explique la naturaleza y repercusiones de los fenómenos, la estructura y transformación social, muy especialmente en su relación con el Derecho.

1102 10 DERECHO ROMANO I

Iniciar al estudiante en su formación científica de jurista, procurando que durante el curso vaya desarrollando su criterio jurídico y, de una forma accesoria, ponerlo en los antecedentes del Derecho Positivo Mexicano y prepararlo para comprender todo el bagaje tecno jurídico que le espera a lo largo de la carrera, y en especial en Derecho Civil I y II.

1103 05 TECNICAS DE LA INVESTIGACION

Utilizar las fuentes de conocimiento jurídico para la elaboración de diversos trabajos de Investigación Jurídica.

1104 10 HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO

Identificar los fenómenos económicos y en vinculación jurídica de acuerdo con el estudio de los diversos esquemas, teorías y postulados económicos, su evolución y aplicación en las diversas etapas de la historia del pensamiento económico.

1200 10 DERECHO CIVIL I

Analizar la evolución del Derecho Civil para determinar su concepto y contenido actual, así como los principios que rigen a los actos jurídicos, a las personas, a las cosas y a los derechos reales para aplicarlos a todo caso que al respecto se le presente.

1201 10 DERECHO PENAL I

Brindar los conocimientos necesarios para el adecuado manejo de la Teoría de la norma, la Teoría del delito y la Teoría de las penas y las medidas de seguridad, para estar en aptitud de aplicar la norma al caso concreto.

1202 10 DERECHO ROMANO II (Req. 1102)

Iniciar al estudiante en su formación científica de jurista y además adquirirá una noción general de las obligaciones y sus fuentes en el Derecho Romano, para facilitar la comprensión de otras asignaturas.

1203 10 TEORIA DEL ESTADO

Identificar la naturaleza, objeto y método de la Teoría del Estado, estructura de los fenómenos estatales y políticos, funcionamiento del Estado moderno; así como los aspectos distintivos de las formas del Estado y gobierno, resaltando la justificación de la existencia del Estado.

1204 10 TEORIA ECONOMICA (Req. 1104)

Analizar los fenómenos económicos que generalmente determinan el tipo de política económica que el gobernante aplica y que plasma en estructuras jurídicas, objeto de estudio del Licenciado en Derecho.

1300 10 DERECHO CIVIL II (Req. 1200)

Aplicar los principios, conceptos e instituciones fundamentales que sirven de apoyo a la teoría general de las obligaciones.

1301 10 DERECHO PENAL II (Req. 1201)

Distinguir claramente algunos de los ilícitos que conforman la parte especial del Código Penal para el Distrito Federal, aplicando en cada uno de ellos los conocimientos adquiridos en Derecho Penal I.

1302 10 HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO (Req. 1202)

Contribuir a la formación del jurista contemporáneo mediante la interpretación sistemática y crítica de los fenómenos jurídicos del pasado que tienen trascendencia en la sociedad mexicana actual y aprovecharla para el futuro.

1303 10 DERECHO CONSTITUCIONAL (Req. 1203)

Analizar la Constitución en sus contenidos: orígenes jurídicos, políticos y sociales en relación con la organización de la sociedad.

1304 10 DERECHO MERCANTIL I

Explicar los antecedentes, los actos, sujetos, instituciones y normas destinadas a regular la actividad de los comerciantes en el ejercicio de su profesión regulados por la legislación mercantil.

1400 10 DERECHO CIVIL III (Req. 1300)

Conocer los principios y normas que rigen a los contratos civiles para aplicarlos a todo caso concreto que al respecto se presente.

1401 10 DEONTOLOGIA JURIDICA (Req. 1100)

Evaluar el contexto ético en las esferas individual, social y estatal, destacando el derecho ético que sirve de marco a la actuación del profesionista del Derecho en el proceso, con su contraparte, con su cliente, en el papel de juez, ministerio público, servidor público, notario público, en el magisterio público, así como en responsabilidad social.

1402 10 TEORIA DEL PROCESO (Req.1301)

Identificar el Proceso Jurisdiccional como una forma de solucionar conflictos, así como conocer los conceptos y lineamientos generales de éste, que son básicos para el desarrollo del Procedimiento Civil y su forma.

1403 10 GARANTIAS INDIVIDUALES Y SOCIALES (Req. 1303)

Analizar las garantías individuales en general y a cada una en particular: igualdad, libertad, seguridad jurídica y propiedad, relacionándolas con las leyes que regulan las mismas, asimismo distinguir la garantía individual de la social, explicando esta última.

1404 10 DERECHO MERCANTIL II (Req. 1304)

Analizar los diversos títulos de crédito, los requisitos que deben contener para que produzcan efectos cambiarios, forma de transmisión, las operaciones que éstos involucran, acciones y excepciones que la Ley permite. En torno a las Operaciones de Crédito, el estudiante podrá explicar en qué consiste el crédito, así como cada una de las operaciones de crédito, su mecánica, alcances y naturaleza jurídica.

1500 10 DERECHO CIVIL IV (Req. 1400)

Aplicar las disposiciones legales y principios que regulan la constitución, organización y disgregación de la familia, así como la reglamentación y principios que regulan la sucesión por causa de muerte.

1501 10 DERECHO PROCESAL PENAL (Req. 1402)

Conocer el Procedimiento Penal en sus actividades y autoridades que intervienen; y cómo poder resolver los problemas jurídicos que se planteen dentro de él, ya sea que deriven del delito, de las partes, del ofendido o de la actividad procesal.

1502 10 DERECHO PROCESAL CIVIL (Req. 1402)

Identificar las etapas y fases procesales, sus requisitos de procedencia, así como los procesos impugnativos y algunos juicios especiales del procedimiento civil, además de conocer la aplicación práctica de la teoría adquirida.

1503 10 AMPARO (Req. 1403)

Conocer cuándo una ley o acto de autoridad viola las garantías individuales, así como el medio de defensa para asegurar su cumplimiento y las particularidades del juicio de amparo, así como su tramitación según sea el caso.

1504 10 DERECHO MERCANTIL III (Req. 1404)

Analizar las obligaciones mercantiles, así como analizar los procedimientos mercantiles: ordinario, ejecutivo mercantil y de lo concursal, para elaborar escritos de demanda, contestación y ofrecimiento de pruebas y alegato.

1600 05 METODOLOGIA JURIDICA (Req. 1103)

Analizar las corrientes metodológicas y sus formas de abordar el estudio del fenómeno jurídico, así como los pasos, métodos y técnicas que se pueden emplear para ello.

1601 10 DERECHO ADMINISTRATIVO I

Comprender el conocimiento teórico práctico de la organización política, social y económica de nuestro tiempo, para entender cómo se prepara el Poder Ejecutivo a través de la Administración Pública en las esferas: Federal, Estatal y Municipal a fin de cumplir con las tareas que constitucionalmente se le han asignado, cuyo común denominador será la búsqueda del bien común, así como la gama de leyes administrativas y fiscales que rigen su actuación, teniendo como marco el acto y el procedimiento administrativo que es la secuela legal que debe seguir el órgano administrativo para cumplir con la presunción de legalidad.

1602 05 PRACTICA FORENSE DE AMPARO (Req. 1503)

Reafirmar con la práctica los conocimientos teóricos adquiridos en la materia de Amparo.

1603 05 PRACTICA FORENSE DE DERECHO PENAL (Req. 1501)

Analizar todos y cada uno de los actos que conforman al proceso penal, desde la preparación del ejercicio de la acción procesal penal hasta su normal terminación, incluyendo tanto las formas anticipadas de ésta, como los medios de impugnación; asimismo formular y elaborar los escritos, actas y resoluciones jurídicas que se presentan normalmente en un juicio penal.

1604 05 PRACTICA FORENSE DE DERECHO PRIVADO (Req. 1502)

A partir del estudio de la información y de las prácticas que realice el alumno, conducir el juicio ordinario civil en sus etapas postulatorias, probatoria, alegatoria y conclusiva, resolviendo los problemas de competencia y nulidad de actuaciones que se presenten durante su desarrollo; redactar los escritos correspondientes de: demanda, contestación y ofrecimiento de pruebas, así como los de impugnación, utilizando el recurso idóneo y elaborando los escritos de expresión y contestación de agrarios; diferenciando el trámite de los juicios ordinarios del de los juicios especiales.

1700 10 DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL (Req. 1500)

Conocer y aplicar los principios, conceptos y disposiciones fundamentales que sirven de apoyo a la institución notarial.

1701 10 DERECHO ADMINISTRATIVO II (Req. 1601)

Analizar la problemática existente en torno al Derecho Administrativo, el patrimonio nacional, su régimen financiero público; así como la facultad sancionadora de la Administración Pública, con el fin de que el alumno esté en condiciones de participar en el quehacer jurídico-administrativo.

1702 10 DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

Conocer los conceptos e instituciones fundamentales que rigen a nivel internacional, vinculando el contexto de una sociedad con los sujetos, los derechos y las obligaciones de cada Estado para proyectarse en los ordenamientos a los que se sujetarán los sujetos internacionales con capacidad para lograr la estabilidad política mundial.

1703 10 DERECHO AGRARIO

Analizar la materia agraria, sus fuentes, aspectos conceptuales, históricos, legislativos y relacionarlo con otros sistemas agrarios extranjeros; Manejar en todas sus etapas el procedimiento agrario; el amparo en materia agraria, estructura y organización de la Procuraduría Agraria, Registro Agrario y Tribunales Agrarios.

1704 10 DERECHO DEL TRABAJO I

Explicar los conceptos fundamentales en el Derecho Individual del Trabajo, su naturaleza jurídica, su filosofía y terminología propia; así como manejar la parte adjetiva de la Ley Federal del Trabajo aplicándola a casos concretos, ya sea como servidor público o defendiendo los derechos de los trabajadores.

1800 05 PRACTICA FORENSE DE DERECHO ADMINISTRATIVO (Req. 1703)

Reafirmar con la práctica los conocimientos teóricos adquiridos en la materia de Derecho Administrativo.

1801 10 DERECHO DEL TRABAJO II (Req. 1704)

Relacionar los conceptos fundamentales en el Derecho Colectivo del Trabajo, conocer las figuras de asociación profesional y sindicato, y sus consecuencias jurídicas; conocer la naturaleza del contrato colectivo de trabajo y la terminología propia; así como utilizar y aplicar la parte objetiva y subjetiva de la Ley Federal del

Trabajo a problemas concretos, en el ámbito de esta área jurídica, ya sea como abogado patronal o defendiendo los derechos de los trabajadores.

1802 10 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (Req. 1702)

Analizar el concepto de nacionalidad, sus formas de atribución, los procedimientos para adquirirla, tanto en las personas físicas como morales, reconociendo la trascendencia que tiene en nuestra legislación; la estancia del extranjero en nuestro país, así como la propiedad del inmueble y la inversión extranjera para definir la condición jurídica.

1803 10 DERECHO ECOLOGICO (Req. 1701)

Explicar los conceptos fundamentales del Derecho Ecológico, su naturaleza, funciones específicas, fundamento legal y la protección al medio ambiente, a fin de vincularlo con la legislación Nacional e Internacional, asimismo establecer la relación entre hombre y el medio ambiente.

1804 10 DERECHO FISCAL

Proporcionar los conocimientos básicos tanto de Teoría General Tributaria como de Derecho Fiscal positivo para que tenga una visión práctica del sistema jurídico contributivo mexicano.

1900 10 FILOSOFIA DEL DERECHO (Req. 1401)

Dotar al estudiante de derecho de los principios cognoscitivos que le permitan comprender la totalidad óntico-axiológica de la teoría y de la praxis jurídica.

1901 10 DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Req. 1801)

Distinguir la definición de seguridad social y otras nociones afines; reconocer las contingencias que cubre y los medios propios que utiliza para combatirla; identificar el objeto propio de la seguridad social y el desarrollo de la sistematización de las fuentes del Derecho de la seguridad social, su interpretación, su integración y su extensión.

1902 05 PRACTICA FORENSE DE DERECHO DEL TRABAJO (Req. 1801)

Reafirmar con la práctica los conocimientos teóricos adquiridos en la materia de Derecho del Trabajo.

1903 05 PRACTICA FORENSE DE DERECHO FISCAL (Req. 1804)

Reafirmar con la práctica los conocimientos teóricos adquiridos en la materia de Derecho Fiscal.

1904 10 REGIMEN JURIDICO DEL COMERCIO EXTERIOR (Req. 1802)

Analizar los principales instrumentos jurídicos multilaterales que rigen el comercio internacional, su interpretación y aplicación, así como los países que, con especial referencia al texto del Tratado de Libre Comercio, han suscrito por México, Canadá y Estados Unidos de América. De la misma forma, examinar la legislación mexicana que se relaciona con los compromisos internacionales suscritos en México.

2100 06 SEMINARIO DE TESIS (Req. 1600)

Facilitar al alumno con los elementos metodológicos y de estilo para desarrollar su proyecto formal de tesis profesional.

(*) Crédito es la unidad de valor o puntuación de una asignatura, que se computa en la siguiente forma:

a) En actividades que requieren estudio o trabajo adicional del alumno, como en clases teóricas o seminarios, una hora de clase semana-semester corresponde a dos créditos.

b) En actividades que no requieren estudio o trabajo adicional del alumno, como en prácticas, laboratorio, taller, etcétera, una hora de clase semana-semester corresponde a un crédito.

c) El valor en créditos de actividades clínicas y de prácticas para el aprendizaje de música y artes plásticas, se computará globalmente según su importancia en el plan de estudios, y a criterio de los consejos técnicos respectivos y del Consejo Universitario.

El semestre lectivo tendrá la duración que señale el calendario escolar. Los créditos para cursos de duración menor de un semestre se computarán proporcionalmente a su duración.

Los créditos se expresarán siempre en números enteros.

LICENCIADO EN DERECHO

Unidad Académica: Facultad de Estudios Superiores Acatlán

Plan de Estudio: Licenciado en Derecho

Area de Conocimiento: Ciencias Sociales

Fecha de aprobación del plan de estudios por el H. Consejo Universitario: 16 de enero de 1985

Perfil Profesional:

Es el profesional que basado en el conocimiento de las ciencias y técnicas jurídicas, utiliza el Derecho como normador y transformador de las realidades sociales; aplica y elabora las leyes e investiga y comprende el desarrollo del conocimiento jurídico; y toma decisiones con plena autonomía en relación a terceras personas, fundado en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas, mediante el uso de métodos científicamente aceptados.

Requisitos de ingreso:

Para alumnos de la UNAM:

- Haber concluido el bachillerato en el Area de las Ciencias Sociales;
- Solicitar la inscripción de acuerdo a los instructivos que se establezcan.

Para aspirantes procedentes de otras instituciones:

- Haber concluido el bachillerato;
- Tener promedio mínimo de siete (7) en el bachillerato o su equivalente;
- Aprobar el concurso de selección;
- Solicitar la inscripción de acuerdo a los instructivos que se establezcan.

Duración de la carrera: 10 semestres

Valor en créditos del plan de estudios:

Total: 389

Obligatorias: 377

Optativos: 12

Seriación: La seriación es obligatoria por asignaturas

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios está organizado por semestres, con un total de 40 asignaturas de las cuales 38 son obligatorias y 2 son optativas; éstas pueden cursarse a partir del décimo semestre, eligiéndose dentro de los grupos de optativas de cada preespecialización contenidas en el plan de estudios.

Requisitos para la titulación:

- Haber aprobado las asignaturas y el 100% de créditos señalados en el plan de estudios;
- Cumplir con el Servicio Social;
- Aprobar cualquiera de las opciones de titulación que ofrece el plan de estudios.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

PRIMER SEMESTRE

***CL. CR. NOMBRE DE LA ASIGNATURA**

- 1100 08 Sociedad y Política del México Actual
- 1101 08 Sociología y Derecho
- 1102 08 Historia de las Ideas Políticas y Económicas
- 1103 08 Introducción al Derecho
- 1104 00 Redacción e Investigación (Reqs.)

SEGUNDO SEMESTRE

- 1200 08 Elementos de Economía
- 1201 08 Historia General del Derecho
- 1202 08 Teoría del Estado
- 1203 08 Teoría del Derecho
- 1204 00 Metodología de la Investigación Jurídica (Reqs.)

TERCER SEMESTRE

- 1300 12 Teoría del Proceso
- 1301 12 Instituciones del Derecho Romano
- 1302 12 Derecho Civil I
- 1303 12 Derecho Constitucional I

CUARTO SEMESTRE

- 1400 12 Derecho Penal I

- 1401 10 Derecho Procesal Civil
- 1402 12 Derecho Civil II
- 1403 12 Derecho Constitucional II

QUINTO SEMESTRE

- 1500 12 Derecho Penal II
- 1501 12 Derecho Mercantil I
- 1502 12 Derecho Civil III
- 1503 12 Derecho Administrativo I

SEXTO SEMESTRE

- 1600 10 Derecho Procesal Penal
- 1601 12 Derecho Mercantil II
- 1602 12 Derecho Civil IV
- 1603 10 Derecho Administrativo II

SEPTIMO SEMESTRE

- 1700 12 Derecho Agrario
- 1701 10 Derecho Económico
- 1702 12 Derecho del Trabajo I
- 1703 10 Amparo

OCTAVO SEMESTRE

- 1800 12 Derecho Internacional Público
- 1801 12 Derecho Financiero
- 1802 10 Derecho del Trabajo II
- 1803 12 Filosofía del Derecho

NOVENO SEMESTRE

- 1900 08 Derecho Internacional Privado
- 1901 08 Ética Jurídica Profesional
- 06 Preespecialización (obligatoria)
- 06 Preespecialización (obligatoria)

DECIMO SEMESTRE

- 06 Preespecialización (obligatoria)
- 06 Preespecialización (obligatoria)
- 06 Preespecialización (optativa)
- 06 Preespecialización (optativa)

PREESPECIALIZACIONES

DERECHO DE LAS FINANZAS PUBLICAS

NOVENO SEMESTRE

- 1902 06 Derecho Constitucional Financiero
- 1903 06 Sistema Tributario Mexicano

DECIMO SEMESTRE

- 2100 06 Derecho del Crédito y de la Deuda Pública
- 2101 03 Seminario sobre Derecho de Control y Responsabilidad Financiera

OPTATIVAS

- 1003 06 Derecho de las Instituciones Financieras Comparadas e Internacionales
- 1004 06 Derecho Bancario
- 1005 06 Elementos de Contabilidad
- 1018 06 Derecho Ambiental
- 1019 06 Derecho del Mar
- 1020 06 Derecho Marítimo
- 1021 03 Seminario sobre Análisis Pol. Desarrollo del Gobierno Mexicano

4

DERECHO ECONOMICO

NOVENO SEMESTRE

- 1904 06 Teorías Políticas del Desarrollo Económico
- 1905 06 Derecho y Técnicas de la Planeación Económica

DECIMO SEMESTRE

- 2102 06 Derecho Económico Internacional
- 2103 03 Seminario de Derecho de la Promoción y el Fomento Económico

OPTATIVAS

- 1006 06 Régimen Jurídico de Inventiones, Marcas y Transferencia de Tecnología
- 1007 06 Regulación Jurídica del Comercio Exterior y del Régimen Aduanal

DERECHO POLITICO

NOVENO SEMESTRE

- 1906 06 Derecho Electoral y Partidos Políticos

1907 06 Derecho Municipal

DECIMO SEMESTRE

2104 06 Derecho Constitucional Comparado

2105 03 Seminario del Sistema Político y Económico de México

OPTATIVAS

1008 06 Régimen Legal de los Medios de Comunicación

1009 06 Información y Comunidad Política

DERECHO SOCIAL

NOVENO SEMESTRE

1908 06 Régimen Legal y Teoría Económica del Sector Social

1909 06 Derecho Cooperativo

DECIMO SEMESTRE

2106 06 Régimen Legal de la Seguridad Social

2107 03 Seminario sobre Régimen Jurídico de la Administración de Recursos Humanos

OPTATIVAS

1010 06 Derecho de Protección al Consumidor

1011 06 Régimen Legal de los Asentamientos Humanos

DERECHO CIVIL Y MERCANTIL

NOVENO SEMESTRE

1910 06 Derecho Civil Mexicano Comparado

1911 06 Sociedades Mercantiles

DECIMO SEMESTRE

2108 06 Derecho Marítimo

2109 03 Seminario de Práctica Consultiva y Contenciosa

OPTATIVAS

1012 06 Contratos Mercantiles

1013 06 Procedimientos Mercantiles y Familiares

DERECHO Y CIENCIAS PENALES

NOVENO SEMESTRE

1912 06 Criminología
1913 06 Derecho Penal Económico

DECIMO SEMESTRE

2110 06 Delitos Previstos en Leyes Especiales
2111 03 Seminario de Sistema Penal Mexicano

OPTATIVAS

1014 06 Derecho Penal Político
1015 06 Criminalística y Medicina Forense

DERECHO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

NOVENO SEMESTRE

1914 06 Teoría de la Administración Pública
1915 06 La Administración Pública en México

DECIMO SEMESTRE

2112 06 Legislación Administrativa Financiera
2113 03 Seminario de Presupuesto por Programas

OPTATIVAS

1016 06 Administración para el Desarrollo
1017 06 Administración de Recursos Humanos

OPTATIVAS GENERALES

1018 06 Derecho Ambiental
1019 06 Derecho del Mar
1020 06 Historia del Derecho Mexicano
1021 03 Seminario sobre Análisis de la Política de Desarrollo del Gobierno Mexicano

* CL.= CLAVE
CR.= CREDITO

DESCRIPCION SINTETICA DE LAS ASIGNATURAS

1003 06 DERECHO DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS COMPARADAS E INTERNACIONALES (Req. 1801)

Ubicar las instituciones financieras en su devenir histórico, comparativamente con los sistemas de Derecho Interno, así como su papel en la génesis y desarrollo de los Organismos Internacionales donde participa México.

1004 06 DERECHO BANCARIO (Req. 1801)

Analizar la integración, práctica y funciones del sistema financiero, la estructura y atribuciones de cada uno de los órganos que lo integran; los instrumentos usados en la práctica del mercado de dinero y el mercado de capitales, así como las operaciones utilizadas por las principales instituciones que integran el sistema financiero nacional.

1005 06 ELEMENTOS DE CONTABILIDAD (Req. 1801)

Analizar el valor administrativo de los sistemas contables, diferenciando entre la finalidad presupuestaria y patrimonialista, caracterizando de esta última, la estructura de cuentas de operación y resultado así como la manifestación en el balance general.

1006 06 REGIMEN JURIDICO DE INVENCIONES, MARCAS Y TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGIA (Req. 1801)

Analizar el régimen jurídico regulador de las patentes, los certificados de invención y marcas, así como el que se refiere a la tecnología y su traspaso.

1007 06 REGULACION JURIDICA DEL COMERCIO EXTERIOR Y DEL REGIMEN ADUANAL (Req. 1801)

Analizar las bases, estructura y procedimientos que forman el Comercio Exterior de México, así como los instrumentos jurídicos que determinan la organización y funcionamiento de la operación aduanal.

1008 06 REGIMEN LEGAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION (Req. 1603, 1703, 1803)

Examinar la naturaleza jurídica de los medios de comunicación masiva, así como su influencia en la vida social, cultural y política del país.

1009 06 INFORMACION Y COMUNIDAD POLITICA (Req. 1603, 1703, 1803,)

Evaluar la teoría sobre sistemas, modelos, su desarrollo y aplicación en los sistemas sociales y políticos, como elementos de control y comunicación.

1010 06 DERECHO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR (Req. 1700, 1802)

Examinar la intervención del Estado, como orientador, protector y mediador, de los conflictos surgidos entre proveedor y consumidor.

1011 06 REGIMEN LEGAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (Req. 1700, 1802)

Analizar el proceso de desarrollo urbano y rural del país, las atribuciones del Estado para regular usos, reservas, destinos de aguas, tierras, bosques, propiedad inmobiliaria, modalidad de la misma, bajo el marco de la naturaleza jurídica del Derecho de la vivienda y superficie.

1012 06 CONTRATOS MERCANTILES (Req. 1401, 1601, 1602, 1703)

Analizar los contratos y negocios mercantiles, su evolución e internacionalización.

1013 06 PROCEDIMIENTOS MERCANTILES Y FAMILIARES (Req. 1401, 1601, 1602, 1703)

Analizar diversos procedimientos mercantiles y las controversias de orden familiar.

1014 06 DERECHO PENAL POLITICO (Req. 1600, 1701)

Analizar las modalidades del Derecho Penal Político en sus manifestaciones durante el feudalismo, en el programa político criminal de la Ilustración, la evolución ulterior y su ámbito contemporáneo.

1015 06 CRIMINALISTICA Y MEDICINA FORENSE (Req. 1600, 1701)

Analizar los conocimientos, métodos y técnicas de investigación de las ciencias naturales en el examen de la evidencia física; y el conjunto de conocimientos médicos y biológicos dirigidos a resolver problemas jurídicos.

1016 06 ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO (Req. 1801)

Analizar a la Administración Pública en sus posibilidades, limitaciones, características como instrumento funcional, enmarcada en el contexto del subdesarrollo del país.

1017 06 ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS (Req. 1801)

Analizar teórica y críticamente los procesos administrativos de recursos humanos, que como respuesta a una problemática integral, se plantean en el campo de la Administración Pública, así como las diversas teorías existentes sobre el comportamiento humano dentro de las instituciones, y los principales ordenamientos jurídicos aplicables.

1018 06 DERECHO AMBIENTAL

Examinar la implicación jurídica de la protección del ambiente y la naturaleza de sus normas sobre la base del análisis del contexto económico, político y social de los ámbitos nacional e internacional sobre los que opera.

1019 06 DERECHO DEL MAR

Examinar el contexto político y económico sobre el que se ha desarrollado la regulación jurídica de los espacios oceánicos y el status de éstos, analizando la legislación y órganos internos e internacionales correspondientes.

1020 06 HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO

Analizar el contenido de nuestra legislación vigente del sistema jurídico mexicano; determinando su alcance y procesará el sentido que se ha impreso en la evolución jurídica de México.

1021 03 SEMINARIO SOBRE ANALISIS DE LA POLITICA DE DESARROLLO DEL GOBIERNO MEXICANO

Evaluar la política de desarrollo que está aplicando el Gobierno actual.

1100 08 SOCIEDAD Y POLITICA DEL MEXICO ACTUAL

Analizar la organización económica, política y social del Estado Mexicano, a partir de la Revolución de 1910 y analizar las estructuras de poder y decisión política y económica de los regímenes contemporáneos.

1101 08 SOCIOLOGIA Y DERECHO

Analizar los elementos teórico-metodológicos interactuantes en las teorías sociológicas y su relación con el Derecho así como su incidencia para la conformación de una sociología jurídica.

1102 08 HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS Y ECONOMICAS

Analizar el desarrollo de las ideas políticas-económicas, jurídicas, desde su origen hasta nuestros días, con la particular repercusión en el México actual.

1103 08 INTRODUCCION AL DERECHO

Ubicar al fenómeno jurídico inmerso en las órdenes sociales, así como su interacción, mediante la creación y aplicación de la norma jurídica.

1104 00 REDACCION E INVESTIGACION DOCUMENTAL

Aplicar las técnicas de investigación documental en la realización de sus trabajos académicos.

1200 08 ELEMENTOS DE ECONOMIA

Conocer los principales fenómenos económicos y su importancia dentro de la convivencia social. Analizar los problemas económicos, así como las políticas económicas del Estado y la manifestación de ellas en el campo del Derecho.

1201 08 HISTORIA GENERAL DEL DERECHO

Describir las diversas soluciones y propuestas elaboradas por el hombre, a través del tiempo, para la organización de la sociedad jurídicamente constituida.

1202 08 TEORIA DEL ESTADO (Req. 1102)

Analizar la problemática global de la realidad estatal, su trascendencia social y sus tendencias contemporáneas.

1203 08 TEORIA DEL DERECHO (Req. 1103)

Analizar la norma y el orden jurídico, los conceptos jurídicos fundamentales y los métodos de interpretación y aplicación de la ley.

1204 00 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION JURIDICA

Presentar una investigación, bajo la dirección del profesor, donde diferenciar los conocimientos jurídicos de otros de la realidad social mediante el análisis de los métodos para tal efecto, previo diseño supervisado.

1300 12 TEORIA DEL PROCESO (Req. 1104)

Analizar los conflictos intersubjetivos de intereses, sus elementos y sus formas de solución; las características, la estructura, el desarrollo, la conclusión, los alcances así como los efectos del proceso jurisdiccional como vía de solución de conflictos de intereses y los conceptos comunes a todos los procesos.

1301 12 INSTITUCIONES DE DERECHO ROMANO (Req. 1104, 1201)

Analizar cuál es la importancia de las instituciones del Derecho Romano en la formación del Derecho Mexicano.

1302 12 DERECHO CIVIL I (Req. 1104, 1203)

Analizar la ubicación del Derecho Civil entre las demás ramas del Derecho, sus partes y la legislación relativa a personas, patrimonio y derechos reales.

1303 12 DERECHO CONSTITUCIONAL I (Req. 1104, 1202)

Analizar la evolución histórica, la naturaleza y concepto del derecho constitucional, identificando el constitucionalismo moderno, así como el poder constituyente, la estructura, organización, funcionamiento, forma del estado en su carácter normativo.

1400 12 DERECHO PENAL I (Req. 1203)

Analizar los aspectos fundamentales del derecho penal mexicano y su aplicación práctica, en lo referente a contenidos, límites, principios fundamentales, presupuestos de punibilidad y sistema de reacciones penales.

1401 10 DERECHO PROCESAL CIVIL (Req. 1300)

Analizar los procedimientos, principales y accesorios, establecidos para solucionar los conflictos intersubjetivos de intereses y los que por ley o por voluntad del particular dan lugar a la intervención de la autoridad judicial, en materia civil.

1402 12 DERECHO CIVIL II (Req. 1302)

Analizar la obligación, su creación; transmisión, modificación y extinción

1403 12 DERECHO CONSTITUCIONAL II (Req. 1303)

Analizar el sistema constitucional mexicano distinguiendo cada uno de los organismos e instituciones componentes del gobierno, tanto en el ámbito federal, estatal como municipal, las competencias, facultades y funciones de todos ellos así como también sus responsabilidades.

1500 12 DERECHO PENAL II (Req. 1204, 1400)

Analizar los distintos tipos penales de la Parte Especial del Código Penal para el Distrito Federal en función del bien jurídico tutelado y aplicar los principios generales del derecho penal a delitos en particular.

1501 12 DERECHO MERCANTIL I (Req. 1204, 1203)

Analizar los conceptos fundamentales del Derecho Mercantil como son: El comercio, el acto de comercio, los sujetos de esta rama del derecho y los elementos de la empresa. Examinar escrituras constitutivas, actas de asambleas y de reuniones de consejo, las características y modos de las obligaciones mercantiles así como, los contratos mercantiles, su contenido y alcance.

1502 12 DERECHO CIVIL III (Req. 1204, 1402)

Analizar la Teoría General del Contrato y los contratos civiles en particular.

1503 12 DERECHO ADMINISTRATIVO I (Req. 1204, 1403)

Examinar la ubicación, conceptualización y fuentes del Derecho Administrativo, sus bases estructurales y los lineamientos que rigen a la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

1600 10 DERECHO PROCESAL PENAL (Req. 1300, 1500)

Analizar las bases fundamentales de ordenación del procedimiento y el proceso penal, la organización y competencia de los órganos jurisdiccionales, y las instituciones esenciales de los sistemas procesales en general, con particular referencia al vigente en México.

1601 12 DERECHO MERCANTIL II (Req. 1501)

Interpretar el contenido de los documentos en los que consten operaciones de crédito, así como los títulos comprendidos en nuestra legislación. Examinar el contenido de los documentos probatorios de las operaciones de crédito y bancarias y de los títulos de crédito. Analizar la estructura, funcionamiento y objetivos del sistema financiero mexicano.

1602 12 DERECHO CIVIL IV (Req. 1502)

Analizar el Derecho Familiar, el Sucesorio y sus instituciones.

1603 10 DERECHO ADMINISTRATIVO II (Req. 1503)

Analizar el régimen de los recursos humanos, materiales y orgánicos de que dispone la Administración para el cumplimiento de sus cometidos; la dinámica de las relaciones jurídicas entre la Administración y los administrados, las potestades de aquélla y los derechos y medios de defensa de éstos.

1700 12 DERECHO AGRARIO (Req. 1403)

Analizar los principios y bases científicas del Derecho en materia agraria, la evolución de sus institutos y ordenamientos legales en el marco de la problemática social que confronta la tenencia de la tierra en México.

1701 10 DERECHO ECONOMICO (Req. 1603)

Analizar el contenido jurídico de la participación del Estado en la economía, como rector, promotor y actor en la producción, distribución circulación y consumo de bienes y servicios; Partiendo del imperativo constitucional de la rectoría pública del desarrollo económico y social de la planeación democrática.

1702 12 DERECHO DEL TRABAJO I (Req. 1403)

Diferenciar al Derecho del Trabajo como una rama del Derecho Social, de otras ramas del Derecho. Identificar su naturaleza, su evolución en México y sus preceptos vigentes.

1703 10 AMPARO (Req. 1403)

Analizar el juicio de amparo, origen, fundamentos, funciones, aplicabilidad, suspensión, reglas, jurisprudencia de los órganos competentes del Poder Judicial Federal.

1800 12 DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO (Req. 1403)

Caracterizar al Derecho Internacional Público como manifestación normativa en las Relaciones Internacionales, su estructura, efectos, alcances y la necesidad de su reglamentación.

1801 12 DERECHO FINANCIERO (Req. 1701)

Examinar las instituciones, legislación y conceptos relativos al cometido financiero del Poder Público, así como la estructura y funcionamiento de las autoridades administrativas respectivas.

1802 10 DERECHO DEL TRABAJO II (Req. 1702)

Analizar los preceptos y características del Derecho Procesal del trabajo; aplicándolo a casos prácticos dentro del marco de la legislación vigente.

1803 12 FILOSOFIA DEL DERECHO (Req.1203)

Estimar el ser real del derecho como un producto humano vital, ensamblado y circunscrito en la realidad histórica cambiante, su génesis y funciones. Evaluar la utilidad del derecho para lograr propósitos de orden social y su sujeción a los valores jurídicos, tanto en su formulación como en su aplicación. Proponer criterios para delimitar un derecho correcto.

1900 08 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (Req. 1403)

Analizar el régimen de nacionalidad, condición jurídica de extranjeros y sistema conflictual en el Derecho Positivo Mexicano y formular la aplicación extraterritorial de la norma jurídica vigente en el territorio de una entidad estatal diversa.

1901 08 ETICA JURIDICA Y PROFESIONAL (Req. 1803)

Analizar cuáles son los principios que deben orientar la conducta del abogado en sus diferentes funciones dentro de la Sociedad, mediante el examen de casos concretos, donde se presente conflicto entre diversas normas.

1902 06 DERECHO CONSTITUCIONAL FINANCIERO (Req. 1801)

Analizar las bases establecidas en el Derecho Constitucional para regular el área financiera por parte del Estado, particularmente los enfoques, reformas y adiciones del año de 1983 a la Constitución.

1903 06 EL SISTEMA TRIBUTARIO MEXICANO (Req. 1801)

Analizar las principales contribuciones que integran el Sistema Tributario Mexicano y aplicar la legislación impositiva para la solución de casos prácticos.

1904 06 TEORIAS POLITICAS DEL DESARROLLO ECONOMICO (Req. 1801)

Analizar las diversas nociones generales y concepciones teóricas del desarrollo, ubicándolas en sus marcos sociales, económicos, políticos y jurídicos.

1905 06 DERECHO Y TECNICAS DE LA PLANEACION ECONOMICA (Req. 1801)

Evaluar los principales aspectos científicos y técnicos relativos a la planeación, en un marco comparativo; su carácter multidisciplinario y el régimen jurídico, constitucional y legislativo, aplicable a la planeación mexicana.

1906 06 DERECHO ELECTORAL Y PARTIDOS POLITICOS (Req. 1603, 1703, 1803)

Evaluar la acción política de los partidos, así como la significación del proceso electoral para la designación de dirigentes.

1907 06 DERECHO MUNICIPAL (Req. 1603, 1703, 1803)

Analizar al municipio como la célula medular de nuestra organización sociopolítica, su evolución y desempeño en el desarrollo del país.

1908 06 REGIMEN LEGAL Y TEORIA ECONOMICA DEL SECTOR SOCIAL (Req. 1700, 1802)

Analizar a la luz de la teoría económica, la evolución de los procesos de producción y la problemática jurídica que engendran los factores de la producción en la negociación colectiva de mejores condiciones laborales y económicosociales; así como, el régimen legal del sector social de la economía, forma superior que adopta la asociación colectiva del trabajo para su participación política en el proyecto nacional.

1909 06 DERECHO COOPERATIVO (Req. 1700, 1802)

Analizar los principios generados por la organización cooperativa, su evolución histórica y las etapas de su desenvolvimiento doctrinario, así como el marco constitucional que integra y tutela, y las normas reglamentarias que le rigen, tanto en nuestro país como en otros sistemas jurídicos, considerando que es una amplia forma adoptada por el trabajo organizado para participar en la estructura económica.

1910 06 DERECHO CIVIL MEXICANO COMPARADO (Req. 1401, 1601, 1602, 1703)

Analizar el panorama de la legislación civil mexicana, sus conflictos y tendencias.

1911 06 SOCIEDADES MERCANTILES (Req. 1401, 1601, 1602, 1703)

Describir el marco jurídico, planeación, organización y funcionamiento de las sociedades mercantiles del México contemporáneo.

1912 06 CRIMINOLOGIA (Req. 1600, 1701)

Analizar el objeto de conocimiento de la disciplina, las principales corrientes de pensamiento que se han desarrollado en su seno, su cometido como ciencia empírica, la criminología crítica, la victimología, las relaciones con la estadística criminal, y las formas específicas de delincuencia expuestas por las principales teorías criminológicas.

1913 06 DERECHO PENAL ECONOMICO (Req. 1600, 1701)

Analizar los principios generales de la disciplina, su ámbito, características y el bien jurídico que protegen los delitos económicos en general, y con particular referencia al sistema jurídico mexicano, incluyendo el estudio de la problemática político criminal involucrada, y la consideración de algunos delitos económicos en particular.

1914 06 TEORIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (Req. 1801)

Analizar la naturaleza de la Administración Pública, origen, desarrollo, objetivo y método, diferenciándola de la administración privada, así como su vinculación con las ciencias socio-políticas.

1915 06 LA ADMINISTRACION PUBLICA EN MEXICO (Req. 1801)

Evaluar el desarrollo y funcionamiento de la administración Pública en México en los niveles federal, estatal y municipal.

2100 06 DERECHO DEL CREDITO Y DE LA DEUDA PUBLICA (Req. 1801)

Analizar las disposiciones jurídicas acerca del crédito y deuda públicos, sistema y régimen jurídico administrativo.

2101 03 SEMINARIO SOBRE DERECHO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD FINANCIERO (Req. 1801)

El alumno examinará el control y responsabilidad financieros, facultades de autoridades competentes e intervinientes en el control y deslinde de responsabilidades a través de ejemplos prácticos.

2102 06 DERECHO ECONOMICO INTERNACIONAL (Req. 1800, 1801)

Examinar el marco jurídico internacional referido a la interacción del comportamiento de la Sociedad en ese ámbito, en sus actividades comerciales, financieras y tecnológicas.

2103 03 SEMINARIO DE DERECHO DE LA PROMOCION Y EL FOMENTO ECONOMICO (Req. 1801)

Analizar el comportamiento del Estado frente a la economía, en cuanto a la forma y el fondo que presentan las figuras de fomento y promoción, así como la interdependencia entre el desarrollo y los estímulos.

2104 06 DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO (Req. 1603, 1703, 1803)

Evaluar los diferentes sistemas políticos contemporáneos, desde la particular perspectiva jurídica del abogado, con el fin de situar a nuestra organización estatal, en el justo lugar que le corresponde.

2105 03 SISTEMA POLITICO Y ECONOMICO DE MEXICO (Seminario) (Req. 1603, 1703, 1803)

Analizar críticamente las instituciones fundamentales del sistema político mexicano contemporáneo.

2106 06 REGIMEN LEGAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Req. 1700, 1802)

Analizar los diversos regímenes de la seguridad social en México, el marco normativo que les reglamenta, sus principales institutos jurídicos, el ámbito doctrinal de su estudio; así como los recursos y procedimientos del particular frente a la seguridad social.

2107 03 SEMINARIO SOBRE REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS (Req. 1700, 1802)

Analizar las diversas teorías existentes sobre el comportamiento humano en el desempeño laboral, marco jurídico y técnicas de su administración.

2108 06 DERECHO MARITIMO (Req. 1401, 1601, 1602, 1703)

Analizar el contenido del Derecho Marítimo, las particularidades de su reglamentación así como su internacionalización.

2109 03 SEMINARIO DE PRACTICA CONSULTIVA Y CONTENCIOSA (Req. 1401, 1601, 1602, 1703)

Aplicar sus conocimientos jurídicos para el análisis, planteamiento y resolución de los problemas sometidos a su consideración.

2110 06 DELITOS PREVISTOS EN LEYES ESPECIALES (Req. 1600, 1701)

Analizar las leyes penales no incluidas en el Código Penal, destinadas a la tutela del patrimonio nacional, la organización de las comunicaciones y medios de difusión, las normas de derecho social, la salud pública, la organización de la actividad mercantil y la propiedad intelectual.

2111 03 SEMINARIO "SISTEMA PENAL MEXICANO" (Req. 1600, 1701)

Analizar los instrumentos jurídico-penales que en el derecho positivo mexicano fundamentan la prevención y represión de delitos y hechos antisociales, con particular referencia a los ámbitos de competencia adjudicados a los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

2112 06 LEGISLACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA (Req. 1801)

Examinar el panorama legislativo presentado por las leyes administrativas, su estructura orgánica, instituciones financieras y funcionamiento.

2113 03 PRESUPUESTO POR PROGRAMAS (Req. 1801)

Conocer los elementos y la técnica para la elaboración e interpretación del presupuesto por programas, identificar su importancia dentro del proceso de desarrollo de las entidades públicas.

(*) Crédito es la unidad de valor o puntuación de una asignatura, que se computa en la siguiente forma:

a) En actividades que requieren estudio o trabajo adicional del alumno, como en clases teóricas o seminarios, una hora de clase semana-semester corresponde a dos créditos.

b) En actividades que no requieren estudio o trabajo adicional del alumno, como en prácticas, laboratorio, taller, etcétera, una hora de clase semana-semester corresponde a un crédito.

c) El valor en créditos de actividades clínicas y de prácticas para el aprendizaje de música y artes plásticas, se computará globalmente según su importancia en el plan de estudios, y a criterio de los consejos técnicos respectivos y del Consejo Universitario.

El semestre lectivo tendrá la duración que señale el calendario escolar. Los créditos para cursos de duración menor de un semestre se computarán proporcionalmente a su duración.

Los créditos se expresarán siempre en números enteros.